

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Nº 10

***LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO***



53 PERIODO LEGISLATIVO

18 de Diciembre de 2024

Reunión X – 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Profesor Pedro Oscar Pesatti.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Cdor. Hernán Jesús Bocci.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Lic. Carolina Brecciaroli.

NÓMINA DE LEGISLADORES

<u>PRESENTES:</u>	MC KIDD , María Patricia
ACEVEDO , Javier Edué	MORALES , Silvia Beatriz
AGOSTINO , Daniela Beatriz	MORENO , Norberto Emanuel
BELLOSO , Daniel Rubén	MURILLO ONGARO , Juan Sebastián
BERNATENE , Ariel Roberto	NOALE , Luis Ángel
BERROS , José Luis	ODARDA , María Magdalena
CÉVOLI , María Celia	PICA , Lucas Romero
CIDES , Juan Elbi	PICOTTI , Gabriela Alejandra
DANTAS , Pedro Cristián	PILQUINAO , Carmelito Fabián
DELGADO SEMPÉ , Luciano Jesús	ROSSIO , María Marcela
DOCTOROVICH , Claudio Alejandro	SAN ROMÁN , Gustavo Modesto
DOMÍNGUEZ , César Rafael	SANGUINETTI , Daniel Horacio
ESCUDERO , María Andrea	SCAVO , Roberta
FREI , María Laura	STUPENENGO , Ofelia Irene
FRUGONI , Fernando Gustavo	SZCZYGOL , Marcela Fabián
GONZÁLEZ ABDALA , Marcela Haydee	VALERI , Carlos Alfredo
IBARROLAZA , Santiago	YAUHAR , Soraya Elisandra
KIRCHER CASTAÑARES , Aimé	YENSEN , Lorena Rosaria
LACOUR , Martina Valeria	ZGAIB , Luis Fabián
LÓPEZ , Facundo Manuel	<u>AUSENTES</u>
MANSILLA , Elba Yolanda	GARCÍA , <i>Leandro Gastón</i>
MARKS , Ana Inés	IVANCICH , <i>Luis Ángel</i>
MARTÍN , Juan Carlos	REYNOSO , Natalia Emilia
MATZEN , Lorena María Matilde	SPÓSITO , <i>Ayelén</i>

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 18 días del mes de diciembre del año 2024, siendo las 08 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Buenos días, vamos a iniciar la sesión extraordinaria del día de la fecha. Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con la presencia de 42 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita al señor legislador Santiago Ibarrolaza y a la señora legisladora Aimé Kircher Castañarez a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor Beloso.

SR. BELLOSO – Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Es para solicitar licencia para el legislador Leandro García y para el legislador Luis Ivanchich, ambos por razones particulares y familiares. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Presidente: Es para solicitar licencia para la legisladora Natalia Reynoso por razones de salud.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Berros.

SR. BERROS - Presidente: Es para solicitar licencia para la legisladora Ayelén Spósito por cuestiones particulares.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración los pedidos de licencias solicitados.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Por secretaría damos lectura la convocatoria a esta sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Bocci) – Viedma, 9 de diciembre de 2024. Visto el Decreto 494/24, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a la Legislatura de la Provincia de Río Negro a sesiones extraordinarias para el día 18 de diciembre de 2024, conforme lo dispuesto en los artículos 135 y 181, inciso 6) y 10) de la Constitución Provincial y considerando que la convocatoria se enmarca en los términos del artículo 135 de la Constitución Provincial y los artículos 26 y 121 del Reglamento Interno de la Cámara, que el Decreto 494/2024, suscripto por el señor Gobernador se encuadra dentro de las atribuciones establecidas en el artículo 181, inciso 10) de la Constitución Provincial. Por ello: El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve: Artículo 1º.- Citar a los/as señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 18 de diciembre de 2024 a las 08 horas, convocada por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto número 494/2024, cuya copia se adjunta a los efectos de considerar los asuntos que obran en planilla anexa.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Firman: Profesor Pedro Pesatti, Presidente; Contador Hernán Bocci, Secretario Legislativo.

**ORDEN DEL TRÁMITE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Artículo 121 del Reglamento Interno)
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde el tratamiento del **Expediente número 1729/2024, proyecto de ley**: Ratifica el Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro y la empresa VISTA ENERGY ARGENTINA S.A.U., en el marco de la ley número 5733 de Prórroga de las Concesiones Hidrocarburíferas ubicadas en la Provincia de Río Negro. Autor: (PODER EJECUTIVO)

SR. SECRETARIO (Bocci) -

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Yensen.

SRA. YENSEN – Muy buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a las y a los legisladores presentes.

Así es como usted lo ha mencionado, señor presidente, este proyecto propicia ratificar el Acuerdo de Prórroga alcanzado entre la Provincia de Río Negro y la Empresa VISTA ENERGY. Esta ley tiene como antecedente, la Ley 5733 que esta Legislatura votó en el mes de julio de este año, donde se establecían las condiciones, tanto generales como particulares para convocar a aquellas empresas que sean titulares de concesiones hidrocarburíferas en nuestra Provincia y cuyos contratos o concesiones se estuvieran por vencer, no? en el año 2026 y en el año 2028 y entonces se anticipa ese proceso de prórroga.

A tal fin se instruyó a la Secretaría de Estado de Energía de nuestra Provincia a llevar adelante este proceso de negociación de prórroga con estas empresas, se abre un registro de convocatoria donde las empresas interesadas tienen que inscribirse. La Empresa VISTA ENERGY fue una de ellas y comenzó de esta manera el proceso de prórroga, cumpliendo con toda la presentación de antecedentes y la documentación necesaria.

Este Acuerdo alcanza tres áreas que son importantes porque en materia de superficie y capacidad representa el 35 por ciento del área de petróleo y un 20 por ciento en lo que es la producción de gas. Las áreas son: Entre Lomas, la otra área el 25 de Mayo, El Medanito y por último, Jagüel de los Machos.

La prórroga que se acuerda es por el período de diez años que se computa a partir del vencimiento, el vencimiento actual es en el año 2026, con lo cual estas prórrogas se extienden hasta el año 2036.

2/Cerutti

Y lo que busca nuestro Gobierno con esto es, por un lado, revalorar los recursos productivos de nuestra Provincia, poder tener recursos genuinos a través de las prórrogas con los bonos y lo que voy a comentar ahora en momentos más, y de esa manera evitar el declive natural de lo que es un pozo petrolero y lograr la mayor producción posible o estirar la vida útil del pozo lo máximo que se pueda.

A tal fin, el acuerdo o la parte estructural de lo que es este acuerdo incluye lo que es un Plan de Inversiones, que el Plan de Inversiones viene a ser el conjunto de tareas y actividades que se compromete la empresa Vista llevar adelante durante el período de prórroga de 10 años. Estas inversiones están proyectadas o calculadas en el orden de los 54.860.000 dólares, esto incluye, o estas proyecciones lo hacen, teniendo en cuenta la tarea que van a llevar adelante que son unas 15 perforaciones de pozos nuevas; unos 65 *workovers* que significa trabajar sobre el mismo pozo para reacondicionarlo y estirar esa vida útil o que puedan ser de mayor producción; 4 conversiones de pozos, las conversiones significan que un pozo productor pase a ser un pozo inyector, es decir, que en vez de producir se le inyecta agua. Tengamos en cuenta que estos son pozos maduros lo que significa que el 90 por ciento prácticamente es agua o, para entenderlo, de cada litro de petróleo que se saca, se sacan 90 litros de agua. Entonces, son zonas de pozos maduros, estas son 4 conversiones que también la empresa estipula o estima hacer en el plazo de la prórroga de 10 años. Y por último, 21 abandono de pozos que esos son estudios de integridad que se llevan adelante para mantener las locaciones, las instalaciones, todo en el estado correcto y a partir de allí, llegado el caso, si hay que hacer las tareas de remediación. Eso, en cuanto al Plan de Inversiones.

Además este acuerdo incluye lo que se llama Aporte Complementario, un aporte complementario es, más allá de las regalías del 12 por ciento que están acordadas, por un 3 por ciento más de lo que es la producción computable de gas y petróleo, ese es un aporte más que tiene que hacer la empresa a la Provincia. Por otro lado, está el Aporte al Desarrollo Social y Fortalecimiento Institucional, esto quiere decir que la empresa Vista también le tiene que aportar a nuestra Provincia una inversión en el orden de los 4.400.000 dólares que tienen que ir directamente a obras edilicias o de infraestructura o de equipamiento en materia de Salud, en materia de Educación o por algún otro organismo del Estado que la Provincia decida. Directamente, lo que serían obras para infraestructura.

Y el Bono de Prórroga, qué es el Bono de Prórroga, es el aporte que la empresa le tiene que pagar a la Provincia por explotar sus recursos, la dueña de los recursos es la Provincia y la concesionaria es la empresa Vista. Entonces, Vista tiene que pagar ese aporte que se conoce como Bono de Prórroga, que por ahí es lo que más resuena o lo más importante, este bono es del valor de los 22 millones de dólares. Y nuestra Provincia en una decisión política que asumió en el mes de julio cuando sancionamos la Ley número 5733, no se deja el bono en un cien por ciento, sino que decide distribuirlo y coparticiparlo también con los municipios, eso teniendo en cuenta la mirada federal hacia adentro que tiene nuestro Gobernador, más allá de ser un ferviente defensor de municipalismo que lo tiene desde su etapa de intendente. Esa decisión política hace que un 16 por ciento de este bono se distribuya y se coparticipe de la siguiente manera: Un 1 por ciento va a lo que es un Fondo de Infraestructura para el Deporte; un 2 por ciento va para el Fondo de Eficiencia Energética; un 3 por ciento se distribuye entre los municipios en partes iguales y el 10 por ciento restante se distribuye en base a la coparticipación, es decir, en base al Índice de Coparticipación que tienen los municipios y las comunas de fomento: Un 30 por ciento de ese 10

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

por ciento va a los municipios productores, un 60 por ciento va al resto de los municipios y un 10 por ciento a las comunas de fomento, esto por Índice de Coparticipación.

Lo importante de esto es que tanto los municipios como las comunas están obligadas por contrato a invertirlo o a hacer inversiones comunitarias con los beneficios de este bono, no pudiendo darle destino de Gastos Corrientes, sino de inversión para sus localidades, con lo cual los vecinos de comunas o municipios que no son productores también reciben los beneficios de este bono.

3/Brandi

Por último la empresa también se compromete o fija una serie de compromisos como es aportar todos los años una suma mínima de 25 mil dólares para lo que es capacitación, investigación y el desarrollo de la industria hidrocarburífera, el compromiso de remediación de pasivos y esto tiene que ver con el medio ambiente, el compromiso de la mano de obra local tanto la empresa como los contratistas y los subcontratistas están obligados a tomar mano de obra local, es decir, personal de nuestra Provincia para trabajar en las distintas etapas de lo que es la industria hidrocarburífera, el compromiso por otra parte de la responsabilidad social empresaria esto tiene que ver con llevar adelante las localidades y en la comunidad y también lo puede hacer en toda la Provincia de Río Negro en materia de educación, de investigación y todo lo que hace a la economía social también de los distintos lugares donde se desarrolla la industria. Y el último de los compromisos que asume es que todos los años tiene que tomar al menos 5 pasantías que las tiene que ir renovando, son 5 como mínimo de estudiantes de nuestra Provincia que estén ligados a materias hidrocarburíferas, ya sea de colegios técnicos o a nivel terciario y tiene que realizar esas becas.

Nosotros, señor presidente, lo que queremos valorar es la gestión que ha llevado adelante la Secretaría de Estado de Energía, esto no es una negociación con una empresa petrolera, no es algo fácil, son empresas que son avezadas en materia de negocios, obviamente su objetivo es obtener la mayor rentabilidad posible y todo lo van a ver en el prisma de lo económico, entonces llevar adelante una tarea de renegociación, digamos, de prórroga de contrato en materia de bono con empresas que están acostumbradas, bueno, realmente es una tarea de envergadura que la Secretaría de Estado y Energía lo ha llevado adelante muy bien y ha obtenido, la verdad, el mejor contrato posible para nuestra Provincia.

Esto ayuda, por supuesto, también al fortalecimiento del sector de manera sustentable, al incremento de las reservas, pero, sobre todo, también a motorizar la economía de esas localidades, de esos lugares donde están estas tres concesiones porque, por supuesto, que hay en el sector privado ligado de manera directa e indirecta muchas actividades a través de empresas, de PYMES, de empresas unipersonales que son las que prestan servicios petroleros y esta prórroga por 10 años le permite a todas esas empresas saber que continua su tarea, su trabajado, su actividad ligado a la actividad hidrocarburífera, bueno, eso es un motorizador de la economía y por eso cuando se empezaron a ser las primeras reuniones las cámaras empresariales y también lo que son los gremios estaban a favor de todo estas prórrogas, estas negociaciones, estos procesos que se iniciaron casualmente por mantener la fuente laborales y la economía en cada una de las localidades.

Un poco lo vimos ayer esto nos permite, señor presidente, tener recursos genuinos, ayer lo veíamos cuando explicábamos el Presupuesto, cada peso que ingresa al Presupuesto importa y cada peso que ingresa al Presupuesto se le tiene que dar el destino más óptimo posible, eso para tener una administración gubernamental lo más eficiente posible en adelante porque como bien lo decía ayer la legisladora Yauhar cuando explicaba el Presupuesto, la realidad es que la sociedad demanda, la sociedad pide soluciones y nosotros tenemos que trabajar en pos del bienestar de los rionegrinos sabiendo que el contexto nacional es complejo, sabiendo que desde nación no podemos esperar fondos o partidas y entonces nuestro Gobierno el que día a día tiene que trabajar y pensar de qué manera obtener recursos y por eso ha decidido adelantar las prórrogas de los contratos que estaban por vencerse para darle previsibilidad a las empresas, para darle seguridad jurídica de que van a poder seguir desarrollando la actividad por 10 años más y eso nos permite hacernos de recursos anticipados como son los bonos de prórroga y todos estos aportes que he explicado.

Así que, bueno, de nuestra aparte, señor presidente, pedimos el apoyo y el acompañamiento de resto de los legisladores y del resto del bloque porque es una manera de seguir trabajando por el bienestar de nuestra provincia con recursos genuinos que van a ingresar a ese presupuesto que veíamos ayer. Muchas gracias, señor presidente.

4/Millaguan

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Acevedo, luego el señor legislador Doctorovich

SR. ACEVEDO – Buen día, presidente, muchas gracias.

Bueno, simplemente para aportar algunas opiniones, creemos, por supuesto, que este proyecto o esta renovación de contratos es fundamental porque nos viene a garantizar previsibilidad, inversiones responsables, beneficios tangibles para la Provincia y para los rionegrinos, porque vemos que nuevamente se trabaja en pos de la generación de empleo, de la inversión local y, por supuesto, de la protección del medio ambiente ¿no?, este compromiso que asume el sector público y el sector privado creemos que debe

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

ser acompañado porque va hacer al crecimiento económico, al desarrollo regional, al cuidado, por supuesto, de nuestros recursos para que Río Negro vaya instalando poco a poco un futuro más próspero y sostenible.

Creo que resaltar algunas cuestiones de esta prórroga de contrato con la empresa Vista Energy, como sabemos y para el conocimiento de los rionegrinos es un plan de inversión de 55 millones de dólares, hay dentro de esos en aportes económicos directos 22 millones de dólares pagaderos en 4 cuatro cuotas, como lo del bono de prórroga como lo estipula el contrato, hay aporte social por 4.400.000 dólares; y por supuesto, esto lo vemos importante porque fortalece a la infraestructura tanto en Educación, como en Salud y, bueno, todo lo que pueda derramar también en toda la Provincia. También habla de un 3 por ciento mensual en aportes complementarios de producción de todo el petróleo y del gas extraído.

Vemos muy bien que dentro del contrato, prácticamente, la empresa se compromete a emplear al menos el 80 por ciento de mano de obra local, priorizar, por supuesto, proveedores y contratistas que estén radicados en la provincia de Río Negro, así que está política también que esta manifestada dentro del contrato también va a promover al desarrollo económico local rionegrino y, bueno, tener empleo genuino.

Después en cuanto a la protección del ambiente, bueno, para remediar la empresa los pasivos ambientales históricos va hacer un aporte, según dice el contrato, de 618 mil dólares, hay un plan de gestión ambiental con el monitoreo constante, van a tener la contribución tributaria, bueno, sabemos que va haber un 3 por ciento, de los Ingresos Brutos que van a tener que pagar las empresas por la extracción de hidrocarburos.

Y por ahí me quiero detener acá, en lo que es la concesionaria, abonara anualmente 50 mil dólares para todo lo que sea aporte para capacitación, investigación, desarrollo, que eso lo vemos -la verdad que- muy bueno porque realmente poder tener de las escuelas técnicas estudiantes que se formen en estas alternativas hidrocarburíferas y que -bueno- puedan tener, como dice el contrato, 5 pasantías por año. Vemos también un avance dentro de estos contratos porque bueno lo que extrae una empresa, por supuesto, debe volver en gran parte al pueblo rionegrino.

5/Verteramo

No quiero olvidarme, señor presidente, que como dice en uno de los puntos este contrato que la Provincia de Río Negro a través de su autoridad, por supuesto, va a ser el cuerpo de policía de hidrocarburos la que garantizará el cumplimiento de las obligaciones asumidas y dentro de este marco quiero que la Provincia de Río Negro no se olvide, más allá que también lo estipula en una parte el contrato, pero que no se olvide de los superficiarios con este poder de policía que tiene porque creo que son la cadena más débil de este eslabón y siempre en una cuestión de fuerzas las empresas siempre al más débil, por supuesto, que van a tratar de minimizar sus responsabilidades o directamente lo que le adeudan por el uso del espacio.

Así que eso es más o menos lo que solicitamos, que haya siempre un monitoreo de parte de la Provincia de Río Negro y especialmente de la Secretaría de Energía para que los superficiarios no sigan padeciendo situaciones como las que han venido padeciendo hasta ahora con problemas legales, con juicios, con mucho dinero impago, así que creemos que en eso también tenemos que estar muy expectantes en el control de lo que hacen las empresas.

Con estas opiniones, desde nuestro bloque adelantamos el acompañamiento a esta prórroga. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Doctorovich

SR. DOCTOROVICH - Gracias, señor Presidente.

Vamos a dejar en claro que nuestro bloque también va a acompañar esta iniciativa. Sabemos lo importante que son los recursos que va a obtener la Provincia y la necesidad de estos dentro de las arcas públicas.

Esta entrada de dólares va a beneficiar obviamente, va a favorecer el bienestar de los rionegrinos pero tendríamos que solicitarle a la Secretaría de Estado de Energía de la Provincia, más control sobre las áreas que se han abandonado como por ejemplo Estancia Vieja que está abandonada hace muchísimo tiempo y han dejado todo así como estaba.

Nos alegramos por el personal que se va a capacitar, por los chicos que van a participar de esta iniciativa de hacer pasantías en la industria petrolera. No nos olvidemos que la Universidad de Río Negro tiene carreras acordes a la industria petrolera y esperemos que sirva para que la Provincia deje de ser una Provincia con petróleo para ser una Provincia petrolera. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Muchas gracias, señor legislador.

Vamos a pasar al cierre de la lista de oradores.

- Habla una legisladora fuera de micrófono.

PRESIDENTE (Pesatti) - Bueno, ¿empezamos a cerrar?. Bien.

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Tiene la palabra la señora legisladora Yolanda Mansilla.

SRA. MANSILLA - Buen día.

PRESIDENTE (Pesatti) – Buen día, señora legisladora.

SRA. MANSILLA - En su momento cuando analizamos en comisión el proyecto, obviamente de primero Río Negro estamos de acuerdo con la firma del contrato, pero yo había hecho una observación la cual veo que no la modificaron y la quiero dejar en acta para que conste la situación.

Como bien lo explicó -¿Moya es la la señora de...? si, ¿no?- Moya. Dijo que de acuerdo a la ley, bueno, no había que diferenciar entre lo que era concesionaria o era operadora, que era exactamente lo mismo.

A veces es verdad que la concesionaria es también la operadora, pero a veces eso lo hace un tercero. En este caso, en el mismo contrato lo establece que la operadora es Petrolera Aconcagua Energía. Entonces, a esa operadora le han impuesto obligaciones, esas obligaciones están en el punto 4.10.3. Lo voy a leer por si algún legislador no tiene el contrato a mano. *Los pasivos actuales, es decir, aquellos que se generen durante la operación, durante el PERIODO DE PRÓRROGA, como consecuencia de incidentes se gestionarán mediante el módulo de Incidentes Ambientales del sistema, INPRO, los costos de remediación y monitoreo serán exclusivamente a cargo del OPERADOR.*

6/Bijarra

Entonces lo ponemos al operador, lo llamamos a que firme el contrato porque esta asumiendo responsabilidades o lo sacamos y no lo nombramos y es la concesionaria la que asume todas las responsabilidades, esa fue la situación planteada y veo que no lo han modificado, así que pretendo que queda en actas porque va a ser un error, encima estamos hablando de cuestiones ambientales todo esta actividad queda con una cuestión ambiental dando vuelta y creo que es importante que la operadora o firma el contrato o la sacamos a la operadora del contrato y firma la concesionaria como corresponde, así que ese era mi aporte. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Marks.

SRA. MARKS – Gracias presidente.

Buenos días para todos, para todas, bueno llegamos a este momento del análisis de la ratificación de un Convenio que adelanto que vamos a acompañar desde nuestro bloque, pero sí queremos enunciar algunas consideraciones que tienen que ver con los desaciertos del procedimiento y del contenido, desaciertos que nosotros vemos que derivan de una ley madre, la Ley 5.733 que no acompañamos y que considerábamos que no garantizaba la soberanía sobre nuestros recursos y un procedimiento tal cual como entendíamos que podía darse en este marco de oportunidad.

Recordar que en aquel momento nosotros propusimos tanto en comisión como de manera formal ciertas propuestas para mejoramiento de esa ley y hoy a la vista del Convenio que tenemos en análisis, hay cuestiones que nos gustaría dejar asentado.

En principio creemos que esta ley marco esta basada en la poca valoración y poca defensa de nuestros recursos recortando la distribución de ingresos a los municipios, con impresiones, con vaguedades que atentan hacia esto que es tan importante que es nuestros recursos los de todos los rionegrinos y todas las rionegrinas.

En este sentido hacer alguna referencia al proceso de renegociación y plantear que sea elegido, nosotros hablamos en su momento cuando se debatía la 5.733 que se le daba la suma de poder público que se estaba estableciendo un proceso en el cual negociación iba a ser absolutamente unilateral, bueno creemos que esto realmente se terminó desarrollando de esa manera a tal punto que nosotros no hemos podido ni acceder a la documentación que la Secretaría de Energía tuvo a la vista y que era fundamental y que hubiese sido fundamental para nosotros para tener certezas sobre estas prórrogas

El artículo 4º de la ley que manda la renegociación enumera un montón de documentación de información mínima general de la convocatoria que cada empresa tenía que traer, esta información como nos fue contada por la miembro informante del proyecto en la comisión, se receiptó en la Secretaría, la Secretaría pudo analizarla, pero nosotros no pudimos tener acceso a ninguna de esas informaciones, a pesar de haberlo pedido en comisión, a pesar de haberlo pedido informalmente al presidente la comisión aya que se habían comprometida desde la secretaria de Energía a enviar la documentación solicitada, a pesar de haberlo pedido por nota no pudimos ver ninguna de las documentaciones que la empresa le presentó a Secretaría de Energía ni de las notas que entre la Secretaría de Energía y la empresa se enviaron para ratificar en planes de inversión, para ratificar listados de sobre los pasivos ambientales.

Creemos que acá hay algo y este es el primero de los Convenios, vamos a acompañar la ratificación pero queremos que algo va mejorar en el proceso, porque ratificar un convenio implica poder analizar también como fueron esos procesos de negociación, como fueron los cumplimientos de la empresa en el periodo posterior, creo que como legisladores tenemos al análisis esto hubiese sido para mí fundamental y por eso lo solicité y creo que no es bueno que no podamos tener este acceso a esta documentación

7/Salas

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Considero que ese expediente que entiendo, estará en Cipolletti, y los próximos deberían por lo menos un tiempo estar físicos aquí para que podamos consultarlos quienes tenemos esa voluntad.

Lo que puntualmente yo pedía era una nota que es la 445/24, miren ni si quiera pedía el expediente completo, una nota puntual y un listado. Que es una nota donde se planteaba que la concesionaria se compromete a subsanar adecuadamente las observaciones sobre las instalaciones que fueron detectadas por la autoridad de aplicación. Algo básico, no, que como legisladora vengo a ratificar, 10 años más de concesión saber cuáles son los incumplimientos o las observaciones en las instalaciones que observó la autoridad de aplicación. Pero bueno, parece que funciona un poco así el sistema, las empresas con declaración jurada ya está y nosotros sin información también tenemos que aprobar un convenio que llega a la vista.

Y quiero retomar algunos puntos del debate de la Ley Madre que se traen ahora también y se quedan planteados en el convenio. Uno es que las regalías están al 12 por ciento. Yo lo planteaba en su momento en el debate, estamos en un clima donde se han desregulado los máximos legales, en un clima donde podríamos haber percibido mayores regalías, pero se elije y es una decisión seguir sosteniendo este 12 por ciento de regalías. Bueno una decisión, una decisión que yo no puedo dejar de contrastar con que ayer se subió al 300 por ciento el Impuesto Inmobiliario ¿no?, a Vista no le subimos un poquito la regalía ni siquiera un 12.1, pero sí subimos un 300 el Inmobiliario; entendiendo que hay necesidades económicas como se planteaban ayer, que hay necesidades de un Estado que requiere recursos. Bueno aquí había una instancia para acceder a algunos recursos. No había nada en el marco normativo, provincial ni nacional que a nosotros nos implique pararnos con mayor fortaleza en esta negociación. Se elige no hacerlo y aquí estamos aprobando un convenio con un 12 por ciento de regalías.

Después referirme al Plan de Inversiones. Tenemos el monto del Plan de Inversiones que es un monto considerable, que es un monto interesante. Pero aparece algo que por lo menos a mi me genera inquietudes, aparece que además un plan de inversiones remanentes ¿no?. Si bien estamos prorrogando que se hace de manera anticipada, ya es un proceso que esta finalizando en la concesión que esta en curso. Bueno, hay inversiones remanentes ¿cuáles?, no la sabemos porque de nuevo eso forma parte de la documentación a la que al menos yo no tuve acceso, si alguien lo tuvo después podemos discutirlo. Hay inversiones pendientes de ejecución. Entonces a la empresa que tiene inversiones pendientes de ejecución a poco tiempo de terminar su primera prorrogación de concesión, le tenemos que confiar que va a realizar el nuevo plan de inversión. Pero además comprometemos esas nuevas inversiones a algunas cuestiones que voy a leer textual del convenio. Están atadas conceptualmente a criterios técnicos económicos aceptables a la industria. O sea, las inversiones que nos compromete están condicionadas a criterios técnicos aceptables a la industria. ¿Quién define cuáles son esos criterios? Los va a definir EDHIPSA, los va a definir la Secretaria de Energía, los va a definir la operadora, los va a definir la concesionaria, claramente quienes no lo hemos definido somos nosotros; porque esto no lo hemos discutido ni en la ley que aprobamos para la prórroga y tampoco se ha discutido en las comisiones.

También encontramos la autorización a diferir, al diferimiento de actividad. Que significa que la concesionaria pueda trasladar estas inversiones hacia otro sub-período de cumplimiento. Hasta el 30 por ciento se puede diferir la inversión, esto esta planteado en los artículos 4.3 y en los artículos 4.5 del Convenio.

También se puede convertir la actividad, dice *Conversión de Actividad*. ¿Qué significa esto? Que si tengo comprometidas estas inversiones pero no las cumplo, pero puedo proponer otras lo puedo modificar, esto está planteado en los artículos 4.6, 4.8 del Anexo "A" del Convenio.

8/Otermin

A esta altura yo tengo más dudas que certezas sobre cuáles son las inversiones reales, primero no las tenemos y después las que tenemos hay un montón de cláusulas que se pueden modificar, que se pueden posponer, que se pueden cambiar y lo que me pregunto en esto es, cuando termine esta nueva prórroga, con esta falta de claridad en el convenio, ¿cómo van a evaluar los legisladores o a quien le toque evaluar en diez años, si hoy no estamos pudiendo saber bien cuál es ese plan, qué plazos se tienen y qué obras se van a realizar?

Otro punto es sobre el control y seguimiento de las actividades realizado por esta Comisión de Enlace Técnico, acá simplemente quiero recordar que nosotros planteábamos que esta Comisión de Enlace Técnico que está propuesta por dos del Ejecutivo y por dos del operador, propusimos que tuviera más claridad en sus funciones y propusimos en su momento que pudiera estar incorporada la representación municipal. Creemos y seguimos creyendo que hubiese podido mejorar este control, pero bueno, esperamos que sea un órgano que obviamente funciones y pueda irnos dando también la información que hoy se nos presenta como duda.

Tengo también y tenemos algunas dudas sobre el Compre Rionegrino, ese compre que está dispuesto a través de la Ley 4187, algo que recordamos seguramente todos que fue materia de debate en las comisiones que tuvimos, la importancia del Compre Rionegrino, el empleo local, el trabajo, todos los bloques, todos los legisladores y las legisladoras creo que estamos y tenemos esta mirada y cuando nos encontramos ante estos procesos tenemos siempre la expectativa de que sea para mayor generación de

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

trabajo y que obviamente genere movimiento en nuestros pueblos y posibilidad de que los rionegrinos y las rionegrinas vivan mejor, ¿no?

En este sentido plantear que hay mucho compromiso, hay pocos deberes planteados en el contrato y hay pocas obligaciones legales, se pueden pedir exenciones para el Compre Rionegrino, se puede decirle a la autoridad de aplicación que no encuentra el personal capacitado, que no encuentra las empresas locales para proveer servicios, para proveer productos. Bueno, el Compre Rionegrino está condicionado por todas estas cuestiones y tenemos que tenerlo en cuenta para también no generar falsas expectativas en relación a lo que estos procesos generan.

Como otro punto me quiero referir a los pasivos históricos, también que solicitamos por nota, lo que solicitamos por nota concretamente fue el listado al que hacía referencia el artículo 1º del ANEXO b), desconocemos los alcances de cuáles son los pasivos históricos que se van a remediar, que se tienen que remediar. Define a los pasivos históricos en este contrato como aquellos que no fueron remediados en su momento que pueden ser de magnitud y complejidad, pueden representar un riesgo significativo para el ambiente y la salud humana. Hablamos de posibilidad de contaminación del suelo, del agua, del aire, pérdida de biodiversidad pero no sabemos, no sabemos cuáles son.

Y voy a dar lectura a una cláusula que también la mencioné en la comisión porque es una cláusula que nos preocupa en relación al lugar que ocupa el Estado, que dice así: "A los efectos de determinar los pasivos históricos, la autoridad de aplicación ambiental acordará con la concesionaria el inventario de pasivos existentes y su priorización para la remediación correspondiente conforme planilla modelo que se adjunta". La planilla modelo que se adjunta es la que no tenemos y en la comisión a quien corresponde a la licenciada Moya, yo le preguntaba ¿cómo es acordar algo que el Estado tiene que controlar y supervisar y determinar cuáles son los pasivos ambientales pero los acuerdos con la concesionaria?

Claramente su respuesta por lo menos no me generó satisfacción en materia de dónde iba a estar parado el Estado en ese lugar de un acuerdo en algo que quizá es lo central de esto ¿cómo nos paramos en estos pasivos ambientales?, ¿cómo controlamos?, ¿cómo evitamos que haya riesgos ambientales? Y ¿cómo paramos ante las exigencias de la remediación? Veo relajamiento en la fiscalización, en el control y esperamos que no en la sanción.

9/Rojas

Sobre el estado y el mantenimiento de las instalaciones -me voy a referir- esto está planteado en el Anexo c) del convenio y también hay un plan que se puede cambiar y también aparece esta cuestión de la garantía del cumplimiento, por si incumplen, y también aparecen postulados como que la concesionaria se va a comprometer a planificar, postulados textuales que dicen: *Las adecuaciones requeridas como resultado de las auditorías mencionadas, deberán ejecutarse dentro del año en curso, caso contrario -o sea si no lo ejecutan- van a presentar un cronograma de acondicionamiento.* Bueno, flexibilidad ante algo que no tenemos por qué tener flexibilidad porque le estamos dando una prórroga a diez años para seguir explotando un recurso que es de los rionegrinos, pero bueno se elige flexibilizar en esta cuestión que tiene que ver con el mantenimiento de las instalaciones.

El último punto -así no los aburro- tiene que ver con las mediciones fiscales que están en el artículo 9.9 del anexo c), acá se plantea que la concesionaria debe optimizar los sistemas de medición, pero toda vez que la concesionaria no cuente con recursos económicos o posibilidades operativas para cumplir con este requisito, deberá presentar una solicitud por escrito justificando adecuadamente, quedando a criterio de la Autoridad de Aplicación el permiso de realizar una medición de producción alternativa, o sea ¿estamos partiendo de la base que una concesionaria no va a contar con recursos económicos o posibilidades operativas para hacer la medición? Sinceramente me cuesta pensar cómo pensamos esto de no terminar de exigir con fortaleza, en este caso, la medición fiscal. *La concesionaria se compromete a subsanar adecuadamente las observaciones sobre las instalaciones que fueron detectadas por la Autoridad de Aplicación, pero acá tampoco tenemos la nota.*

En fin, habiendo hecho estas observaciones que nos preocupan, que creemos que hay debilidad en las exigencias, vamos a acompañarlo porque a pesar de que la ley marco habilitó a este convenio con este nivel de flexibilidades, ese es el planteo que queremos hacer, la ley madre era a la que nosotros nos opusimos. Creemos que no es una ley ni buena ni justa para los rionegrinos ni para los municipios productores, pero es lo que tenemos para distribuir y eso le tiene que llegar a los municipios, eso le tiene que llegar a los rionegrinos y a las rionegrinas y vamos a acompañar la ratificación. Sí entendemos que Río Negro en este proceso dando mucho, poniendo en juego sus recursos, dando sus recursos a concesión, está recibiendo sólo algo de lo que podría, y está flexibilizando requisitos en los cuales podría pararse como con muchísima mayor fortaleza a la negociación. Muchas gracias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Berros.

SR. BERROS – Muchas gracias, presidente.

Simplemente, lo mío es cortito, es para señalar el acompañamiento a esta renegociación, desde nuestro punto de vista, sí creo que es importante remarcar que me parece que hay que darle más impulso

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

a la cuestión de las regalías petroleras, como marca precisamente nuestra Constitución provincial, con una planificación, con una proyección porque nos parece que sinceramente estamos utilizando recursos no renovables, me parece que la reinversión de esos recursos tiene que ser precisamente en esa materia.

Por otro lado plantear, obviamente que tenemos posiciones distintas con respecto a si es prórroga o renegociación como lo ha planteado el Poder Ejecutivo, se ha limitado la participación ciudadana en este aspecto. Nos parece que es importante, uno puede estar de acuerdo, pero si escucha al vecino y a la vecina es mucho mejor y, sobre todo, teniendo en cuenta que estamos hablando de una empresa que ha tenido algunos antecedentes cuestionables con respecto a materia ambiental y laboral. Y acá sí le voy a pedir el Poder Ejecutivo o al gobierno provincial que haga énfasis en el cuidado del ambiente porque estamos hablando precisamente del desarrollo, tanto productivo como el cuidado del ambiente en general.

10/Cerutti

A pesar de estas cuestiones que vemos desde el Bloque Vamos con Todos, vamos a acompañar la renegociación de este contrato.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Primero que nada agradecer a todos los bloques que acompañan este proyecto, en realidad no este este proyecto, esta ley, esta renegociación, pero hay algunos que hacen como el tero, que ponen el huevo en un lado y cacarean en otro. Primero porque se detuvieron de nuevo a hacer un detalle y a hacer los mismos argumentos y las mismas quejas que hicieron cuando se aprobó la Ley número 5733, porque todos esos planteos que la legisladora del Bloque Nos Une, quiero rescatar y destacar que no votó de manera íntegra al bloque, fue en el debate de la 5733, hoy solamente estamos aprobando o no un proyecto, una renegociación en base a todos los argumentos establecidos en esa ley 5733.

Ahora también me llama poderosamente la atención lo bueno que son del kirchnerismo para controlar y observar a los demás, ahora, cuando tienen que hacer cosas propias, cero control. Como las rutas que hacían con Lázaro y que arrancaba y hacían 5 kilómetros, cobraban 100 y 95 no estaban, ahí no había control. Ahora, acá es el control del control, del re contra control, y peor aún, pareciera que cuando se sumaron al Gran Acuerdo no sabían a dónde íbamos, que íbamos a una provincia minera, que íbamos a una provincia petrolera, que trabajamos conjuntamente con YPF que siempre la reivindicaban, la verdad, y después de todo dicen *bueno, ahora sí*, como ya la mayoría está, como el proyecto está, como el contrato está y viene dinero, *bueno, vamos a hacer un poquito de sí qué bueno, lo vamos a aprobar porque ese dinero es bueno para nuestros municipios*, no tendrían que agarrar ese dinero, darlo a los otros municipios a los que de verdad creen y confían y apoyan porque sino es re fácil. Critican todo, critican al auto, ahora, después para no ir caminando se suben al auto, una cosa de locos, no lo puedo entender. Aparte, con mentiras. Primero, el expediente físico está, hoy, en Viedma, en la Secretaría de Energía en Viedma y si no está en Viedma, está en Cipolletti. Ahora, una nueva, hay que traerle el expediente, se lo vamos a llevar cuando esté tomando el té en la casa, ¿quiere que le llevemos el expediente así lo mira? ¿Dónde están los expedientes físicos?, en el organismo, yo si quiero saber algo de Salud, voy a Salud y si quiero saber algo de Obras Públicas, voy a Obras Públicas y si quiero saber de Energía, voy a Energía. Y está acá, el expediente hoy está en Viedma, podrían haber ido ayer, anteayer, podrían haber pasado, en vez de venir por la Ruta 23, podría haber venido por el Valle. Un montón de cuestiones.

Inversiones remanentes, están todas en el expediente detalladas en el Anexo A, por si después cuando les queda alguna duda, salen de acá lo buscan. El diferimiento de la actividad aprobado por la Ley número 5733 y se garantiza por una póliza; las inversiones detalladas en la planilla Anexo A por área, monto de inversión, cantidad de actividad, número de pozos, número de inversiones, de intervenciones y de abandono, pasivos históricos pendientes a la fecha detallados en el Anexo B con una planilla, se incorporan los pasivos detectados con detalle de ubicación, metodología de remediación, detalles de adecuaciones que pidieron por ahí, contestado e incorporado al Anexo mediante nota número 445.

11/Brandi

Toda la información está, toda la información que necesiten, tenemos los funcionarios, vino la Secretaria...otra estrategia, traemos los funcionarios a las comisiones para que le pregunten: *Alguna pregunta*. No hay ninguna. Ahora vienen acá al recinto y tienen todas las dudas, todos los planteos, no somos todos iguales, no somos todos iguales, no tenemos nada que esconder, no tenemos absolutamente nada que esconder, debatimos la 5733, no la acompañaron y van a seguir con los mismos argumentos y trajimos ahora solamente una renegociación, un contrato de renegociación el más justo, nos encantaría cobrarle el 50 por ciento de regalías apenas podemos cobrar el 12, apenas podemos renegociar porque estamos hablando como dijo el miembro informante, de pozos maduros, de convencional, hoy pasa por otro lado, las mismas empresas no quieren, es más YPF se desprendió de todo hoy pasa por otro lado la cosa. Entonces no podemos matar a la gallina de los huevos de oro, podemos cobrar lo que se puede y de la mejor manera y es mentira que querer comparar el 12 por ciento de las regalías petroleras con el aumento del Impuesto Inmobiliario que lo planteamos ayer, 11 mil pesos, mil pesos de cuota por mes con 3 mil pesos, un paquete de yerba le vamos a ir a decir, una cosa, la verdad que son increíble, pero lo que

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

más bronca me da que son increíble y están donde están porque creíamos que tenía la idea de que íbamos transformar la provincia y la verdad que nos equivocamos, nos equivocamos, no en el proyecto de transformar la provincia porque lo vamos a hacer con o sin ellos, pero los rionegrinos están convencidos y creen que este es el camino que debemos seguir, presidente, con lo cual hoy solamente estamos tratando un proyecto que van a venir más, este es el primero, van a venir más, vamos a tratar de renegociar cuando sea conveniente para la Provincia todos los que vengan y que lleguen al recinto lo vamos a tratar de la misma manera y los que no son convenientes se rescindiera y trataremos de buscar una nueva empresa que le interese y que traiga beneficios para la Provincia. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Pilquinao, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Odarda,

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS

-FICHA LIMPIA-

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del expediente número 1713/2024, proyecto de ley: Modifica los artículos 83 y 147 e incorpora el artículo 83 bis a la ley O n° 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos. (PODER EJECUTIVO)

Agregado el expediente número 1568/2024, asunto oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración, en general

Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica.

SR. PICA – Gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todas y todos. Ayer ingresó una nota dirigida a usted, señor presidente, por parte de la Secretaria Legal y Técnica de la Provincia, la doctora Julia Mosquera que de alguna manera refleja algunas de las cuestiones que se plantearon en el seno de la comisión, después me voy a referir a esa nota, va a ser si hay acompañamiento de esta Legislatura que la Provincia de Río Negro tenga la ley de Ficha Limpia más potente, más exigente y más fuerte, no solamente de la Argentina sino de Latinoamérica. En el transcurrir de mi alocución voy a ir invitándolos a observar que es lo que sucede en todo el continente respecto de este tipo de iniciativas, respecto de este tipo de normativa.

12/Millaguan

Usted va a coincidir conmigo, señor presidente, que estamos asistiendo a un tiempo reflejado por una de las crisis de representatividad más importantes que ha tenido nuestro país y no solamente hay crisis en la representatividad de la política, hay crisis en la representatividad del sector privado, hay crisis en la representatividad de los sindicatos, hay crisis en la representatividad de los sectores empresariales y cuando esto sucede hay dos opciones y nosotros elegimos hoy optar por dar un verdadero *shock*, de confianza, señor presidente.

Recién escuchaba distintas alocuciones...

-Ante una manifestación de un señor legislador, dice el

SR. PICA – *Shock, shock, shock* de confianza...

Recién escuchaba algunas, algunas alocuciones donde sectores de la oposición planteaban con mucho celo o controles y está muy bien que lo hagan, ahora bien yo les voy a pedir, les voy a exigir desde esta banca que también hagamos controles y que seamos celosos, de la misma forma, para con los recursos humanos de la política, es decir, para con los dirigentes de la política, porque si no habría una contradicción palmaria, evidente, realmente que no podemos permitir.

Nosotros concretamente con este proyecto que ha remitido el señor Gobernador de la Provincia, que dicho sea de paso está, en definitiva, solicitando que haya consenso para bloquear la oferta electoral, es decir, que solamente puedan saltar la tranquera y solamente puedan formar parte de ese sector de la oferta electoral que, en definitiva, es ser pasible de ser elegido como representantes de los rionegrinos a los mejores hombres y a las mejores mujeres, señor presidente, para que la honradez, para que la honorabilidad sea, en definitiva, aquello que pregona nuestra Constitución Nacional en artículo 16 cuando habla de que solamente pueden ocupar cargos públicos aquellos que ostentan idoneidad y hoy desde esta Legislatura estamos, en definitiva, reglando, reglamentando, diciéndoles a los rionegrinos quienes queremos que sean los representantes o pasibles de representar a los rionegrinos. Planteamos el bloqueo de la oferta electoral para los mejores, solamente los mejores pueden representar a los rionegrinos.

Nosotros planteamos -lo dije al principio- que a partir de las modificaciones -que voy a pasar después a referenciar- Río Negro sea quien con mayor potencia, con mayor fortaleza bloquee la oferta electoral para que los delincuentes, y voy aclarar -sepan, si uno va al diccionario, que los que delinquen son delincuentes, señor presidente- y nosotros planteamos que aquel que ha cometido un delito, que tiene una condena ratificada por la doble instancia, garantizando el doble conforme no pueda ser candidato, señor presidente.

Nosotros creemos y estamos convencidos que con esto blindamos a los rionegrinos, señor presidente, porque al reglamentar el derecho político, pasivo, como es ser la posibilidad de ser candidato, estamos reglamentando el artículo 16 de la Constitución Nacional que establece que solamente los idóneos pueden ocupar cargos públicos, señor presidente. Necesitamos dar este *shock* de confianza, necesitamos recuperar la confianza y de esto se trata este proyecto.

No seríamos justos si no reconociéramos que ya existe en el seno de esta Legislatura distintas iniciativas parlamentarias, una es del PRO, una es de la Unión Cívica Radical y con esta propuesta del señor Gobernador de la Provincia respecto de esta iniciativa también le hacemos un reconocimiento a quienes vienen trabajando en la temática, en este caso la Unión Cívica Radical y la Unión Republicana, el PRO.

13/Verteramo

Hay otras provincias que ya han avanzado en este tipo de iniciativas, Jujuy, Santa Fe, Salta, Mendoza, Chubut, y nosotros queremos, queremos que los rionegrinos nos sumemos a este sector de las distintas provincias argentinas que han venido sacando este tipo de iniciativas.

Si vemos lo que ha sucedido a nivel nacional, se echan la culpa unos a otros a un costado de la grieta, pero por distintos motivos, no se ha avanzado a nivel nacional con la Ficha Limpia. Lo mismo ha sucedido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y hoy la propuesta de Juntos Somos Río Negro, la propuesta del señor Gobernador de la provincia de Río Negro es que Río Negro desde hoy para la posteridad de los tiempos, insisto, bloquee, eleve una tranquera pétrea, es decir, con piedras para que no

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

puedan entrar los delincuentes porque -han delinquido- a ser o a intentar ser representantes del pueblo de la provincia de Río Negro.

La Ficha Limpia, señor presidente, es una alarma, es una alerta hacia el electorado rionegrino, porque lo que establece es: mire, esta persona no puede ingresar al sistema político para que pretenda ser candidato, para que pretenda ser representante de los rionegrinos porque no, porque no resiste el tamiz de honorabilidad, porque no resiste el tamiz que establece la Constitución Nacional en el artículo 16, cuando nos dice que solamente los idóneos pueden ocupar los cargos públicos.

Bueno, está la doctora Mosquera.

- Ante la intervención de un legislador, dice el

SR. PICA - Sí, debería estar sentada en otro lugar pero le agradecemos que... seguramente por la historia quiere sentarse ahí.

Les decía, la doctora Mosquera ayer, y producto de lo discutido, de lo acordado en la Comisión, ingresó una nota en nombre del Poder Ejecutivo donde plantea algunas modificaciones al proyecto inicial. Básicamente lo que se modifica es el artículo 1º de la propuesta inicial para que en el artículo 83, inciso 3), establezcamos con claridad, ya lo habíamos pensado así, pero con claridad que para todos los delitos dolosos tanto de los que transitan en el fuero federal o en el fuero común, el fuero provincial, cuando se establezca con condena ratificada por el Tribunal de Impugnación y si puede seguir apelando, por supuesto, el condenado, pero ya no va a poder ser candidato.

Con esto ya hace que Río Negro sea la Provincia más exigente de todas las provincias que han legislado en la materia, porque si uno ve que ha pasado en Chubut, en Mendoza, en Salta, en Jujuy y en San Juan, vemos que hay alguna discriminación de los tipos penales de algunos delitos. ¿Qué dice Río Negro? Mire, para todos los delitos dolosos, absolutamente todos, tanto los que transitan en el fuero federal como los que transitan en nuestra jurisdicción, no van a poder ser candidatos si su condena ha sido ratificada por el Tribunal de Impugnación.

Por caso, hay algunos, por ejemplo, Chubut, lo que hace a los delitos contra el Estado Civil, los delitos contra la libertad, los delitos por la Ley de Estupefacientes, no los contempla. Mendoza, los delitos contra la seguridad de la Nación, no los contempla, lo mismo que Salta, Jujuy o San Juan. Al igual que los delitos de la Ley Nacional de Estupefacientes, ni Mendoza, ni Salta, ni San Juan, ni Chubut.

Río Negro es la más exigente de todo el continente de América, señor presidente, porque establece que para todos los delitos dolosos, si hay ratificación de condena o por el Tribunal de Impugnación, o por la Cámara Nacional de Casación Penal, no van a poder ser candidatos. Bloqueamos la oferta electoral, señor presidente, como nadie lo ha hecho.

Y vamos más allá. Y con esto también Río Negro se constituye en la Provincia que más gravosa es en este sentido. La más exigente de todas, porque aquellos aún cumplimentando su condena más 10 años, una inhabilitación de 10 años, no van a poder ser candidatos para todos los delitos.

14/Bijarra

Y en particular para aquellos delitos contra la Administración Pública ponemos un vallado de 25 años es decir; condena más 25 años para los delitos contra la Administración Pública y en el caso del resto de los delitos dolosos condena más 10 años nadie, nadie en la Argentina ninguna provincia ha ido tan lejos nosotros vamos a ser los más exigentes más en ese sentido, porque tenemos que dar un *shock* de confianza, porque tenemos que contribuir desde Río Negro y para el resto del país para comencemos a transitar el camino para recuperar la confianza, señor presidente, la confianza a las instituciones, en esta crisis de representatividad o poder mirar para el costado o poder enfrentarla para cambiarla, nosotros lo hacemos con mucho coraje y mucha valentía como lo ha determinado el señor Gobernador de la Provincia en esta propuesta electoral.

Qué ha pasado en el mundo, señor presidente, qué han dicho los Tribunales, porque le anticipo lo que va a pasar esta sesión, señor presidente, van a venir a decirnos que con esto afectamos el Principio de Inocencia, van a venir a decirnos que con esto vamos a impedir que haya candidatos o candidatas que aún sin condena firme porque les resta ir a La Corte, volvemos atrás, varias sesiones atrás, se acuerde, señor presidente, cuando discutíamos aquella propuesta del Poder Ejecutivo que se terminó transformando en ley y les decíamos; mire de aquellos fallos en la provincia de Río Negro que garantizando el doble conforme el Tribunal de Impugnación ratifica condenas solamente el 1 por ciento son revertidos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación y lo decíamos en aquel momento ¿no será la hora de empezar a correr el riesgo? ¿no será la hora de ponerse al lado de las víctimas?, decíamos en aquel momento, y empezar a legislar sobre ese 99 por ciento que jamás resuelve en sentido contrario La Corte y trabajar sobre ese 1 por ciento y se lo decíamos en aquel momento, como no lo vamos a decir hoy cuando estamos tratando ni más ni menos la representatividad en el sistema político rionegrino, hoy lo volvemos a decir y lo volvemos a ratificar.

¿Qué ha dicho la jurisprudencia?, ahora lo voy a detallar pero me quiero detener en esto porque se que los van a decir de que estamos confundiendo, de que no estamos respetando, de que no estamos

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

mirando el Principio de Inocencia, nada tiene que ver con esto, señor presidente, una acción, una cuestión es la condiciones de elegibilidad, que es lo que estamos tratando hoy, cuáles son los requisitos para elegir cuáles son los requisitos para no elegir que es lo mismo porque es el otro costado de la moneda va por un riel y el principio de inocencia y las cuestiones penales y las condenas penales va por otro riel, a veces se cruzan pero no necesariamente y hoy desde aquí desde Río Negro y para el resto de las provincias argentinas decimos vamos hacer los mas exigentes porque creemos que hay que dar un *shock* de confianza, porque creemos que hay que modificar para siempre en el marco de la peor crisis de representatividad que esta viviendo nuestro país porque es lo que esta pidiendo la Argentina y es lo que esta pidiendo la gente.

¿Qué ha dicho a jurisprudencia, señor presidente?, en el año '82 y en el año '83 en Guatemala se impuso un régimen dictatorial a cargo del dictador Ríos Montt, señor presidente, Guatemala luego de aquella crisis, en el artículo 186 de su Constitución Nacional, estableció que determinado grupo de personas, por caso los que habían violentado el régimen institucional, el régimen constitucional y habían violado sistemáticamente los derechos humanos no podían ser candidatos y este dictador el señor Ríos Montt quiso ser candidato, por supuesto como tantas dictaduras, cuando estuvo antes, de irse del poder se autoanmistió y después pretendió ser candidato.

15/Salas

Y en el año '93 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos le dijo *no* a Ríos Montt, porque validó el artículo 186 de la Constitución de Guatemala. Eso es Ficha Limpia, señor presidente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos lo dijo, año 93.

Tribunal de Derechos Europeo, año 2006. el caso Ždanoka contra Letonia. Ždanoka era una dirigente del PC, el PC estuvo involucrado en el golpe del año 1991 y luego de eso se sancionó Letonia lo que ellos llamaron la Ley de Purificación. Y que entre otras cuestiones establecía que aquellos que habían colaborado, que habían sido agentes permanentes del gobierno de ocupación, concretamente de la Unión Soviética y aquellos que habían enfrentado, y aquellos que habían determinado distintos golpes contra la democracia no podían ser candidatos. En el año 2002 esta dirigente del PC quiso ser candidata, el Tribunal Europeo en el año 2006 le dijo no, la clausula, la Ley de Purificación de Letonia es válida, es proporcional y no es arbitraria. Ficha Limpia, señor presidente, Tribunal Europeo, año 2006.

Superior Tribunal de Justicia, año 2014, de aquí de Río Negro. Aquí hay dirigentes de Regina, esta Silvia Morales, y también *Gaby*, hay una clausula el artículo 99 de la Carta Orgánica de Regina de la municipalidad de Regina, perdón de la ciudad de Regina establece que para la permanencia en el cargo de los funcionarios públicos no pueden ser procesados y por tanto mientras dure el proceso se lo suspende, y si hay condena firme se los destituye. Había un dirigente -entiendo que fue candidato, Rayó- que precisamente estaba procesado y acudió al Superior Tribunal de Justicia, quién en el año 2014 en los autos Rayó sobre acción de inconstitucionalidad, porque plantea la inconstitucionalidad del artículo 99 de la Carta Orgánica; le rechazó el planteo y entre otras cosas el Superior Tribunal de Justicia dijo *mire, acá no se trata de la presunción de inocencia porque aquí no se ve afectada por la restricción que se establezca o por los requisitos que se establezcan para acceder a un cargo público o para mantenerse en ese cargo público*. Son cuestiones distintas dijo el Superior Tribunal de Justicia, un poco lo que decíamos hoy. Es decir, no hay que mezclar el riel de la cuestión penal, con el riel de las condiciones de elegibilidad o su contra cara, de no elegibilidad. Y un poco eso lo que plantea el Superior Tribunal de Justicia en esta causa del año 2014. Pero además dijo *mira acá se está reglamentando el artículo 16 de la Constitución Nacional, la idoneidad para acceder y en este caso para mantenerse como funcionario público. Acá se está reglamentando los derechos políticos* dijo el Superior Tribunal de Justicia. Y algo importante, algo importante dijo *esto hace a la autonomía municipal*. Regina puede válidamente establecer cual es el catalogo de requisitos para ser funcionario público y para mantenerse en el cargo de funcionario público.

Uno muy reciente, la Corte Suprema de Salta, señor presidente, 27 de noviembre del año 2024; hace escasos días. En la causa Flores Mejía Laura y Romano Luciano sobre acción de inconstitucionalidad. Se planteaba la inconstitucionalidad de la Ley salteña de Ficha Limpia, señor presidente. ¿Qué dijo la Corte Suprema de Salta? Dijo más o menos lo que dijo el Superior Tribunal de Justicia. No hay que confundir, no hay que confundir las cuestiones penales y el principio de inocencia, con la condición de elegibilidad.

16/Otermin

La norma impugnada reglamenta el derecho político de sufragio pasivo, es decir, reglamenta el derecho político a poder ser candidato porque no hay derechos absolutos, no existen derechos absolutos y nosotros estamos realmente en concordancia con lo que dijo La Corte Suprema de Salta, nosotros entendemos que no existen derechos absolutos o aun más.

Entre la confianza pública, entre el orden público, entre el derecho de los ciudadanos rionegrinos a elegir a sus mejores hombres y a sus mejores mujeres y el derecho a ser elegidos hay que ponderar, hay que reglamentarlos, hay que hacerlos amigos a esos extremos. Y sepa, señor presidente, que nosotros en esto estamos generando un *shock* de confianza, creemos que el derecho a ser candidato es un derecho respetado y respetable pero no es absoluto y hoy lo estamos reglamentando.

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Y dijo algo más importante, importante el Tribunal salteño, dijo: *mire...* -porque también se había impugnado, porque tal vez cuando sancionemos esta ley empiecen las impugnaciones de aquellos que consideren la honorabilidad, que aquellos que consideren que la decencia no es un bien a la hora de determinar quiénes pueden ser o no los representantes de los rionegrinos y en Salta se estableció- *...mire, las provincias no tienen competencia para legislar estas cuestiones, ¿y qué dijo el tribunal salteño?, rechazó el planteo y dijo mire: el artículo 121 de la Constitución Nacional determina, posibilita entre otras normativas que los salteños en este caso -me animo a decir también los rionegrinos- puedan elegir sus candidatos, sus funcionarios, lo mismo que los municipios porque esta norma invita a adherir a los municipios, entonces tiene plena facultad, son facultades no delegadas por las provincias que son preexistentes a la nación. Me parece que era un fallo importante a tener en cuenta.*

¿Qué pasa en Sudamérica, señor presidente?, Brasil lo ha reglamentado hay una ley específica y establece que desde la condena más 8 años de inhabilidad para poder ser candidato. Nosotros somos mucho más gravosos, señor presidente, -insisto- para todos los delitos, condena, tiempo de condena más 10 años y para los delitos contra la administración pública más 25 años, somos los más gravosos, somos los más exigentes porque así lo he determinado, así lo pensamos y así lo solicitamos, estamos buscando el consenso en ese sentido. Chile, señor presidente, lo tiene en la constitución; Uruguay, señor presidente, lo tiene en la constitución.

Lo decíamos, lo volvemos a decir, fracasó en el Congreso de la Nación, se echaban la culpa los de la Libertad Avanza le echaban la culpa al PRO, los del PRO le echaban la culpa a la Libertad Avanza, hablaban de pactos entre los montescos y los capuletos... el domingo lo dijo Facundo, no tiene responsabilidad de generar consensos entre quienes están gobernando.

*¿Qué se dijo en esa sesión?, voy a rescatar tres o cuatro dirigentes ¿qué dijo Lospennato?, que es una de las autoras de las autoras del proyecto, *los diputados que no vinieron creen que los corruptos tienen impunidad*; ¿Qué dijo de Loredó, *el objetivo de esta norma es que la corrupción deje de gobernar el país*; ¿qué dijo Manuel Aguirre?, *se busca significar la política, devolver la confianza de fe*; ¿qué dijo José Luis Aguirre?, *todo llega a su tiempo, sigamos sembrando el camino para que la gente, la sociedad pueda separar a los corruptos de los honestos y trabajadores.**

*Nosotros estamos haciendo eso hoy acá, señor presidente, le estamos pidiendo consensos a esta Cámara para levantar una tranquera que nadie pueda sobrepasar, nadie que haya delinquirido pueda sobrepasar, estamos bloqueando la oferta electoral, señor presidente. Me gustaría nombrar algunas frases de algunos constitucionalistas a quienes yo respeto y mucho respecto de este tipo de iniciativa ¿Qué dijo Daniel Sabsay?, *esto implica la posibilidad de tener funcionarios públicos que sean decentes y honestos*; ¿qué dijo Antonio María Hernández?, que tuve el gusto de conocer, bueno a Sabsay también, *Se trata de una reglamentación de un derecho constitucional que es ser candidato.**

17/Rojas

*¿Qué dijo Alejandra Lázaro? Sería una bocanada de aire fresco para esta sociedad ¿Qué dijo Pérez Corti? No es un juicio definitivo sobre las condiciones de una persona, sino un requisito de legitimidad ¿Qué dijo Fargosi? El derecho político debe prevenir a la sociedad. Lo que decíamos hoy, estoy convencido, esto es una alarma, esto es una prevención para el electorado, estos candidatos que han delinquirido, que son delincuentes no pueden si quiera pensar de presentarse para representar a los rionegrinos ¿Qué dijo Vitolo: *¿Cuál es el problema de votar una ley que busca reestablecer la confianza de la ciudadanía en sus representantes?* La gente está reclamando el fin de los privilegios, señor presidente, y nosotros estamos convencidos de que tenemos que empezar a mostrar que nosotros tampoco queremos privilegios. De eso se trata esta norma, señor presidente, blindar para que ningún delincuente, en el sentido de los que han delinquirido, de los que han cometido delito, por eso hemos sido tan amplios, para todos los delitos dolosos, ningún delincuente porque ha delinquirido va a poder ser siquiera candidato a representar a los rionegrinos.*

Alguna vez escuché -me pareció importante compartirlo con ustedes, no me acuerdo el autor- que uno a la vida la puede vivir desde el asiento de atrás, mirar lo que sucede, sentarse y que otro conduzca o puede sentarse en el asiento de adelante y tomar decisiones y conducir. Nosotros en esto estamos pidiendo consenso, estamos sentándonos en el asiento de adelante para conducir a los rionegrinos a que el sistema de representatividad sea transparente, a que sus candidatos a representarlos sean los mejores, sólo los honestos de eso se trata esta iniciativa.

Volvemos a decirlo, estamos reglamentando el derecho político a ser elegido, estamos diciendo cuáles son las condiciones que permiten a una persona a presentarse o pretender ser elegido por los rionegrinos y también estamos diciendo lo que no queremos, quiénes no pueden ser candidatos ¿Hay derechos absolutos? No, estamos convencidos que todos los derechos deben ser reglamentados ¿Las condiciones de elegibilidad tienen que ver con el derecho penal? A veces sí, a veces no, no se cruzan necesariamente, son rieles paralelos y que a veces se cruzan, pero no siempre, señor presidente, hoy estamos advirtiendo a la sociedad. Esto es una norma de advertencia, de prevención, estamos dándole prevención a los rionegrinos, estamos levantando una tranquera para que los delincuentes no puedan ser candidatos. Muchas gracias, señor presidente. (Exclamaciones y aplausos prolongados en las bancas)

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, legislador Lucas Pica.

Tiene la palabra la señora legisladora Matzen.

SRA. MATZEN – Gracias, señor presidente. Buenos días.

La verdad que estoy muy contenta, me parece que es un día muy importante, donde ponemos a Río Negro en otro escalón, coincido y adhiero a cada una de las palabras expresadas por el miembro informante, el legislador Lucas Pica porque me representan realmente y se las agradezco. El proyecto de Ficha Limpia es un proyecto que realmente representa, no solamente los valores, sino que también la necesidad que en estos tiempos más que nunca necesitamos saldar y que es con la ciudadanía. No refiere a cuestiones de una persona, de un individuo, sino de toda la ciudadanía, de todos nuestros representados.

18/Cerutti

Y quiero destacar en ese sentido que este proyecto no nace de la política, la política va detrás, la política toma una iniciativa ciudadana y la hace propia y ya lleva bastantes años, pero quiero mencionar específicamente y agradecer el trabajo realizado por Gastón Marra, por Fanny Maldebaum, por Maite Basterra. Pero hoy aquí en el recinto nos acompañan jóvenes, aquí en Río Negro los jóvenes fueron los que tomaron la bandera y quiero mencionar especialmente a Joaquín Miguel, a Mateo Martínez, a Valentín Neira, ellos en el territorio, y podría decir muchos jóvenes más, pero ellos son los que en cada una de las localidades, chiquitas y grandes, fueron a juntar también firmas para acompañar el movimiento ciudadano, dirían ellos *se coparon, se coparon* con defender la democracia. Porque, como bien lo dice la Constitución Nacional, los actos de corrupción atentan contra la democracia, por lo tanto, que hoy aprobemos Ficha Limpia es defender la democracia. Así que, agradecerles a ellos especialmente que en Río Negro fueron los principales actores. Y ni hablar, como decía, Gastón Marra, Fanny Maldebaum, Maite Basterra, y bueno, tantos otros.

Me tocó como diputada nacional presentar, ser autora, de uno de los proyectos en el Congreso de la Nación y lo trabajamos en ese momento en la Provincia con el legislador Juan Carlos Martín con quien dimos los primeros pasos, pero también fuimos desde la Unión Cívica Radical quienes promovimos este movimiento y esta legislación en muchos municipios. En algunos logramos que se apruebe, en otros no, pero tenemos alrededor de 20 municipios en Río Negro que hoy son Municipios Ficha Limpia, con más, con menos, con detalles, con variables pero que defienden realmente esta idea de una mejor representación.

Y de esa sucesión de presentaciones y de logros, de ordenanzas y de Municipios Ficha Limpia, surgió también que Río Negro sea la primera provincia en tener un fallo judicial que convalide de qué se trata Ficha Limpia. Yo quiero referirme en particular al fallo Reggioni y quiero mencionar un párrafo, pido permiso para leerlo, que dice en ese fallo: *“... el hecho que no se permita que las personas condenadas en un proceso penal -mediante sentencia en primera y segunda instancia- puedan ser...”* candidatos, *“... candidatas no implica proscripción, toda vez que la inhabilitación atiende al interés general, en tanto tiende a fortalecer la democracia y preservar la legitimidad de las instituciones. De tal modo, garantiza de manera razonable que quienes pretendan acceder...”* *“... resulten idóneos y no estén en conflicto con la ley penal...”*, cuestión que se reitera, *“... no implica un cercenamiento de los derechos políticos de las personas idóneas para postularse a ocupar un cargo público”*. Resalto ese párrafo de ese fallo porque uno de los cuestionamientos que ha tenido Ficha Limpia, justamente los mencionó el miembro informante, son si esto no vulnera el principio de inocencia y se habla en algunos casos, nos han planteado, que la condena debe ser firme, pero también conocemos nuestro sistema, también sabemos que es una trampa hablar de sentencia firme cuando los vaivenes y las demoras, el retardo judicial más de una vez traen más injusticias que justicia. Entonces, quienes se aprovechan de esa situación o expresan que debe ser sentencia firme, aprovechan en ese lapso hasta que se logra, si es que se logra muchas veces no se llega nunca, a seguir aprovechando la función pública para cometer actos de corrupción.

Yo quiero también expresar en mi intervención que nosotros cuando presentamos el proyecto queríamos ser totalmente genuinos en que defendíamos esta bandera no como una cuestión partidaria y quiero en esto, más allá que está iniciando el debate, es que nos despojamos de las cuestiones ideológicas y partidarias y pensemos en nuestros representados y en lo que nos exigen. Que además, dejemos de lado chicanas y cualquier otro debate que pueda empañar esta discusión que en realidad nos quiere venir a poner en otro lugar que es ser una Provincia Ficha Limpia que combata la corrupción, y vuelvo a repetir, que defienda este sistema democrático que es el período más largo de la democracia que ya lleva 41 años.

19/Brandi

Queremos que de la discusión y del debate tengamos la coincidencia en estos puntos de que Río Negro sea una provincia más. Esta lucha la llevábamos adelante con mi amigo Gustavo Menna que lo logró en Chubut, Roxana Reyes, lo presentamos como patagónicos en aquel momento en el Congreso y tuvimos frustración tras frustración, la primera vez que se trató en el Congreso de la Nación estuvimos ahí a poquitos votos de tener el quórum, lamentablemente en estos tiempos que vivimos de la política nacional nuevamente vuelve a ser una frustración y no se logra, yo creo que en algún momento se logrará porque

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

la lucha debe continuar, debemos nosotros sumarnos a todos los que seguirán luchando para tener una ley nacional.

También cuando realizamos este debate debemos dejar de pensar en personas en forma particular, dejar de defender algún dirigente que se nos venga a la cabeza o atacar a algún dirigente en particular, entonces despartidizar y despersonalizar la lucha y creo que el momento que estamos viviendo a nivel nacional cuando nos conduce una persona autocrática, autoritaria, que para expresarse o para defenderse o atacar, usa insultos y realmente es una persona que es antidemocrática, yo creo que lo que nos gobierna es el resultado del enojo del pueblo, fue la forma de expresar su enojo, la ciudadanía se expresó a través de las urnas y por eso tenemos a la persona que nos gobierna hoy, digamos, en un ataque total al sistema democrático, pero tenemos que tomar nota de eso, creo que la política tiene que abrir bien los oídos y traducirlo en hechos y creo que hoy este Parlamento lo está haciendo.

Esto es realmente vamos a seguir en el mismo esquema en la degradación del sistema político sino tomamos conciencia y no ponemos en funcionamiento las herramientas que hagan que la gente vuelva a tener confianza en la representatividad, sin confianza en la representatividad, posiblemente sigamos desvariando en ser un país mejor. Pero bueno, yo no quiero extenderme porque seguramente esto tendrá para largo el debate, simplemente decir esto, que reflexionemos, que escuchemos y que accionemos y quiero hacer un especial agradecimiento al Gobernador de la Provincia porque que tengamos Ficha Limpia en este momento y que estemos debatiendo en este recinto, tiene que ver con una decisión política de quien conduce la provincia y quiero en eso poner en valor porque sino también podríamos decir habría quedado tanto el proyecto del PRO como el nuestro durmiendo sino hubiera habido una decisión política, tiene que haber una decisión política para convertir a la Provincia de Río Negro en Ficha Limpia y en eso quiero destacar la decisión del Gobernador de ponerlo en discusión en esta sesión y al bloque oficialista, por supuesto, también, decir que no es lo que queríamos, falta, si bien como dijo el legislador Pica es un proyecto que pone todos los delitos dolosos, yo quiero hacer especial énfasis que no es lo más amplio que deseábamos tener pero es un buen comienzo, a mi me gustaría que en este proyecto también hubieran estado los funcionarios, podemos decir que la persona elegible y que posteriormente pueda ser elegida sea idónea y honesta pero que después puede suceder que arme su equipo con personas que no lo sean, entonces me parece que a este proyecto le faltó poner a los funcionarios públicos, porque una persona cuando desea ingresar a la Justicia, por ejemplo, te piden antecedentes penales, entonces me parece que también deberíamos tener en este proyecto incluidos a los funcionarios que toda la política se ponga en cuestionamiento no solamente para ser los más idóneos sino también los más honestos.

20/Millaguan

Y otra cosa que me parece que era importante que estuviera explícitamente escrita en este proyecto, los delitos contra la integridad sexual, porque podemos tener personas que hayan cometido delitos de corrupción que no puedan ser candidatos, pero quizás podamos tener un violador o un abusador de menores. Entonces me parece que ya lo hemos hablado, sé que es un proceso, seguiremos trabajando para que estos delitos también sean incorporados, los delitos contra la integridad sexual, porque son los delitos que realmente...

-Ante una interrupción de una señora legisladora

SRA. MATZEN - Yo lo que decía explícitamente porque escuche cuando mencionaba la doctora Mosqueira, sí...

-Hacen comentarios fuera de micrófono algunos legisladores

SRA. MATZEN - Por eso hice la aclaración, de que me gustaría que hubieran estado explícitamente, me parece que tiene que ver con eso ¿no? Pero bueno por lo demás, creo que es un gran día para Río Negro, creo que es un día que nos permite trazar un punto de inflexión para recuperar la confianza de la gente en la representación política, donde me parece que no debería haber ninguna fisura, nadie debería estar en contra de que los corruptos no puedan ocupar cargos.

Por eso, para finalizar, señor presidente, voy a repetir lo que dice nuestra Constitución Nacional que la corrupción es un ataque al sistema democrático, en tiempos donde se discute la democracia son esos los tiempos donde hay que defenderla y el proyecto de Ficha Limpia es eso, una defensa al sistema democrático. Muchísimas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Quiero destacar la presencia de la Secretaria de Legal y Técnica que nos está acompañando. Buenos días.

Tiene la palabra la señora legisladora María Laura Frei.

SRA. FREI – Gracias, señor presidente.

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Primero que nada agradecer que apareció Bautista, el chico perdido en Villa Mascardi, ayer tuve la oportunidad de comunicarme con la Ministra de Seguridad y gracias a Dios tomó acciones inmediatamente (Aplausos) Lo encontraron.

Bien, respecto al proyecto de Ficha Limpia, en el año 2020 el legislador Juan Martín presentó el proyecto Ficha Limpia en la Legislatura, una iniciativa clara, necesaria para garantizar que quienes ocupen cargos públicos, tengan un historial limpio y transparente. Sin embargo, en ese momento el oficialismo decidió no avanzar.

Hoy, cuatro años después retoman esta propuesta, pero lo hacen con un enfoque que parece más oportunista que sincero, aprovechando el viento de cola del gobierno nacional. Mientras impulsan este proyecto ayer mismo aprobaron un aumento de impuestos que afecta directamente a las familias rionegrinas. Este doble mensaje no pasa desapercibido, hablan de transparencia pero toman medidas que golpean a los rionegrinos. Además intentan desviar la atención con comparaciones forzadas ubicándonos entre un diputado que no es diputado o el Kirchnerismo, en lugar de debatir de manera seria y sincera los problemas reales.

Desde nuestro bloque queremos ser claros, defendemos Ficha Limpia porque creemos en una política transparente, no porque sea conveniente sino porque es lo correcto. Los rionegrinos merecen sinceridad, compromiso, no decisiones tomadas según el momento político, mientras otros cambian su postura según el viento nosotros mantenemos nuestra coherencia. Este proyecto no debería ser usado como una bandera oportunista sino como un paso hacia una política más honesta y responsable. Gracias, señor presidente.

21/Verteramo

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Santiago Ibarrolaza.

SR. IBARROLAZA – Buenos días, señor presidente.

La verdad que considero este proyecto y este tratamiento especial un día histórico para los rionegrinos. Quienes me conocen -ayer decía José Luis Berros que esta es una Provincia en la cual todos nos conocemos y eso es verdad- y quienes me conocen saben que vengo desde el año 2013 junto con un montón de dirigentes de la Unión Cívica Radical pensando de que la política se tiene que trazar de distinta manera de justos y pecadores, que nunca puede ser igualitaria entre los que delinquen y entre los que son honestos.

Estamos acá debatiendo gracias a la pericia y a la inteligencia del Poder Ejecutivo Provincial y del señor gobernador Alberto Weretilneck, que en un contexto histórico determinado toma la decisión de avanzar con un proyecto de Ficha Limpia que hace mucho tiempo, no solamente aquel partido al que yo pertencí, el de la Unión Cívica Radical sino el PRO, el ARI y muchos partidos que fueron parte de Juntos por el Cambio, muchos militantes, ciudadanos y ciudadanas de Juntos por el Cambio pensaron y soñaron que era posible que podíamos tener dirigentes decentes. Algo tan sencillo pero en este contexto tan complejo.

Quiero antes de entrar en la cuestión de las consideraciones políticas, señor presidente, decirle al legislador informante, Lucas Pica, que estoy de acuerdo en el planteo jurídico que él hace y que está vinculado con el Principio de Inocencia y el Debido Proceso, siempre a través del discurso de que violamos el Debido Proceso no podemos avanzar y estamos estancados, no solamente en Ficha Limpia, en un montón de normas argentinas y rionegrinas en el cual nos duelen, por ejemplo, Reiterancia, un proyecto que junto con Domínguez y Mc Kidd y también el PRO han presentado y que aspira y tiene el fundamento filosófico de terminar con la puerta giratoria en este país.

Bueno, con el discurso de El garantismo, El Debido Proceso y El Principio de Inocencia no podemos tener privados de libertad a aquellos que comenten delitos en resguardo de la sociedad inocente. Con Ficha Limpia pasa exactamente lo mismo, nosotros estamos de acuerdo con ese planteo que hace Lucas, en referencia a que no puede ser más importante el proceso que la sustancial de la política que necesita de dirigentes decentes, honestos, que creen que la política es la mejor herramienta de transformación para la vida de los rionegrinos.

Hay muchos que están acá que sí creen eso, hay muchos legisladores con los cuales hemos conversado, hemos debatido que tienen Ficha Limpia, que tienen antecedentes para poder ocupar las bancas. Entonces me parece que esa dinámica en la que ha entrado la política argentina en el cual empezamos con garantismos que no tienen sentido y que son sin sentidos, han hecho que la sociedad termine enojada con la política. Hay que buscar sistemas políticos que autodepuración porque si los que estamos en la política no nos autodepuramos, lo que termina pasando es lo que pasó en la última elección, la que nos depuran es la sociedad a través del voto.

Hoy en el mundo, no solamente en la Argentina, vemos un montón de gente que practica actividades insólitas que son outsider, gente que viene de las redes que terminan siendo diputados nacionales, gobernadores, dirigentes nacionales. Eso tiene que ver por el enojo que tiene la sociedad con todos nosotros que estamos en la política. Y alguna consideración más que dijo el miembro informante: guarda con el concepto de que acá vengan los mejores porque eso lo tiene que determinar la sociedad no

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

lo puede determinar ni el estado ni un gobierno ni nosotros como legisladores. Los mejores los decide la gente. De hecho en esta Legislatura así como tenemos Ficha Limpia hay muchos que no somos los mejores y yo me incluyo, eso lo decide la sociedad.

Ahora bien, señor presidente, estos días que ha venido Ficha Limpia y que el gobernador Weretilneck con mucha decisión política a quien celebro, festejo y se lo vamos a agradecer como decía Lorena, nos trae este encuadre normativo para poder sancionar y que sea ley, he tenido sensaciones encontradas, por supuesto, que primero de felicidad porque la política se ha transformado en una actividad de cloaca a cielo abierto en un montón de dirigentes que se van de la política enriquecidos, llenos de plata con mucha fortuna y con pocas declaraciones juradas. Y en eso se ha convertido la actividad de que nosotros abrazamos hace mucho tiempo.

22/Bijarra

A mi me parece imposible no entender cómo no se dan cuenta que Ficha Limpia es a favor del radicalismo, es a favor del peronismo, es favor de los partidos políticos que consideran que esto que hacemos acá es genuino. Ayer decía Lorena: *tenemos que apostar a la política*, si queremos apostar a la política seamos intachables, seamos honorables, tengamos Ficha Limpia, no tengamos antecedentes y vuelvo a decir no vuelvan a pagar justos por pecadores. Esto no se trata de ir en contra de los sismos, ni del kirchnerismo, ni del macrismo, ni de ningún ismo, hay un montón de dirigentes que yo conozco acá del peronismo que son grandes cuadros que tienen mucho para darle a los rionegrinos, pero lo que la sociedad primero nos pide para sentarnos acá es que seamos intachables y que seamos decentes.

Ahora bien, señor presidente, así como me genera felicidad y me parece que hay un antes y un después trazada la raya entre los que delinquen de los que no y que esos son los que participan en política, también tengo dudas, tengo dudas motivacionales del gobierno de la provincia, lo hago con muchísima decencia intelectual y sin chicanas porque nos decía el otro día la legisladora Roberta Scavo que ella como concejal de Viedma -y que me consta y que es verdad-, muchas veces en el Concejo Deliberante de Viedma planteó Ficha Limpia en el gobierno en el cual usted era intendente -ahora está de intendente Marcos Castro- y que era imposible tratarlo, era imposible debatirlo y de hecho nunca lo pudieron debatir...

-Alguien dialoga fuera de micrófono

SR. IBARROLAZA – Bueno, después lo aclaramos. Esto lo decía en comisiones el otro día la exconcejal y actual legisladora, Roberta Scavo a quien le creo.

El otro día en el Congreso de la Nación se dio el debate de Ficha Limpia y el diputado nacional, Domingo, con quien tengo muchísimas coincidencias de lo que ha hecho este año, en el cual hemos coincidido con el RIGI y en un montón de cuestiones vinculadas con el proceso rionegrino. Tampoco dio quorum y si realmente tienen vocación y convencimiento de que este es el mejor proceso para transparentar la política, debiera haber estado y no estuvo. Entonces lo que digo es mientras muchos dirigentes durante muchos años pelaron por este proceso político, la verdad es que el gobierno de Juntos Somos Río Negro y gobernador Weretilneck no estuvieron en ese proceso, bienvenidos que han estado ahora y bienvenidos que ahora tomaron la decisión política.

Yo quiero felicitar primero al bloque del PRO que presentó el proyecto de Ficha Limpia en este proceso y que Juan Martín lo hizo en el proceso anterior porque, nobleza obliga, quienes primero presentaron este proyecto fueron los del bloque del PRO y también los del bloque de la Unión Cívica Radical con Lorena que lo viene peleando desde el 2015 o antes hasta la fecha. Porque -digo- pongamos en contexto, una cosa es hacerlo por conveniencia de las encuestas y otra cosa es hacerlo porque estamos convencidos. Y me parece que, como decía Berros, todos nos conocemos, sabemos quiénes están convencidos y quiénes aprovechan de la medición de las encuestas.

Para terminar, señor presidente, decía de las dudas, dudas que me generan el contenido ideológico de cómo ha gobernado Juntos Somos Río Negro durante estos años, como bien dice el contenido y las historia del contexto marxista: *tengo estas ideas y si no te gustan tengo otras*. Ojalá que Ficha Limpia sea ley, ojalá que sea para siempre y que nosotros aprendamos de ese proceso político. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador Ibarrolaza.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Murillo.

SR. MURILLO – Gracias presidente.

Bueno hoy estamos tratando un proyecto que debería ser un mandato natural de cualquier democracia, la de garantizar que quienes ocupamos cargos políticos seamos personas libres de condena judiciales graves. Celebramos que Ficha Limpia haya llegado a este recinto, que lo estamos debatiendo, pero no podemos dejar de lamentar que esta herramienta básica que encarna los valores más básicos de la transparencia y la ética, haya tenido que transitar con tanta resistencia o a veces hasta ninguneo ¿Por qué luchar contra algo que debería ser un principio fundamental de la democracia? ¿Por qué hay quienes ven este proyecto como una amenaza y no una oportunidad?

Desde este espacio político -recién lo decían-, Juan Martín en el periodo anterior lo presentó en el 2020, no por oportunismo, no porque las encuestas median, sino porque es un convencimiento. Es un convencimiento no sólo de él, sino de todo el bloque y de todo nuestro espacio político. Lo vimos también a nivel nacional con la diputada Lospennato. Queda en cada uno para su interior saber qué los motiva a apoyar esta expresión de principios que algunos llevaban ignorando y que hoy se alistan para mostrar la medalla de merito a la democracia.

Creo que como joven, como persona, como ciudadano que recién se involucra en la política, que este es un paso adelante para el sistema político, para el sistema democrático, que no viene a solucionar todos los problemas de la democracia porque no se puede sostener en instituciones que no generen confianza. Y justamente este proyecto lo que viene a hacer o viene a garantizar es eso, que la ciudadanía empiece a tener un poco más de confianza en las instituciones democráticas y políticas.

Los partidos políticos nacieron como herramientas para canalizar la participación ciudadana, para dar respuesta o solucionar las demandas sociales y garantizar que las instituciones sean reflejos de los valores nuestros, de los valores de los ciudadanos, de los valores del pueblo. En lugar de ser un filtro ético, los partidos han permitido que personas con serios cuestionamientos encuentren refugios en los espacios. Han pasado de ser espacios de construcción o herramientas de construcción a convertirse en instrumentos para perpetuarse en los lugares, en los cargos, en los puestos.

Las internas partidarias que deberían ser una instancia de selección democrática donde cada uno pueda elegir, los afiliados, los ciudadanos puedan elegir libremente, se han vuelto caóticas y la formación o las organizaciones de las listas responden más a acuerdos oscuros que a la voluntad de los propios afiliados o ciudadanos. Esto ha generado -y lo digo como experiencia personal- que miremos a los espacios políticos, a los partidos, a la política que verdaderamente tiene que ser la herramienta de transformación, que no hemos participado lo veamos como un lugar donde se acomodan, se teje, te repelen y te alejan. No te dan ganas de participar.

Señor presidente, para mí este proyecto en particular, decían recién que es el espíritu de todo el bloque y de nuestro espacio político, pero en particular es un proyecto que me anima, que me re esperanza. Desde que me involucré, desde mi participación, deseo que mucha más gente se involucre, que mucha más gente se sume a la política y que desde la política verdaderamente seamos la herramienta de cambio y transformación. Y creo que Ficha Limpia es un pasito a transparentar, a democratizar los espacios políticos y una invitación a que más gente honesta sin mala intenciones, decida involucrarse.

Creo que es hora de que los partidos recuperen ese rol como motores de cambio social y donde prevalezca el mérito, la vocación y la integridad. Creo también, señor presidente, que este proyecto de Ficha Limpia no es sólo una ley que hoy estamos tratando y que, sin dudas, creo que justamente va a ser ley, sino que es un compromiso con los valores democráticos y con la construcción de una política que recupere la confianza de la sociedad.

Vuelvo a repetir. Como nuevo en la participación política, veo que Ficha Limpia es eso, es una luz que da mucha esperanza y que, sin duda, va a traer que mucha más gente asuma el compromiso de querer participar y de querer ser responsable de la transformación no sólo de nuestra Provincia sino de nuestro país. Nada más. Gracias, señor presidente. (aplausos).

24/Otermin

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Antes, ya que hizo una referencia hoy el legislador Ibarrolaza, en el Concejo Deliberante sí efectivamente la legisladora Scavo promovió una ordenanza junto con el concejal Pedro Sánchez pero - digamos-, quien era intendente no tenía mayoría en el oficialismo que yo representaba. Jamás trabajamos el tratamiento de ese proyecto.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Comparto con los legisladores y legisladoras que me han antecedido en el uso de la palabra, que es necesario transparentar el sistema político, que es necesario acortar la brecha entre los representantes y los representados, que es necesario dar la mayor participación posible a los ciudadanos en la toma de decisiones de la política. Y entiendo que la única forma de lograr la mayor credibilidad en el sistema político, por parte de la ciudadanía, es comenzando a cumplir con la Constitución Nacional y, por supuesto, con la Constitución Provincial.

Llega este proyecto de ley denominado Ficha Limpia que es una nueva modificación de la Ley Electoral Rionegrina. De acuerdo a esta nueva modificación de la Ley Electoral Rionegrina no podrán ser candidatos a cargos públicos electivos ni ser designados para ejercer cargos partidarios, las personas condenadas por delitos dolosos o federales con sentencia judicial penal en segunda instancia, las personas que hubiesen sido inhabilitadas por juicio político u otro procedimiento constitucional. Por ejemplo, para la expulsión, destitución, remoción, inhabilitación del cargo o la Función Pública, los excluidos del Registro Electoral de acuerdo al artículo 72 de la ley actual, 2431 del Régimen Electoral de

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Río Negro. Y el artículo 7º de la Constitución, último párrafo que excluye a los funcionarios del Gobierno de Facto.

Señor presidente: yo no voy a hacer caracterizaciones ni subjetivaciones de tipo personal, de tipo político-partidario, nosotros no somos jueces para señalar con el dedo a nadie y menos en este debate que requiere seriedad porque estamos hablando del sistema electoral de la Provincia de Río Negro. En eso comparto con la legisladora Matzen, lo que no comparto es que debemos dejar de lado la ideología, porque la ideología para nosotros, señor presidente, es la constitución y espero que este debate se mantenga en esos carriles, de seriedad, de respeto, de tolerancia.

Por eso yo me voy a dedicar, como miembro informante de nuestro bloque, a hacer un análisis constitucional, exhaustivo del presente proyecto de ley. En primer lugar, entendemos que el presente proyecto de ley viola la Constitución Nacional y las garantías establecidas en las convenciones y convenios internacionales. Y está bien que podamos debatir en esos términos, porque en esta Legislatura es bueno que confrontemos interpretación respeto a la legislación, a la normativa vigente y a la jurisprudencia porque algunos tienen una jurisprudencia y otros tenemos otra jurisprudencia, la doctrina es muy importante. Me parece que mantenerse en ese rango de debate es muy saludable para la Legislatura de Río Negro

Por eso yo sí voy a decir que este proyecto que tiene buenas intenciones pero es inconstitucional

25/Rojas

¿Por qué? Como bien decía y lo anticipaba, porque pareciera que supiera el legislador Lucas Pica ¿De qué vamos a hablar? De lo que hablamos siempre, los que estudiamos derecho y los que no estudiamos derecho también, los que conocemos la Constitución y hablamos del estado de inocencia, por ejemplo. El estado de inocencia que constituye una de las máximas garantías del imputado en el proceso penal, en nuestro ordenamiento jurídico está garantizado por el artículo 18, El Debido Proceso. También en el artículo 33, sobre todo, en las declaraciones y los convenios internacionales que tienen jerarquía constitucional a partir del artículo 75, inciso 22) de la Constitución Nacional.

También, como uno de todos esos convenios consagrados en la Constitución nacional que tienen tanta importancia, tanta jerarquía como la Constitución, inclusive mayor jerarquía que las leyes, como es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde en su artículo 11 se señala que toda persona acusada de un delito tiene derecho a que se presuma su inocencia, mientras no se apruebe su culpabilidad. También la Declaración Americana de los Derechos y los Deberes del Hombre que en su artículo 26, presume que todo acusado es inocente hasta que se pruebe que es culpable, y aquí me voy a referir a cierta doctrina que me parece importante citar y que además está incluida en el dictamen de minoría de nuestro bloque en la Cámara de Diputados de la Nación, el bloque de Unión por la Patria.

El doctor Julio Maier en el Manual de Derecho Procesal afirma que la ley fundamental impide que se trate como si fuera culpable a la persona a quien se le atribuye un hecho punible, cualquiera que sea el grado de verosimilitud de la imputación, hasta tanto el Estado, por intermedio de los órganos judiciales establecidos para exteriorizar su voluntad en esa materia, no pronuncie la sentencia penal firme que declare su culpabilidad y lo someta a una pena. Y agrega, el doctor Matías Barrionuevo: *Esto no es dicho por mero capricho o por una bella sintaxis literaria -dice-, sino que es la única manera por la cual puede llevarse a cabo un juicio cumpliendo con las garantías del debido proceso, tal y como lo dispone la Constitución Nacional en su artículo 18, y diversos tratados internacionales de derechos humanos.*

Respecto a la jurisprudencia de la Corte que los legisladores citaron alguna jurisprudencia, bueno yo voy a citar el Caso Nápoli en su considerando 5º establece, cuando el artículo 18 de la Constitución nacional dispone categóricamente que ningún habitante de la Nación será penado sin juicio previo, establece el principio de que toda persona debe ser considerada y tratada como inocente de los delitos que se le imputa hasta tanto que un juicio respetuoso del debido proceso se demuestre lo contrario mediante una sentencia firme. Y cita un viejo fallo de la Corte, la misma corte, un fallo de 1871, cuando decía que es también un principio de derecho que todo hombre se reputa bueno, mientras no se pruebe lo contrario. El Fallo Olariaga, también se afirmó que una sentencia se encuentra firme a partir del momento que se ven agotadas las vías recursivas locales, ese fallo es más reciente es del año 2007.

Y otro de los principios que se está vulnerando es el principio de cosa juzgada, la cosa juzgada se obtiene con una sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, es decir cuando ya no hay más recursos ordinarios ni extraordinarios para interponer y para modificar una resolución de los jueces inferiores y ahí se considera la sentencia firme con efecto de cosa juzgada.

26/Cerutti

Esto es lo que establece nuestra Constitución. Nosotros por una ley provincial, por más que tengamos buenas intenciones, no lo podemos modificar, porque ya nuestra legislación, señor presidente, ya lo establece, ya lo establece claramente y en forma por supuesto respetuosa de la propia Constitución. El Artículo 36 de la Constitución Nacional establece dos tipos de inhabilidades políticas, la inhabilitación a perpetuidad para ocupar cargos públicos a quienes incurrieren en traición a la Patria -Artículo 29 de la Constitución Nacional- y la inhabilitación para ocupar cargos públicos o empleos públicos a quienes incurrieren en grave delito doloso contra el Estado que conlleve enriquecimiento ilícito.

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Por el otro lado, el Código Penal de la Nación en sus Artículos 12, 19, 20 bis, prevé la inhabilitación absoluta y especial para los condenados con pena privativa de la libertad mayor de tres años. El Código Electoral Nacional en su Artículo 3º, también excluye del padrón electoral a los condenados por delitos dolosos a pena privativa de la libertad y por sentencia ejecutoriada por el término de la condena. Y nuestra ley, nuestra Ley número 2431, la ley nuestra, la Ley Electoral que nos rige lo establece claramente quedan excluidos del padrón electoral aquellos que contraríen las disposiciones legales vigentes, ¿cuáles son las disposiciones legales vigentes?, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, los tratados internacionales y también las disposiciones de la misma Ley Electoral rionegrina.

De esta manera, ¿qué es lo que quiero significar, señor presidente?, que ya está todo dicho, ya está expreso en nuestro sistema normativo, pero sí respetando la Constitución. Ya existe legislación de Ficha Limpia en nuestra Constitución y en nuestro sistema normativo, respetuoso eso sí de las garantías constitucionales.

Señor presidente: Nosotros entendemos que un proyecto de esta naturaleza en este momento histórico del país y de la Provincia puede ser entendido como una herramienta de proscripción política. Proscripción que ya padecieron muchos dirigentes políticos en nuestro país, vale mencionar el caso del ex presidente Juan Domingo Perón, 18 años proscripto, muchas denuncias que nunca se probaron, quedaron en la nada. No solamente Perón, Illia, Yrigoyen, por decir algunos. Hasta el propio presidente Alfonsín, hace pocos días leía horrorizada, señor presidente, que lo estaban atacando a Alfonsín, al doctor Alfonsín diciendo que era defensor de terroristas. Y voy a hablar también de otra institución que parece muy arraigada en el sistema lamentablemente, señor presidente, que le hace tanto daño a la democracia, que es el *lawfare*, el *lawfare* en América Latina porque no es un fenómeno que se da en la Argentina, se da en América Latina. Y voy a citar un sólo caso, hay muchos, está el de López Obrador, por ejemplo, ex Presidente de México, pero voy a citar el de Lula, Lula Da Silva, presidente de Brasil. El Comité de Derechos Humanos de la ONU le dijo al Estado brasileño que debían garantizarse los derechos políticos de Lula como candidato a elecciones en el año 2018, incluso mientras estaba detenido, hasta que todos los recursos contra la condena sean completados en un procedimiento justo y cuando la condena se encuentre firme. Nosotros, por lo menos desde este bloque, no podemos dudar de la honorabilidad del Presidente de Brasil, señor presidente.

27/Brandi

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Silvia Morales.

SRA. ODARDA - Respecto al *Lawfare*, decía, este fenómeno propio de la globalización y de muchos otros procesos que estamos viviendo en este Siglo XXI, tanto en Argentina como en otros países del mundo y del continente, los enemigos de los gobiernos populares han empezado a utilizar esta herramienta, es una vía mucho más sofisticada que las que se usaban antaño para impedir o combatir políticas a favor de la gente, de la población se usan estas herramientas se denominan *lawfare*, evidentemente, *law*, es ley, *fare*, guerra caracterizada como uso de la ley como arma de guerra, uso de la ley como arma de guerra, uso de la Justicia con la aplicación de la ley como arma de guerra. Ante la imposibilidad muchas veces de golpes de Estado se utilizan estas herramientas que quizás son menos sangrientas pero eso no quiere decir que no sean perversas y antidemocráticas y el *lawfare*, señora presidenta, lo puede sufrir cualquiera de nosotros, cualquier persona que participe del sistema de la democracia, de la participación en este derecho de ser elegido o elegir pero, sobre todo, ser elegido cualquiera puede ser afectado, puede ser preso del *lawfare*.

Respecto del rol de la Justicia porque aquí también se dijo que necesitamos una herramienta como la Ficha Limpia por la demora de la Justicia. Bueno, la Justicia tendrá que respetar los intereses del pueblo porque la demora de la Justicia también es responsabilidad del propio sistema democrático y sobre todo el sistema judicial argentino y rionegrino.

Recién se citó al doctor Alejandro Fargosi, el doctor Alejandro Fargosi participó de las comisiones en la Cámara de Diputados y dijo lo siguiente, señora presidenta, dijo: *Al momento de encarar las reformas legislativas la Argentina no puede prescindir de la realidad, al momento de encarar la reforma legislativa la Argentina no puede prescindir de la realidad, pues bien, como se dice vulgarmente, los impulsores de estos proyectos parecen fingir demencia prescindiendo de distintos hechos de gravedad institucional acontecidos en los últimos años en nuestro país y en América Latina que son considerados como hechos de lawfare, en primer lugar no cabe duda que para hablar de Ficha Limpia debemos contar con una autoridad de aplicación también limpia, en este caso con un Poder Judicial limpio, transparentes y merecedor de la confianza de la ciudadanía* y señaló o hizo referencia a un artículo del diario La Nación del 28 de noviembre del 2023, un informe de una Asociación Civil denominada FORES y la Universidad Di Tella que de acuerdo a una encuesta o un análisis de opinión estableció que solamente el 8 por ciento de los argentinos cree en la Justicia, el 8 por ciento de los argentinos.

Ahora bien, cuáles son los problemas que tiene la Justicia hoy que son los que van a definir el sistema de ficha limpia, la falta de imparcialidad y la falta de independencia del poder político. A mí me

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

gusta citar siempre estas famosas reglas de Bangalore pero no porque a mi me guste, es el nombre que se le ha dado por el lugar de donde surgen las reglas respecto de las conductas de los jueces que ya están incorporadas en el sistema judicial rionegrino. Y tengo entendido, de acuerdo lo que me informó el miembro informante del oficialismo, que también van a estar incorporadas de forma expresa en Código Procesal Civil de Río Negro respecto de la conducta de los jueces de la imparcialidad y la independencia.

28/Millaguan

Los jueces, es también una Acordada, la 01/07, el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia. La imparcialidad se debe dar en la decisión que tomen los jueces y en el proceso por el cual se toma esa decisión, ¿Imparcialidad de quién?, ¿De qué? De los poderes públicos exógenos o internos, lo mismo que la independencia, eso es lo que carece la justicia argentina, por eso hay que tener mucho cuidado, señora Presidenta.

Tenemos un caso emblemático, que voy a citar uno solo, el caso del viaje al Lago Escondido. Después de la denuncia...

-Un legislador interrumpe fuera de micrófono

SRA. ODARDA - Señora presidenta, le voy a pedir respeto y sobre todo le voy a decir al señor legislador que se cree dueño de la Legislatura de Río Negro, cuando la Legislatura de Río Negro es del pueblo, señora presidenta, que deje de interrumpirme, que deje de interrumpirme.

SR. PRESIDENTE (Morales) – Continúe hablando, legisladora.

SRA. ODARDA - Y cuando yo hablo de Joseph Lewis y al señor legislador no le gusta es porque este gobierno lo ha mantenido siempre con sus beneficios y sus privilegios, y lo sigue haciendo, y lo sigue haciendo, por eso le molesta que lo nombre y lo voy a nombrar: Caso del Lago Escondido y caso de los jueces que viajaron al Lago Escondido, y después de ese viaje, de ese viaje a Lago Escondido, después de la denuncia que se hizo, aparecieron audios donde estaban implicados no solamente el poder económico, el poder político y el poder mediático, señora presidenta. Y en esos audios, ¿saben lo que estaban haciendo?, tratando de esconder pruebas. Querían pruebas apócrifas para justificar ese viaje, para saber para qué fueron allí. ¿Para qué fueron allí? ¿Qué es lo que se discutió a puerta cerrada hacia el Lago Escondido?, un verdadero escándalo el viaje de los jueces a Lago Escondido.

Por eso, señora presidenta, ¿qué derechos vulnera este proyecto?, además del estado de inocencia, de la cosa juzgada como principios fundamentales, derechos políticos, con arreglo al principio de la soberanía popular como el derecho a elegir y ser elegido, el debido proceso, la imparcialidad de la Justicia, la independencia del poder político de la Justicia. Garantizados el derecho a ser elegidos, derechos políticos, elegir y ser elegidos por artículo 37, por artículo 38, por artículo 23 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

En conclusión, señora presidenta, el presente proyecto se caracteriza, como lo dice también Unión por la Patria a nivel nacional, de su falta de oportunidad, mérito y conveniencia. Por alguna razón, por alguna razón, este proyecto no fue aprobado en la Cámara de Diputados. Pero no fue aprobado por la decisión explícita, por la argumentación que hicieron los diputados y diputadas de Unión por la Patria por considerarlo inconstitucional, como lo estamos haciendo nosotros en este momento. Ese proyecto no fue tratado, no fue aprobado –perdón- no fue aprobado porque faltaron diputados y diputadas de otros bloques, incluso rionegrinos, uno dijo que estaba enfermo, el otro dijo que no pudo bajar porque no sé por qué no pudo bajar, pero se abortó, se abortó el proyecto.

Entonces, por alguna razón, y yo espero que la razón sea esta que estamos hablando nosotros, la inconstitucionalidad de ese proyecto. Sobre todo porque incorpora estos elementos que nosotros consideramos proscriptivos.

Por eso, señora presidenta, no podemos condicionar la voluntad popular que es la que elige a sus representantes.

29/Verteramo

No podemos manipular la Constitución Nacional de acuerdo a los intereses políticos de turno. Hoy gobierna un partido político, lo hace en forma legítima, han sido elegidos por el pueblo pero quizás mañana ya no estén o sí, de acuerdo a lo que la voluntad del pueblo decida y si no está ¿les parece bien que volvamos a modificar la Ley Electoral? ¿porque no se, queremos sancionar a uno u otro, dejarlo fuera de la contienda electoral? Les puede tocar a ellos, nos puede tocar a nosotros, a cualquiera. Entonces, cuidemos la Constitución, señora presidenta, no usemos la ley como arma de guerra, como arma de guerra política, no usemos la Constitución de Río Negro y, sobre todo, señora presidenta, respetemos ese rezo laico, ese rezo laico -como decía el doctor Raúl Alfonsín- que es la Constitución. Empecemos por respetarla, esa va a ser la única manera de lograr la credibilidad de los argentinos y argentinas, rionegrinos y rionegrinas en sus representantes. Muchísimas gracias.

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

- Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, la señora Vicepresidenta 1°, Silvia Morales.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Lucas Pica luego la legisladora Roberta Scavo.

SR. PICA – Sí, señor presidente.

- Ante la interrupción de un legislador, dice el

SR. PICA – No, no, no. Yo soy el miembro informante, puedo volver a hablar, reglamento. Cortito, cortito, cortito porque ya hice mi intervención, planteamos los lineamientos generales de la propuesta, de esta propuesta que con mucho coraje, valentía, autoridad política nos está permitiendo hoy debatir esto que a partir de la decisión del Gobernador de la Provincia, simplemente porque me parece que está bueno, a parte creo que vamos a coincidir los dos, me parece que es saludable que discutamos miradas constitucionales distintas, posicionamientos ante la Carta Magna diferentes, como el que tenemos Magdalena y yo.

Hoy decía referenciando el fallo de la Corte de Salta que en aquella oportunidad, un fallo muy reciente de noviembre de este año quien pretendía la inconstitucionalidad de la Ficha Limpia salteña invalidaba la potestad de la Provincia de Salta para arreglar, para legislar sobre esta cuestión.

Yo hoy le digo, señor presidente, que hoy estamos cometiendo un acto de federalismo extremo porque las provincias son pre-existentes a la Nación, a la Constitución de nuestra Nación y se han reservado para sí, se han reservado para sí, la potestad, la facultad, la competencia de poder elegir a sus representantes, de poder elegir a quienes los gobiernan: Los gobernadores, los vicegobernadores, los legisladores provinciales y en el caso de esta iniciativa también las municipalidades porque estamos invitando a adherir. Y como nosotros estamos ejerciendo federalismo extremo, descarnado, a la hora de arreglar cuáles son los requisitos de quienes nos van a representar, esto no es ni más ni menos. Por lo tanto, si la decisión política de este Parlamento es determinar que quienes delinquen garantizando el doble conforme, conforme lo establece el bloque de constitucionalidad federal, bueno entendemos que estamos con la potestad, con la facultad para arreglar esta cuestión.

30/Bijarra

Se nos dice recién; *estamos modificando la ley electoral*, por supuesto que sí, es lo que queremos es lo que necesita Río Negro en este momento, que Río Negro sea la provincia más exigente respecto de las condiciones de elegibilidad, lo dije recién, esto no tiene nada que ver con cuestiones penales, ni con procesos penales, van por distintos rieles ¿se cruzan?, puede ser o puede que no, lo que nosotros estamos diciendo hoy en uso, insisto de federalismo descarnado, en uso de nuestras competencia nuestras facultades no delegadas a la nación como provincia estamos diciendo; *mire queremos que quienes nos gobiernan cumplan estos requisitos*, hoy estamos diciéndoles a los rionegrinos que estamos bloqueando la oferta electoral para que aquellos que han delinuido a quienes se le ha garantizado el doble conforme pero que tienen sentencia ya sea el Tribunal de Impugnación o de la Cámara Nacional de Casación Penal no van a ser candidatos, no queremos que sean candidatos, porque además cuando hablamos del Bloque, de Constitucionalidad Federal hablemos de todas las Convenciones por caso Ley 26.097 del año 2006 Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, hoy nos estamos haciendo cargo de una obligación internacional que como nación hemos aceptado, porque no queremos que los corruptos sean candidatos ni mas ni menos, Convención Interamericana Contra la Corrupción Ley 24.759 año '96, insisto, una obligación internacional a la que ha sido aceptada por la Nación y que nosotros desde Río Negro y en este momento estamos diciendo que cumplimentado con esos compromisos internacionales no queremos, no permitimos, nos obligamos, porque no puede ser de otra manera que quienes han delinuido, que quienes han cometido delito contra la administración no sean candidatos, pero además decimos no solamente los que han delinuido respecto a delito contra la administración sino contra todos los delitos por eso todo lo doloso entra en este bloque, en esta tranquera que estamos poniendo en este momento.

Decía Vidal Campos que no existen relaciones intrajerárquicas en la Constitución, es decir, no hay derechos más importantes que otros hay que armonizarlos, lo que nosotros estamos haciendo en este momento es reglamentando, reglar el derecho político, en este caso, a ser candidato.

No existen relaciones intrajerárquicas no hay derechos absolutos, lo estamos reglamentando, lo estamos reglando, porque además en esta tensión, en este punto en particular que existe entre el derecho político a ser elegido o a ser candidato y la confianza pública para con los vecinos de la provincia de Río Negro claramente estamos inclinando la balanza, lo estamos armonizando y lo estamos reglamentando al derecho político a ser elegido, porque estamos priorizando, porque estamos alarmando a la sociedad de Río Negro, estamos generando este shock de confianza al cual me referí anteriormente.

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Usted sabrá, señor presidente, que yo fui abogado de la causa Marcelo Diez que llegó a La Corte Suprema de Justicia de la Nación y yo en aquellos años daba siempre el mismo ejemplo; la segunda instancia cuando rechazó la muerte digna, allí en Neuquén, citó encíclicas papales y yo decía que contradicción ¿no?, en un Estado laico para rechazar el pedido de la familia de Marcelo Diez, que dicho sea de paso el año que viene se cumplen 10 años de este fallo, citaban encíclicas papales, sabe quién dejó el ejemplo de muerte digna en el mundo, señor presidente, el Papa Juan Pablo II que eligió morir en una habitación común al lado de la Plaza San Pedro, bueno recién, recién por qué traigo esta cuestión, recién para rechazar esta ley citaron el caso de Lula Da Silva, mire lo que son las cosas, mire lo que son las cosas.

31/Salas

Lula Da Silva fue quien promulgó en el año 2010 la Ficha Limpia en el Brasil; y no conforme con ello cuando fue víctima del atropello, uno de los atropellos más espantosos de los sistemas constitucionales del mundo, y fue preso y fue encarcelado, cuando salió de la cárcel -porque se se le anuló todo el proceso viciado- no fue corriendo a anular esta ley. Bueno, es decir, aquello yo decía para el caso Marcelo Diez, cuando el Papa dio el ejemplo de muerte digna ante el mundo, pero quienes rechazaban los pedidos citaban encíclicas papales, hoy para rechazar esta propuesta nos citan el caso Lula Da Silva, cuando fue él quien promulgó la Ley de Ficha Limpia en el Brasil y que cuando salió de la cárcel víctima de un proceso totalmente viciado, fue candidato ganó las elecciones y hasta ahora no ha impulsado la derogación de la Ficha Limpia. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roberta Scavo.

SRA. SCAVO – Gracias, presidente. Comparto la misma alegría que manifestaba la legisladora Lorena Matzen con el tratamiento de este proyecto en particular.

Este proyecto viene a fomentar la transparencia institucional. Es un reclamo ético de la sociedad y me parece que es trascendental que lo estemos escuchando. Hay muchas provincias, como también dijo el miembro informante del oficialismo, que ya se han hecho eco de esta propuesta y ya es ley en muchas de ellas.

Este proyecto además creo que trasciende los partidos políticos y tiene que ver con el sentido común básicamente.

Quiero referirme muy cortito a algunas cuestiones que se aludieron hace un ratito respecto a el Concejo Deliberante de Viedma. En el año 2020 presenté este proyecto en el Concejo Deliberante de Viedma. Logramos que llegue al recinto, se debatió, no logramos que se vote, por la afirmativa, no logramos la mayoría. Hubo legisladores del Frente de Todos, de un partido vecinal y dos concejales de Juntos Somos Río Negro que votaron en contra, por eso el proyecto fue a archivo. Pero no me di por vencida y lo volví a presentar, hoy el proyecto está en el ámbito de las comisiones del Concejo Deliberante y si hay voluntad mañana mismo si quieren lo pueden tratar y aprobar.

Refiriéndome básicamente al proyecto creo que los delitos de corrupción que se producen, generan un daño estructural y productivo al país, de eso no tengo ninguna duda. Se atenta contra el sistema democrático como también dijo alguno de los legisladores que me precedió en el uso de la palabra, porque perdemos la confianza, perdemos credibilidad básicamente.

Creo que con este proyecto se acaba el reino de la impunidad, se acaba la impunidad que en Argentina es muy poderosa, presidente. Basta de fueros para los corruptos. Escuché hace un rato un verdadero escándalo. Que hay cosas que son un verdadero escándalo. Escándalo es que la jefa de la asociación ilícita mas grande de la historia, corrupta, condenada pretenda ser candidata y tener fueros. Tener fueros para nunca cumplir con esa condena que la justicia le dio, me estoy refiriendo a la jubilada que cobra 44 millones de pesos mensuales de jubilación y pensión, no hace falta que la nombre ¿no?.

Quiero agradecer al bloque del oficialismo por haber tomado nota de algunas cuestiones que también el miembro informante dio lectura, que tiene que ver con sumar 10 años a todos los delitos, la pena más 10 años y 25 años más para los de corrupción. El trabajo que hizo la Doctora Julia Mosquera, la verdad muchísimas gracias por toda la escucha. Es bueno volver a recordar que estamos hablando de condenas en segunda instancia con sentencia firme, es decir que no es que se inhabilita por una simple denuncia. Es necesario un proceso judicial. Y esta idea surge de una organización, como también aludieron muchos pero creo que es importante destacar, un movimiento ciudadano, Gastón Marra la verdad que todo el reconocimiento para él; hay una página CHANGE.ORG AR que si aún no la firmaron los invito a que la firmen, es donde se juntan las firmas para que el proyecto Ficha Limpia sea ley, para que esta democracia sea mas fuerte.

32/Otermin

Y cómo no hablar y ponderar a Silvia Lospennato, Silvia Lopennato ha sido la abanderada de esta propuesta. Silvia viene desde el 2016 tratando de que esto llegue al congreso, no lo está logrando pero yo creo que lo va a lograr.

Silvia sostiene entre las cosas que dice y habla de los constituyentes de 1994, cuando incluyeron en el artículo 36 los delitos de corrupción y le otorgaron la calificación más fuerte que tienen que ver con asimilarlos con la traición a la Patria nada más y nada menos porque ponen en peligro a la democracia.

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Y les quiero leer, señor presidente, lo que dice el artículo 36 de nuestra Constitución, que dice, casi en el último párrafo de este artículo: *“que quien cometa y realice actos contra el sistema democrático, quien incurriere en grave delito doloso contra el Estado, que conlleve enriquecimiento quedando inhabilitado por el tiempo que las leyes determinen para ocupar cargos a empleos públicos el Congreso sancionará una ley sobre ética pública para ejercer esta función”*. O sea está más que claro, comparto además parte de lo que decía la diputada Matzen respecto a los funcionarios, también le pedimos a muchos vecinos nuestros que presenten un certificado de antecedentes penales a la hora de realizar algún trámite y pareciera ser que hay ciudadanos de primera y de segunda, esto hay que terminar.

Y me gustaría concluir con una pregunta que tiene que ver y que deberíamos hacernos ¿por qué necesitamos que este tipo de leyes lleguen y sean realidad?, creo que básicamente tiene que ver porque la Argentina tiene un problema endémico con la corrupción y esta me parece que es una manera de decirle basta. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

-Ante la interrupción de algunos legisladores, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Está bien, a ver vamos a ordenar, le doy la palabra al legislador Delgado Sempé. Yolanda ¿vos quisieras ya después cerrar?

SRA. MANSILLA – Si, cierto y hago la acotación que venimos hablando con el legislador Pica.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Perfecto, entonces habla el legislador Delgado Sempé e iniciamos ya la ronda de los cierres con la primer intervención que la va a tener Yolanda.

Tiene la palabra el señor legislador Delgado Sempé.

SR. DELGADO SEMPÉ – Gracias, presidente.

La verdad quiero agradecer primero al presidente de bloque, el cual nos permite tener discrepancias, poder plantear lo que uno siente y lo que uno quiere sin dejar de pertenecer a un gran bloque que hemos formado durante todo el año y en su gran mayoría fue por el trabajo de un presidente que realmente enaltece la política y la democracia.

En este sentido voy a disentar de mi bloque pero por una cuestión personal porque este proyecto me atraviesa desde el corazón hasta la razón y ¿por qué les digo esto? porque la gente lo pide a gritos en las calles de la honestidad y la transparencia en la política. Y milito desde muy chico en la política y es la primera vez que estoy en la Legislatura y en un cargo electivo, pero hay gente que no, hay gente que hace mucho más y que parece que se levantaron y vieron la luz de la honestidad que se despertaron y tuvieron una visión y

33/Rojas

¿saben cuál es la visión? La visión de las encuestas, que están para atrás en las encuestas en imagen negativa y quieren lavarse con agua bendita, pero ni aunque se metan en la fuente de acá de Viedma, se van a poder limpiar sus pecados, para referenciar a lo papal que decía el miembro informante.

Porque también tenemos que hablar del coche del legislador Pica, porque tenemos que hablar de todo el sistema político y que lástima que no está el Ministro hoy, que no apareció, y tenemos que hablar también del gabinete del Gobernador que también implica la honestidad y la transparencia. Tenemos que hablar de los asesores, porque los que manejaron 28 años el auto de Pica hoy muchas veces van en el asiento de atrás y muchas veces van escondidos en el baúl cuando tienen que pasar por la caminera.

Entonces, como tengo honestidad, porque mis padres me criaron honestamente que el trabajo dignifica, que la honestidad no se negocia y no se mancha. Por eso jamás me atrevería a decirle a nadie de ustedes, mentir y calumniarlos como lo quisieron hacer con mi persona, por eso no quieren meter calumnias e injurias en este proyecto, porque no pueden manejar el fuero federal y tienen preparada una artillería y, acuérdense lo que les digo para el año que viene, ensuciar a muchos que tienen cargos nacionales y si tienen que ir a responder al fuero federal se van a quedar sin elecciones.

Porque tienen preparada una gran batería de medios para instalar una mentira y yo no miento, eh? Cuando le digo las cosas se las digo de frente, no se las mando a decir a nadie y los miro a la cara. Porque este mismo Poder Judicial, esta es la razón de la cual también me cruza y que entiendo a muchos compañeros, este Poder Judicial, ustedes se deben acordar que en el 2019, este Superior Tribunal de Justicia le dio el aval a Weretilneck para ir a presentarse a una reelección cuando no lo podía hacer y así lo dijo la Corte Suprema. Una caradurez total.

Un Poder Judicial totalmente viciado y cuando te dicen, porque seguramente te van a decir: *Vayan al Consejo de la Magistratura*, que es de ustedes también, porque han cerrado todo, porque el Consejo de la Magistratura, por ejemplo, tiene una abogada que trabaja en Fiscalía de Estado del Gobierno y que está en el Consejo de la Magistratura por el Colegio de Abogados ¿A quién va a responder?

Entonces, no puedo dejar de oír a los vecinos que nos piden este gesto de transparencia de honestidad. Por supuesto que estoy de acuerdo con que nadie tenga antecedentes penales, que la sociedad nos pide a gritos la honestidad, pero en todo el sistema político, en todo el Poder Ejecutivo y en

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

todo el Poder Legislativo. Puedo dar fe de la gente que me rodea por eso mismo pude enfrentar todas las calumnias e injurias que me hicieron, intentando manchar mi honor y eso no tiene precio porque el honor de una persona no tiene precio, porque es lo que nos inculcaron nuestros padres, nuestros abuelos, que el trabajo y la honestidad es lo principal que tiene que tener una persona.

Por eso los puedo mirar a todos de frente y puedo andar por las calles de mi ciudad y de mi pueblo con la frente en alto. Y puedo entrar a la casa de cualquier vecino, a cualquier puesto, a cualquier campo, que me abren las puertas, porque eso te lo da ser honesto, porque eso te lo da el trabajo, porque defender a nuestros vecinos es una de las principales responsabilidades que tenemos.

34/Cerutti

También quiero decirle, presidente, que resulta raro que después de 4 años quieran presentarlo, pero también le voy a decir que celebro el día que lo presentan, que los voy a acompañar en honor a mis padres, a mi hija, a mi esposa, a la familia que vengo y que me ha criado con principios y con valores. Y porque creo que es la manera de mejorar la democracia, pero le propongo al oficialismo mejorar la Justicia, ahí tiene que haber una Justicia independiente, una Justicia que no sea permeable, como lo fue. Sino les pongo un ejemplo, ¿a quién llamaron por el avión a declarar?, al que se peleó con el Gobernador, ¿a los demás?, nada. Y a esa persona, que según las encuestas que leímos, es la que más mide en el Valle Medio, es la que la quieren o la van a proscribir si sigue este juicio. Pero los demás que pidieron la compra del avión, no fue nadie a declarar, no fue nadie a declarar. Y yo quiero que vayan a declarar todos. Y si hay delitos, que vayan todos presos.

Pero la justicia rionegrina, como en el caso del IPROSS, solamente miró al privado. Y no miró, ni un funcionario fue a declarar, ni uno. Tres millones de dólares crocantes se llevaron, tres millones de dólares. Los únicos castigados, colegios de farmacéuticos y los farmacéuticos. Del IPROSS ni al portero llamaron para ver si se lo habían llevado por la puerta.

Entonces, como no hay una Justicia independiente, es que entiendo a muchos legisladores que van a votar en contra. Pero pese a eso, y pese a decírselos, y cuando quieran lo podemos debatir, donde quieran, cuando quieran y a la hora que quieran, para que no tenga la última palabra y, como siempre, miente y agrade porque no tiene la razón, porque le faltan argumentos, porque se quedó sin argumentos después de estar tantos años enquistado en la banca de Legislatura, agrade y dice, mienten, mienten. No, señores, yo no miento. Tengo la conciencia tranquila que yo jamás voy a mentir. Me puedo equivocar, pero no voy a mentir, porque tengo los principios que me enseñaron mis padres y mis abuelos. Que se enaltece la política cuando podemos disentir de una forma de gobierno u otra. Y si se equivoca, como presuntamente me pasó, fui a la Fiscalía de Investigación Administrativa y presenté una nota para que investigue la Fiscalía con el tema de EMIR, que ahora viene. Pero jamás voy a inventar algo suyo, señor presidente, jamás voy a usar artimañas para ensuciar su honor, ni de ningún legislador de acá, ni legisladora. Porque honrar la política es eso, es disentir en las ideas. Es decir, si algo se hizo mal, pero no bajo mentira, siempre con la verdad. Y si hay una duda, decirlo, presuntamente, pero no afirmar mentiras y calumnias y hacer una batería de medios pagos hasta un medio que decía *Tiempos Australes* y cuando entraba decía *Tiempos Astrales*. Habían pagado la publicidad para que esté mi cara con la noticia falsa. Y eso no lo paga un vecino del barrio, eso lo pagan desde el poder político, porque les conviene manchar a los adversarios.

35/Brandi

Y les digo algo, cuando quieren manchar con mentiras a los adversarios se termina manchando toda la política, se termina ensuciando uno de las artes más lindos que tiene la vida que es cambiarle la vida a la gente y no con chicanas y con mentiras.

Por eso para ir finalizando le quiero decir a todos los rionegrinos y rionegrinas que no confió en esta Justicia pero voy a acompañar su grito de pedido de ficha limpia y como no tengo nada que ocultar, no tengo nada que esconder y porque no le tengo miedo a esta Justicia y en honor a mi familia, voy a votar afirmativamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Yolanda Mansilla.

SRA. MANSILLA – Gracias, señor presidente.

Bueno, en principio desde el bloque Primero Río Negro aplaudimos la iniciativa del Poder Ejecutivo que lo haya mandado en extraordinarias, me parece perfecto, coincidimos totalmente en el espíritu del proyecto. Como lo dije también en comisión es raro tener que hacer una ley cuando realmente una persona de bien tendría que autoprohibirse para presentarse, para ser candidato en una elección.

La actividad de la política está totalmente vapuleada por la sociedad, uno cuando dice que es legisladora, es ministro, es gobernador, es vice, todos los cargos como que te miran raro, si uno dice que ejerce otra clase de profesión te miran mejor, por algo es hay antecedentes, hay mucha actividad, mucha corrupción, entonces con ese espíritu del proyecto celebramos la presentación, disiento por ahí de la inconstitucionalidad que han manifestado en el recinto, considero que la provincia tiene la potestad, no fue delegada como tenemos la potestad de poder regular a través de la ley electoral en las elecciones provinciales corresponde que lo hagamos nosotros como corresponde que lo hagan los municipios

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

también dentro de las elecciones municipales, así que no creo que haya algún problema de inconstitucionalidad en la ley que pretendemos aprobar.

Primero tener presente que es una ley que como toda ley se aplica para el futuro, no para el pasado, así que es un primer fundamento importante, después el debido proceso está, una persona que se le inicia un proceso penal tendría su debido proceso, su defensa, su condena y este proyecto va más allá y en virtud de lo que venimos ya aprobando en el año el doble conforme, así que está perfecto eso habilita y creo que va en defensa de todo el proceso penal, así que tenemos a la persona que se le ha imputado, una persona que ha llevado un proceso penal, una persona que ha podido ejercer su derecho de defensa y tiene una condena, esa condena, la primera condena, pero nosotros vamos más allá y le pedimos como con el tema del Tribunal de Impugnación una segunda condena, en su momento cuando hicimos, no me acuerdo ahora la ley especial que hablábamos para los delitos sexuales, -Pica a ver si me ayudas, no me acuerdo el número- hablábamos del Tribunal de Impugnación y que a partir de ese momento muchos delitos tenían que ser ya con una condena efectiva y no esperar hasta la Corte, porque la Corte no tiene plazo y al no tener plazo las causas duermen, no sé si políticamente, porque no les dan los tiempos desconozco esa realidad pero es una realidad que nos ha pasado durante muchos años, entonces pedir que la condena quede firme a través de la Suprema Corte de la Nación es pedir que nunca se expida, así que me parece perfecto que tengamos ese doble conforme que ya veníamos aplicando en la provincia.

36/Millaguan

Se aplicó para todos los delitos dolosos, perfecto, se aplicó para todos los delitos dolosos; nosotros, había pedido yo en la comisión que se extendiera para el tema de Ministros y Secretarios, tanto del Poder Ejecutivo como el Poder Legislativo, tenemos algunas normas que en el caso que se quieren aplicar, se pueden aplicar, tenemos la Constitución Nacional cuando dicen que los Ministros tienen que tener las mismas cualidades que los legisladores, tenemos la Ley de Ética Pública que también se puede aplicar, así que normativa hay para que se pueda aplicar en esos casos también.

Hay una cuestión, que es lo que vengo hablando con el legislador Pica, que es con respecto a la última reforma que vino ayer, que nos notificaron acá cuando estábamos sentados, que es las modificaciones que se iban a presentar con respecto al tema de la inhabilitación. En el artículo 2º se incorpora, bueno, el artículo 83 bis, y en el segundo párrafo, lo leo textual, para ver si entre todos podemos ver cómo se puede solucionar: *“la inhabilitación establecida en el punto 3 del artículo 83 de la presente Ley, se aplicará hasta que exista revisión o impugnación de la sentencia condenatoria mencionada, que establezca su eventual posterior revocación o por el plazo que dure la condena.”*

Así como está redactada y lo que yo puedo llegar a interpretar es lo siguiente, con la primera condena, la primera condena, ya estaría aplicándose la inhabilitación, ¿por qué?, porque dice, se aplicará hasta que exista revisión, entonces yo tengo la condena acá y hasta que exista revisión acá por el Tribunal de Impugnación o Cámara Federal en caso que se trate de un delito federal, hasta, sería todo el plazo, o sea que estaríamos hablando de la primera condena, ¿sí Pica?, para el miembro informante a ver si me lo puede explicar.

Entonces considero que no, porque ahí no estaríamos con el doble conforme, ¿me entienden?, es así yo tengo...

-Ante manifestaciones de los señores legisladores Pica y López, dice la

SRA. MANSILLA – Sí, sí...

Entonces, lo que estoy leyendo es que la inhabilitación hasta que exista revisión, hasta que exista revisión, es el doble conforme, sentencia del Tribunal de Impugnación o Cámara Federal.

Así que creo, que en ese periodo no porque sería contradictorio con lo que estamos diciendo en el artículo 3º, entonces la inhabilitación empezaría correr desde la sentencia de doble conforme, ¿se entiende?

-Ante una manifestación del señor legislador Pica, dice la

SRA. MANSILLA - Bueno, es importante arreglarlo ¿sí?, es muy importante arreglarlo, porque el tiempo que va entre la primera condena y la segunda condena y nos lleva todo el 2025, año de elecciones, 2027 quizás. Así que creo que es importante solucionar ese inconveniente porque te modifica todo el espíritu de la ley, por eso quería ver si era el espíritu de la ley inhabilitar desde la primera condena o esperar como dice el artículo 3º como está muy bien escrito a partir del doble conforme. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, por su aporte, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Bernatene, luego el legislador Acevedo, luego Ana Marcks

SR. BERNATENE -Buenos días, señor presidente, colegas y público presente.

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Una sesión más, y con esta grata sorpresa de estar abordando este tema tan importante y necesario que hoy prácticamente el 70 por ciento de la sociedad nos está pidiendo.

También comprendo porque el legislador Sempé trae una corbata tan linda, lástima que no está, porque estamos coincidiendo en esta iniciativa, que lo respeto, lo respeto mucho porque viene y se presenta en esta Cámara, plantea los argumentos y viene a legislar sin miedo, que es lo que debemos hacer, a diferencia del resto de su bloque que parece que le tienen miedo al poder, claro así nunca van a llegar a administrarlo.

37/Verteramo

Digo esto porque cuando presentamos el proyecto de Ficha Limpia con mi compañera de bancada, fuimos víctimas de ataques por las redes sociales de integrantes de ese bloque. Recordando algunas cuestiones del pasado que bueno que sirven solo de chicana porque cuando no hay discurso, lo único que queda es agredir al adversario. Pero como todo tiene una vuelta en esta vida, hoy estamos en este Recinto justamente para reivindicar, reivindicar el proceso de instituyente que se da en cualquier evolución de la sociedad en un aprendizaje en función de sus errores, porque las leyes no están para sancionarlas y que nunca más se revisen, al contrario, están para mejorarlas todo el tiempo, y eso es lo que tenemos que hacer en esta Legislatura, señor presidente.

Desde nuestra bancada entendemos que este proyecto de ley impulsado por el oficialismo responde a una demanda urgente para garantizar la transparencia y la ética en la función pública. Y como representantes legislativos es nuestro deber apoyar medidas que fortalezcan la democracia y aseguren que quienes ocupen cargos públicos sean personas idóneas y libres de condena que comprometan su integridad.

Este proyecto se alinea con el principio de Ficha Limpia y tiene que ver con reivindicar los valores éticos porque es un estándar que ha demostrado su efectividad en otras provincias del país y es una herramienta concreta para evitar que personas condenadas por delitos ejerzan roles de liderazgos en los partidos políticos y en la política.

La adopción de esta normativa que como provincias de Mendoza, de Santa Fe, Salta muestra que este es un camino adecuado para garantizar esa transparencia. La propuesta no sólo viene a responder en un marco ético sino que también sigue tendencias legales que se vienen generando, que buscan consolidar una política limpia y confiable que es lo que reclama la sociedad.

La incorporación en el artículo 83 bis establece de manera inequívoca los impedimentos para los partidos políticos asegurando de que no haya vacíos, que de alguna manera estos vacíos permitan eludir las normativas. Además los procedimientos provistos también en el artículo 147 para garantizar la documentación necesaria refuerzan la equidad de este proceso. Y en tiempos donde la confianza de la ciudadanía en las instituciones está en juego, esta ley envía un mensaje claro y contundente.

La función pública debe estar reservada para quienes tienen un compromiso probado con los valores democráticos y con la ética.

Por esto que estamos exponiendo, por lo que ya dijo mi compañera de bancada y la mayoría de los legisladores preopinantes es que entendemos que la construcción de un sistema político más transparente trasciende los colores partidarios, por eso también vamos a apoyar ese proyecto, porque entendemos que es el proyecto que envía el Ejecutivo, nos interpreta, nos contiene y nos integra en esta iniciativa.

Creemos que fortalecer la ética pública es una causa común que beneficia a toda la ciudadanía y consolida a nuestra democracia, señor presidente. Por eso le quiero pedir al resto de los legisladores que nos tenemos que despojar de los prejuicios y legislar sin miedo, no puede ser que le tengamos miedo al poder. Tenemos que ser justos con lo que la sociedad nos pidió el 16 de abril, representarlos y si hay alguien que va a atentar contra eso tenemos que estar en frente para combatirlo. Muchas gracias, señor presidente.

38/Bijarra

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Acevedo.

Luego Ana, luego Juan Martín.

SR. ACEVEDO – Gracias, presidente.

-Ante una aclaración del señor presidente, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Perdóneme legislador así ordenamos un poquito, ahora el legislador Acevedo, luego entonces la legisladora Ana Marks, el legislador Berros, Juan Martín.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Acevedo.

SR. ACEVEDO – Gracias presidente, mire desde que los humanos podemos elegir entre lo que está bien y lo que está mal, porque somos seres racionales, corromperse es una decisión, una decisión por supuesto reprochable, una decisión que debe ser punible, no podemos jamás, señor presidente, resignarnos como algunos muchas veces dentro de los ciudadanos dice; *bueno pero todos roban*, otros manifiestan; *bueno*

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

roban pero hacen, lo hemos escuchados muchas veces y de muchos ciudadanos no solamente desde adentro de la política .

La corrupción desde el poder, señor presidente, produce muchísimo, muchísimo daño a toda la sociedad ¿no?, por supuesto que el juicio, el castigo corresponde al Poder Judicial, porque así debe ser, a los jueces naturales y ellos deben obrar en libertad y respetando todas las garantías y los derechos constitucionales y procesales.

Desde la restauración de la democracia y a partir más o menos de la década o de los años '90 comenzaron a ser acusados algunos políticos que nos representaban a todos los argentinos. Hoy en la actualidad tenemos tanto al ex presidente Carlos Menem como a la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner, donde han sido procesados por supuesto y condenados en dos instancias, y también entre ellos han sido procesados y condenados ministros, funcionarios, gobernadores para ser un mínimo *racconto* porque sino vamos a estar todo el día si nombramos las acciones que ocurrieron en este país y no las tenemos que esconder abajo de la alfombra, no estoy de acuerdo con algún legislador o legisladora preopinante que decía que hablemos nomás de la Constitución, de lo legal no, no la corrupción nombre y apellido, cuando nosotros cometemos, cualquier ciudadano comete un ilícito le pintan los dedos y sale en todos los diarios, entonces la corrupción tiene nombre y apellido y mas cuando proviene del Poder, mas cuando son personas que deciden por los argentinos y son los gestores de los dineros públicos, no de los de ellos, sino de todos los ciudadanos.

Hemos visto a un Secretario, ustedes recordaran ¿no?, de Obras Públicas del Gobierno Nacional tirando por encima de un paredón de un convento, también involucrados los que estaban adentro del convento ¿no? curas, monjas, tirándoles bolsos con millones de dólares, hemos visto oficinas financieras, unos antros financieros donde había prácticamente una reunión de testaferros contando plata impunemente, hemos visto algunos funcionarios viajando por los mares de Europa, en grandes yates, con compañías, y últimamente por eso les decía para no estar todo el día, últimamente un Senador ¿no?, que también del que nadie parece hacerse cargo porque ahí se lo están tirando de dónde vino, quién lo tenía, con quién arregló, pero todos se corrieron un poquito de esta situación y muchos que hablan de Ficha Limpia.

39/Salas

Este senador que lo engancharon tratando de contrabandear divisas a Paraguay. Y también hemos visto, por ejemplo, la hija de la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner, cuando se le revisaron su caja de seguridad repleta de dólares que nunca pudo justificar su origen. Con este simple *racconto*, señor presidente, tengo para decirle que la corrupción daña y también mata. El dinero que se roban de las Arcas Públicas es lo que falta. Es lo que falta en Educación, es lo que falta en Justicia, es lo que falta en viviendas, en rutas, en tecnología para los hospitales, en medicamentos para que el PAMI pueda seguir con programas de medicamentos gratuitos, por ejemplo entre otras cosas. O, por ejemplo, para el mantenimiento ferroviario ¿no?, lo que podría en su momento haber evitado la muerte de 52 argentinos en la Estación de 11.

La exigencia creemos, señor presidente, de sentencia firme que incluye a la Corte Suprema de Justicia que nunca tiene plazos y se toma los tiempo que quiere ¿no? Eso a convertido a una inmensa garantía de impunidad ¿no?; a sido un cerco protector de delincuentes.

Muchos corruptos vociferan que son perseguidos políticos, que se les han inventado causas para proscribirlos, que el *lawfare*, recusan jueces que ellos mismos en su momento promovieron, pero ahora como tienen causas en contra de esos mismos jueces tal vez amigo en su momento que promovieron, como no les gusta la sentencia entonces soy perseguido político, *lawfare* y todas esas pavadas que dicen.

Señor presidente, para poner un ejemplo nuestra referente nacional, Elisa Carrió a la que le iniciaron muchísimas causas y le inventaron muchísimas causas; porque fue la primera que atacó de frente a la corrupción y los puso contra la pared y hoy muchos son condenados gracias a los inicios de esa causa que ella llevó adelante. El mayor iniciador de esas causas inventadas, truchas, ustedes recordaran fue Aníbal Fernández. Un sospechado de narcotráfico y del transporte de la efedrina en la Argentina. También algunos empresarios. Más de 40 causas tuvo que llevar por delante Elisa Carrió. ¿Y sabe qué hizo Elisa Carrió? No anduvo llorando por los rincones, no anduvo queriendo recusar jueces ni *lawfare*. Lo primero que hizo como diputada, renunció a los fueros, se sometió a la justicia y ganó todos los juicios. La pregunta es ¿cuántos más hicieron eso? ¿Ustedes recuerdan alguno? Si pueden decírmelo tal vez tenga que retrotraerme a decir que fue la única. Y en esto le voy a utilizar el gestito al presidente de la bancada de Juntos Somos Río Negro. ¿Saben cuántos más renunciaron a los fueros? Cero, cero, fue la única y eso ¿sabe lo que se llama, señor presidente? Eso se llama honorabilidad.

Cuando hay dos fallos repletos de pruebas la pregunta, señor presidente, que nos tenemos que hacer si es necesario que la Corte Suprema de Justicia tenga que dictaminar sentencia firme porque ¿cuántos hombres y mujeres de menor condición están presos con sólo una condena? y por delitos por supuesto mucho menos graves.

40/Otermin

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Lo que sucede acá es que en realidad el corrupto quiere ganar tiempo y en especial evadir el castigo, de esa forma se presenta en las elecciones, se acomodan un cargo legislativo y a partir de ahí se esconde tras los fueros y siga la fiesta. No hay nada más egoísta, señor presidente, e insolidario que robarle dinero a los más desposeídos. Eso es lo que hacen los deshonestos en sus cargos, lucrar, engordarse los bolsillos a costa del hambre, de la salud, de la educación por supuesto, de la vida y de la angustia de los que más sufren y de los que más necesitan.

Debemos por eso, señor presidente, legislar para tratar de recuperar la credibilidad y la confianza de todos los ciudadanos en especial como decía la legisladora Matzen de los jóvenes porque muchos de ellos aun en la edad de sus ideales están descreídos de nosotros, de la política y son profundamente escépticos. Es la misma política, señor presidente, la que debe trabajar en una profunda y sincera auto depuración, cuando hagamos eso, eso habrá hecho la diferencia.

Ya lo expresaron otros legisladores preopinantes pero tengo que destacar por supuesto y mientras cuanto más lo hagamos mejor porque esto es reconocer, quiero destacar que hace más de seis años la ciudadanía organizada en distintos movimientos ¿no?, fue la que dio el puntapié inicial a esta idea de Ficha Limpia.

Como decía mi compañera, Roberta Scavo a través de Gastón Ignacio Marra que es Licenciado en Administración, profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, el de Fanny Mandelbaum como también los nombró la legisladora Matzen, crearon una plataforma Change.org donde muchísimos ciudadanos firmaron más de 500 mil personas y se puede seguir firmando. Ellos fueron los impulsores, los genuinos impulsores con el movimiento ciudadano Ficha Limpia y su perseverancia a lo largo de estos años sirvió para instalar en la agenda pública estos proyectos que después lo llevaron adelante distintos bloques políticos en distintas provincias y en distintos concejos deliberantes.

Estamos de acuerdo, señor presidente, que se haya incluido en este proyecto a los delitos dolosos en general porque también como para dar otro ejemplo, ¿a caso no tenemos un ex presidente que además de sospechado de corrupción, está acusado de violencia de género? o ¿hay también ex gobernadores y senadores nacionales del Norte del país que fueron condenados por abuso sexual? En esto tenemos que ser firme, presidente, en la política no hay más lugar para los delincuentes, las instituciones democráticas no son ni pueden ser un privilegiado aguantadero.

Lo único que dice este proyecto de ley, señor presidente, para resumirlo es que de ahora en más, de acá para adelante en las próximas elecciones, en el futuro los ladrones, los abusadores, los narcos, los lavadores de dinero, los contrabandistas de divisas, los golpeadores de mujeres; condenados en dos instancias por la justicia no podrán ser candidatos en nuestra Provincia.

41/Rojas

Ese es el resumen de este proyecto que estamos tratando. Nada más y nada menos eso, ¿no?

Creemos que también, como lo planteé en las comisiones, señor Presidente, vamos a ir desde nuestro bloque, y esperemos, y si lo hace otro bloque ¡bárbaro! vamos a ir por la extinción de dominio en la Provincia, ¿no?, para recuperar lo robado de los acusados que queden con un doble conforme, por supuesto, de Ficha Limpia. Creo que también tenemos que ir por eso.

También me olvidaba de manifestar algunas cositas que también se tienen que caer algunas caretas, ¿no?, porque algunos hablan de Ficha Limpia y callan o apañan el nombramiento del Juez Lijo, o el posible nombramiento del Juez Lijo en la Corte Suprema de Justicia, ¿no? Algunos tienen doble vara, hablan de Ficha Limpia y apoyan a Lijo. Como le decía, Presidente, vamos a ir por la extinción de dominio.

Esperemos que en Diputado avance la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción para que luego la Provincia, por supuesto, y ojalá podamos adherir o legislar en base a esa cuestión, ¿no? Creo que está más decir, señor Presidente, que nuestro bloque va a dar el voto favorable a este proyecto en tratamiento. Creo que si se pudiesen contar las manos en vez de cuatro votos, iba a tener ocho votos, porque íbamos a levantar las dos manos.

Es realmente también un párrafo aparte y es lamentable que se haya fracasado en la Cámara de Diputados de la Nación por falta de quórum, dos sesiones que se cayeron en las que se iba a tratar el proyecto de ley nacional de Ficha Limpia, ¿no? Similar a este, aunque algo menos completo. Creemos que en la Provincia de Río Negro, cuando lo aprobemos hoy, vamos a tener un gran proyecto de Ficha Limpia, muy rico y muy completo.

Quiero resaltar, señor Presidente, algunas localidades que ya tienen Ficha Limpia, como Huergo, Fernández Oro, Allen, Regina en el 2022. Resaltar también a los concejales: Carlos Rodríguez de la Unión Cívica Radical y a nuestra concejal, María Eugenia Paillapi del ARI, que pudieron aprobar Ficha Limpia en el 2022. En Viedma, desde el 2020, lamentablemente todavía está durmiendo ese proyecto, pero bueno, nuestra compañera Roberta Escavo lo llevó adelante, lo impulsa y lo sigue reclamando y está muy bien que así sea. Y en estos días pasados, nuestros concejales del ARI en la localidad de Cipolletti también presentaron Ficha Limpia. Los concejales: María José Manonelles y Oscar Langowski.

Para ir concluyendo, presidente, mire, Ficha Limpia no sólo debe ser una ley, Ficha Limpia debe ser una conducta, una conducta diaria, una conducta permanente de todos los funcionarios públicos. Por eso a los que siempre pelearon por la ley, los exhorto a no mantener hermetismo ni a hacerse los

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

distraídos. Cuando alrededor nuestro, con o sin ley, hay algunos funcionarios o políticos que se siguen enriqueciendo ilícitamente.

En esta cuestión, señor presidente, voy a ser autorreferencial. No le tengamos miedo a esta ley, a mí no me asusta ni me preocupa, eh?

42/Cerutti

A mí no me asusta que le pongan 25 años, cadena perpetua, 150 años, no me asusta. Y no me preocupa por qué ni me asusta, porque no vine a transitar la política para llenarme los bolsillos, ¿no?, ni para delinquir. Simplemente es así, cuando uno tiene, no quiero ser grosero, pero tiene el cuerpo limpio, no le tiene que tener miedo a las leyes, a ninguna ley, ni a sus procesos, ni tenerle miedo a los jueces, no tiene que tener miedo a nada. Creo que si partimos desde esa base seríamos muchísimos mejores, buenos ciudadanos.

Y para finalizar, y haciendo nuevamente referencia a nuestra líder del partido, voy a cerrar, señor presidente, con una frase que hace un tiempo la ex diputada Elisa Carrió manifestó en la Cámara de Diputados y lo voy a leer textualmente porque no quiero que se me olvide ninguna palabra, Elisa Carrió decía también, para los que no están en política, la responsabilidad la tiene también aquella parte del pueblo de la Nación que sabiendo que le roban siguen votando ladrones. Y de eso no nos podemos hacer cargo, presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Ana Marks, luego el legislador Berros, luego el legislador Juan Martín.

SRA. MARKS - Gracias, presidente.

Bueno, más allá de no coincidir con muchos argumentos de los políticos y de los jurídicos que acá se están explayando, sí trato de comprender lo más empáticamente posible algo que surge acá y que comparto, que es esta preocupación por la falta de representatividad, de legitimación social, esta mirada de despectiva sobre la política que claramente es una representación de un cuadro actual de situación y que nos amerita que reflexionemos, que debatamos, que hagamos propuestas al respecto, que pensemos.

Sí, yo creo mucho en la política y creo mucho en la democracia, soy una convencida que los peores problemas que podamos tener los vamos a transformar siempre con más y mejor política y en este sentido la verdad que yo creo que esa crisis de representación gravísima que tenemos no se va a resolver derivándole la posibilidad de inhabilitar candidatos al Poder Judicial, no se va a resolver con este proyecto de ley, no se va a resolver de esta manera. Y por el contrario, creo que generar leyes que violan la Constitución Nacional y generar leyes que van contra un principio tan importante como es el de la presunción de inocencia, nos pone aún en el riesgo de generar y promover una mayor legitimidad y legitimación de los roles que hoy nos tocan ocupar. Esta es una de las principales preocupaciones que yo tengo, que tenemos como bloque al abordar este debate.

Y también me pregunto en esta búsqueda de resolver este problema que sin duda tenemos, ¿es el Poder Judicial tal y como está en este momento el que nos va a venir a resolver esa crisis de legitimación?, un Poder Judicial que como bien surgía acá también está absolutamente deslegitimado, con bajísima credibilidad social y que ha dado muestras graves de imparcialidad, de connivencia con el poder político. Sin duda ahí no tenemos la respuesta y yo creo que sí la respuesta está siempre en la defensa de nuestra Constitución y en el cumplimiento de nuestro rol primario que es defender la Constitución y defender los derechos básicos.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Silvia Morales.

43/Brandi

SRA. MARKS - En este escenario de convivencia y de imparcialidad del Poder Judicial sí yo vengo a plantear una preocupación por la proscripción, por una posible proscripción, no de una persona en particular sino que generar inhabilitaciones a personas que no tienen sentencia firme y que aún le restan instancias de apelación, puede ser una herramienta muy peligrosa no para nadie en particular, para la democracia en general, la democracia que, sin dudas, tenemos que defender con todas las herramientas que tenemos y si bien la verdad yo no pensaba y estoy convencida que este proyecto sea planteado en función y tiene nombre y apellido como bien lo han planteado muchos referentes de nuestro espacio político a nivel nacional, no pensaba a hacer referencia a eso pero cuando escucho el odio con el cual alguna legisladora se refiere a Cristina Fernández de Kirchner, cuando escucho esa búsqueda de que ojalá nunca más sea candidata y, bueno, ahí veo que algo de lo que acá no se dice es que, en definitiva, se está intentando plantear esto para que algunos que nos provocan odio no sean candidatos, sinceramente, la verdad que la democracia es clara, los votos están, volviendo a la representación y a la legitimación creo que si algo que no se puede decir de Cristina Fernández de Kirchner, es que no tenga ciudadanos y ciudadanas que la quieran, que la voten y cierta legitimación que se ha ganado por su rol

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

como presidenta y por las políticas públicas que ha desarrollado en este país, con lo cual ahí creo que no tenemos un problema de legitimación en todo caso tenemos un problema de búsqueda de otro tipo.

Pero voy a volver al proyecto porque me quería referir y no me quería dispersar con estas cuestiones porque creo que el debate es mucho más profundo, no es de personas y es, en definitiva, cómo entendemos nuestra Constitución y cómo entendemos el principio de inocencia y ahí podemos tener discrepancias y nosotros no tenemos ninguna duda de cómo entenderlo y nosotros vamos a votar en contra de este proyecto no para defender a nadie, no para defender a nadie que tenga que dar todas sus explicaciones en la Justicia, estamos convencidos que las herramientas están en la sentencia de inhabilitación para aquel que cometió un delito y termina su proceso y agota todas sus instancias de apelación, está inhabilitado, eso ya existe en nuestro país, existe en nuestra Provincia y aquí solamente estamos haciendo una ley para intentar acortar ese camino y en ese acortar ese camino violan la Constitución Nacional y violan el principio de inocencia.

Nosotros vamos a votar en contra en defensa de algo que creemos mucho más grande y mucho más importante que es la defensa de nuestra Constitución y que es el principio de inocencia.

Quería cerrar con una consulta al miembro informante además de la clarificación cómo va a quedar lo que planteaba la legisladora Mansilla, el miembro informante que se preocupa mucho por las contradicciones palmarias, yo le quería preguntar como entiende esta contradicción que existe entendiendo que se plantean como objetivo y voy a citar textual porque no coincido que bloquear delincuentes, yo no creo que se pueda hablar de delincuentes cuando no hay sentencia firme, pero que solamente los mejores puedan representar a los rionegrinos y rionegrinas, le da ese poder al Poder Judicial pero cómo se entiende que se esté planteando esto, se esté bloqueando, se esté inhabilitando para el ingreso a esta Cámara, un Concejo Deliberante y, sin embargo, se pueda estar en la Casa de Gobierno, porque este proyecto no avanza sobre los funcionarios elegidos por el Gobernador para acompañarlo en su Gabinete, no avanza a pesar de que esto surgió en la comisión y fue una propuesta importante que entiendo no fue considerada por lo menos no hasta el momento, no está en el proyecto original, no está en la reforma que nos enviaron ayer, cómo entendemos esta contradicción palmearía entre que una persona que no tiene sentencia firme no pueda ser congresal de un partido político pero si puede ser Ministro de Economía de la Provincia, sinceramente no lo entiendo y me remite a la argumentación que traía hace unos minutos que quizá esto tenga que ver más con la cuestión electoral que con de verdad generar un sistema donde los mejores representen a los rionegrinos. Gracias, presidenta.

44/Millaguan

SR. PRESIDENTE (Morales) – Muchas gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros.

SR. BERROS – Gracias presidenta.

Bueno, la verdad, la verdad, es que iba a arrancar por otro lado, pero escuchando algunos legisladores preopinantes, de los cuales fueron parte de 28 años de gobierno Radical en la provincia, 28 años, 29, casi 30, casi 30 años de gobierno Radical. Hablar con esa liviandad de honestidad y encima decir errores del pasado.

Yo los escuche atentamente, errores del pasado voy... algunos nomás, algunos, porque son muchos más, Yectafer, sobre sueldos, tierras, Claudio Mozzoni, Omar Contreras, la condena a Horacio Massaccesi por el robo al banco Central; Pedranti, ¿Se acuerdan?, contratación de obras de refacción del IPROSS, podría seguir; y la verdad que adoquín la cara, como un adoquín la cara, como un adoquín la cara, porque venir a hablar desde el purismo, desde el purismo, desde la honestidad, y solamente en tres minutos eh, puedo seguir un poquito más si quieren, puedo seguir algunas cuestiones. Pedranti el asadito que pago con los fondos públicos, por ejemplo, que honestos, la verdad me encanta la honestidad de algunos y de algunas, la causa Flavors ¿se acuerdan?, lástima que el presidente no está porque él estuvo y fue un integrante fundamental para denunciar que le daban comida basura a nuestros pibes y pibas, ¿se acuerdan?, la carne con sulfito en Naupa Huen, ¿se acuerdan, también?, le ponían sulfito para que la carne no se pudra, estos personajes hablan de Ficha Limpia. Ni hablar del endeudamiento que nos dejaron en la provincia de Río Negro, tema de sobre sueldo, recién lo dije, la honestidad, pero bueno, entiendo perfectamente el rol que juegan y yo no tengo miedo al debate, ni a la discusión ni mucho menos, es más fíjense, una de las denuncias que tuvo el gobernador Weretilneck con respecto a su re-reelección fue precisamente de un integrante de la lista 3.

Y creo, señor presidente, yendo puntualmente al tema y al proyecto del Poder Ejecutivo, que claramente la Justicia demostró, demuestra -y si siguen los mismos actores- va a seguir demostrando que juega para el poder político y recién di un ejemplo la re-reelección de Weretilneck, tenemos claro cuál fue el posicionamiento de la Justicia.

Ahora la verdad que vienen con este proyecto de Ficha Limpia que está debatido fuertemente en los medios de comunicación, fuertemente en la Cámara de Diputados, pero la verdad que yo afuera lo único que veo son vallas eh, voy a tomar algunas cuestiones que a veces plantea el presidente del oficialismo, que toman temas rimbombantes, pero que la verdad, no veo la multitud en las bandejas aplaudiendo Ficha Limpia.

-Ante la intervención de un legislador, dice el

Están valladas, claro, tal cual, están valladas para que no pase nadie.

Mire, señor presidente, fíjense hasta la contradicción que hay también con respecto al tema de la justicia, una justicia desprestigiada absolutamente en la provincia de Río Negro que hasta tuvieron que implementar jurados populares precisamente para cumplir con el rol que no cumple la Justicia.

Yo soy un defensor de la política, siempre milité, milité de pibe, por suerte siempre en el mismo espacio político, en el peronismo. Veo ahora que algunos que plantean Ficha Limpia fueron parte de la decadencia de la provincia de Río Negro, algunos mantienen... son un poquito más colorados, otros ya se pintaron todo de verde pero mantienen esa postura.

Y yo lo que estoy viendo con este proyecto, señor presidente, es que... presidenta, perdón, presidenta, es que estamos ante una avanzada de elegir los candidatos de nuestro espacio político pero también de la oposición y la verdad que uno puede entender y nadie está de acuerdo creo de los que estamos sentados y sentadas en este Recinto que queremos un corrupto, un ladrón, un delincuente forme parte ni de esta Casa ni del Poder Ejecutivo, ¿no es cierto? Porque tenemos ejemplos en este mismo gobierno de gente que claramente después modifican los proyectos y no ponen, no, tenemos ministros que fueron condenados y bueno.

Yo lo que digo, señora presidenta, es que la mayoría del Poder Judicial de esta Provincia está amparado por el proyecto político de Juntos Somos Río Negro hasta el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, ex secretario del Bloque de Juntos Somos Río Negro ¿De qué independencia me hablan, de qué imparcialidad me hablan? yo la verdad no creo que sea el Poder Judicial desprestigiado que estamos viendo.

Miren, yo tenía acá si me permiten dos segundos... en general ¿qué imagen tienen? Es una encuesta, los últimos dos es la política y la justicia, ¿esta Justicia va a decir si tal o cual dirigente puede o no puede ser candidato o candidata, en serio esta Justicia va a ser? Esta Justicia que no pudo o no quiso resolver casos emblemáticos en la provincia de Río Negro, esta Provincia que no quiso o no pudo para el caso deja de ser justicia y pasa a ser injusticia, los casos de Flavors, Atahualpa, el triple crimen de Cipolletti, Muñoz, Solano, ¿saben qué? todavía estamos esperando una respuesta de la Justicia de los tres millones de pesos que llevaba una funcionaria del gobierno de Arabela Carreras de Juntos Somos Río Negro en un auto oficial.

Podríamos también decir que en este Gobierno y en esta justicia todavía no han logrado o no han podido resolver el tema de un avión, el cual fue una estafa para todos los rionegrinos y rionegrinas, un avión que no anda, un avión que no lo pueden vender y un avión que cuando lo quisieron vender tuvimos que salir nosotros a decir que no lo podían pagar en especias, la verdad, la verdad que es por lo menos llamativo es llamativo.

46/Bijarra

Yo señor presidente, siempre creo más en la voluntad popular que en la decisión de cuatro o cinco jueces o juezas siempre, me puede gustar más o menos por supuesto que uno cuando se presenta siempre quiere ganar y cuando le toca perder acepta las reglas del juego y acepta donde lo puso el vecino o la vecina y con lo que están queriendo implementar, señor presidente, es lisa y llanamente decir; vos sí, vos no.

Yo no veo en la Justicia de la provincia de Río Negro independencia, yo no veo en la Justicia de la Provincia de Río Negro imparcialidad, yo no veo en la Justicia de la Provincia de Río Negro idoneidad, para decir vos si vos no, no lo veo di ejemplos claros de porque no creo en la Justicia de la Provincia de Río Negro, por eso vuelvo a insistir, yo siempre prefiero la definición del Pueblo, de la definición del Pueblo de Río Negro ,no en cuatro o cinco jueces y juezas puesto por el poder político. Muchas gracias, señor presidente.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, la señora Vicepresidenta 1º, Silvia Morales.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Lorena Matzen.

SRA. MATZEN .- Me sentí aludida, señor presidente, la verdad que le pido dos minutos no voy a demorar mucho, porque cuando empecé a argumentar sobre nuestra postura en este proyecto pedí algo que parece que no es posible, un poco de madurez pedí, madurez política y que despartidicemos y que tengamos una discusión que despersonalice también este tratamiento, porque sino yo hubiera caído también en la misma berretería que acaba de hacer el legislador que me antecedió, que realmente le quiero responder que lo que nos da la autoridad moral para venir a defender Ficha Limpia es el voto de la

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

gente que nos puso en estas bancas y que también si después de 13 años lo Unión Cívica Radical les quita el sueño bueno tal lejos del bipartidismo parece que todavía no estamos .

Y también decirle que nosotros venimos aquí aprendiendo de los errores del pasado y estamos haciendo un trabajo durante todo este año, estoy orgullosa del trabajo que hizo el Bloque de la Unión Cívica Radical, recorriendo el territorio, presentando proyectos y trabajando con la gente, también entendiendo lo que nos paso en el año 2011 cuando la gente nos sacó a través de las urnas y del sistema democrático del gobierno en el que nos había puesto durante 28 años eligiéndonos cada 4 años y no los elegían a ustedes, ustedes llegaron sin ningún tipo de autocritica a estas bancas y la verdad que a veces los escucho y parece que en vez de mejorar están peor, y sabe que, señor presidente, nosotros nunca, nunca tuvimos que acompañar a ningún presidente a los juzgados para defenderlo ante los hechos de corrupción de los que se los acusaban, porque nosotros tuvimos desde hace más de 130 años muchísimos dirigentes honestos y muchísimas dirigentes también que lucharon por un montón de derechos que tenemos hoy honestos, ¿sí?, nada nos precede la historia y la historia es la que nos da autoridad moral para apoyar el proyecto de Ficha Limpia, muchas gracias y disculpe, señor presidente.

47/Salas

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente. Me anotado tantas cosas, he esperado 4 años este debate. Asique voy a arrancar por celebrar que hoy se cumplen 2 años de la obtención de la Copa del Mundo, para descontracturar un poco. Es un hecho importante en nuestra argentinidad, que nos une a todos y ahí no hay grieta que valga. Asique no quería dejar de mencionar este hecho porque es una sesión en donde no se hacen homenajes me pareció oportuno. Y además voy a tratar de ser breve, porque tengo una lesión en el glúteo medio que me mantiene caminando todo tiempo porque me cuesta estar sentado, una tendinitis.

Escuché con mucha atención y admiración al legislador Pica por su verba, su dialéctica, su capacidad oratoria, su actitud *facunda*. El sabe que tener una actitud *facunda*, no habla de que usted tiene muchas ganas de llevarse bien con López; si no más bien de tener la capacidad de tener una comunicación efectiva, clara y persuasiva. Asique muchas gracias porque ha sido muy claro en su exposición. Exposición en que sin duda nace de un proyecto mejorado, un proyecto que la Doctora Mosquera ha analizado, ha enriquecido y también le agradezco a ella, como también agradezco la voluntad política del Gobierno Provincial de poner este tema, sacarlo de ese cajón de los proyectos incómodos y ponerlos sobre la mesa luego de algún tiempo transcurrido.

Asique después por supuesto cuando a uno le toca hablar luego de tantos oradores - afortunadamente me pasa eso hoy y no me paso durante los otros 4 años donde después me agarraba Rochas, López y todos los que seguían, Berros todo... y me castigaban un poco- pero bueno se habló de contradicciones palmarias, de honradez, de honorabilidad, esto de los mejores, *que lleguen los mejores*.

Platón hablaba de de un rey filósofo que era el que combinaba el conocimiento con el poder político, ahí se discutía en el Ágora, en búsqueda del areté que era la virtud, buscar la virtud a través de lo que nosotros hacíamos o lo que ellos hacían que era la praxis política.

Entonces que hoy estemos tratando un proyecto de estas características que sin duda busca la virtud y la mejora de quienes hoy representamos a los ciudadanos, es una buena noticia más allá de las contradicciones palmarias, del tamiz; y que tenga la potencia, la fuerza que dijo el miembro informante, latinoamericana, continental y no se cuántas otras cosas mas que no recuerdo bien ahora; que tenga ese shock de confianza que se reclama, permítame un paréntesis shock de confianza era la frase que utilizaba el ingeniero Alzogaray permanente mente para referirse a las políticas que el propiciaba, asique me cae simpático escucharlo al legislador Pica citando a Alzogaray, lo dijo 6 veces, me anoté, 6 veces dijo eso.

-Interrupciones de un legislador.

SR MARTÍN – Por supuesto.

Pero en este de que lleguen los mejores tenemos casos y casos. A veces llegan, terminan millonarios, algunos terminan preso. Algunos llegan millonarios, pero a la herramienta de transformación que es la política le aportan cero, nada. Algunos llegan luego de sufrir una condena y terminan intendentes. Podríamos decir que empezaron la carrera al revés.

En definitiva ¡ah! y también me anote acá, para tranquilidad de los seguidores de Cristina Fernández de Kirchner que vota en Santa Cruz, vive en CABA pero es candidata por la provincia de Buenos Aires, esta ley no la va a afectar porque estamos en Río Negro y sería muy raro que sea candidata en esta tierra. Igual con esta gente nunca hay que descartar nada.

48/Otermin

Pero bueno después de 4 años llegamos al tratamiento de una ley, un trabajo que hicimos en conjunto con la entonces diputada nacional Lorena Matzen a raíz de ese grito ciudadano a través de Fanny Maldelbaum, Gastón Marra, todas las personas que mencionó Lorena. Me acuerdo que en aquel momento cuando empezamos a dar esta pelea y está por ahí Mateo también y algunos chicos de la juventud radical

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

que andaban buscando adhesiones. Marra era bastante intenso, entonces un poco nos quejábamos también porque te volvía loco con el twitter, pero bueno, las cosas justas, las causas nobles a veces necesitan esa intensidad para que finalmente las cosas se concreten.

Acá, en este Reciento voy a pedir permiso, señor presidente, para leer textual se dijo: “a mí la Justicia no me dice a quién quiere elegir, los rionegrinos van a elegir al mejor candidato y si la lista es un aguatero de corruptos, los rionegrinos lo que van a hacer es que nos van a castigar y no van a votar corruptos”. Eso marca...

-Ante murmullos de los legisladores, dice el

SR. MARTÍN – Se dijo aquí.

...eso marca un clima de época también, también se dijo que no era una preocupación que haya corruptos en las listas o en los partidos políticos porque no había una marcha acá afuera reclamando por la Ficha Limpia, esas cosas se dijeron en el 2022.

La última vez que tratamos la reforma electoral, esta reforma electoral horrible que llevaron adelante y que propició el gran acuerdo que ahora parece que no es tan grande pero que dio lugar a que la conformación en la Legislatura finalmente sea la que es.

Desde nuestra bancada desde este bloque celebramos mucho el cambio de actitud y no lo decimos como chicana, lo decimos como que evidentemente han interpretado el tiempo y han interpretado ese grito ciudadano a favor de que pase algo tan básico y normal como explicó *Juani* Murillo, que es que quienes sustentan cargos, quienes sustentan aspiraciones para ejercer cargos no sean personas condenadas.

También se habló, creo que lo mencionó Lorena, que finalmente ese grito ciudadano se transformó entre otras cosas en una plataforma en internet donde habían o hay más de 500 mil firmas.

Y a nivel nacional, el PRO es precursor de esta iniciativa en el 2016 con Silvia Lospennato, presentó una y otra vez esta iniciativa porque como todas las iniciativas tienen vencimiento parlamentario, como me tocó a mí o le tocó al bloque volver a presentarlo en dos oportunidades más.

Y vimos hace poquito en el recinto de la Cámara de diputados el papelón que hicieron, que tengo los votos que no tengo, que uno había comido fiambre, no llegó, que otro se enfermó. Por suerte esta Legislatura es bastante más digna del papelón que han hecho los diputados y no voy a nombrar ni a uno ni a otro porque en definitiva la ley no se aprobó y es una mala noticia para los argentinos.

Como diría algún legislador amigo, menos mal que está el PRO (*risas*), que ha impulsado y no se ha detenido y no se ha rendido en la interpretación de este grito ciudadano. Y para no pelearme con ese legislador que le encanta decir...

-Ante la interrupción de un legislador, dice el

SR. MARTÍN – no, no miedo solo a Dios y vos a Cristina (*risas*) ...para no pelearme tengo que decir también, tengo que decir también, tengo que decir también...

-Ante la interrupción de un legislador, dice el

SR. MARTÍN – no sea maleducado ...tengo que decir también que hay que agradecer, hay que ser agradecido. Yo no me sonrojo por agradecerle al gobernador Weretilneck que haya habilitado este debate, me enojé cuando vi que mandaron un proyecto propio, no me gustó, se lo dije al Gobernador, se lo dije también al legislador López.

49/Rojas

Pero con el trabajo en comisión, con la responsable que pusieron a trabajar en el tema, con los argumentos, con esa verba, esa oratoria, esa *fecundia* que llevó adelante el miembro informante, debo confesar y debo reconocer que el proyecto ha sido mejorado. Mejorado sobre el nuestro, incluso sobre los argumentos del radicalismo.

Es decir, cuando el gobierno escucha una insistencia del PRO, para nosotros es una buena noticia, es un mimo como espacio político, pero es en definitiva algo importante para la ciudadanía. Esa interpretación que hacen sobre el momento que vive la política argentina en este tema, en el GNL, en la energía, pero que tienen una contradicción palmaria con lo que ocurrió ayer con la Impositiva, en definitiva, vaso medio lleno, vaso medio vacío, hoy el vaso está medio lleno. Y es para celebrar.

Nos hubiese gustado que los funcionarios políticos designados, pero entiendo que el legislador López, que va a tener la osadía de cerrar él, luego de semejante exposición que hizo el miembro informante, nos va a dar una buena noticia sobre la posibilidad de que los integrantes del Ejecutivo, como ocurre ya en Mendoza, también sean parte de la Ficha Limpia. Y es también muy importante, por supuesto, que al tema no le bajen el precio, que no se le baje el precio a este reclamo ciudadano porque

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

afuera no hay una marcha. Porque muchas veces estos temas no requieren de una marcha revolucionaria o reformista para que sean de la Agenda Pública.

Hoy las marchas además están en las redes, hoy las marchas están cuando uno se encuentra con un vecino, me contaba recién el legislador Berro que él va al supermercado y que aprovecha, como un hombre de la política, para quejarse por los precios -es una gimnasia que ha adquirido estos últimos 10, 12 meses, más habitual que hace dos años atrás-, entonces cuando uno va al supermercado y la señora que te encontrás ahí en vez de quejarse por el precio del aceite te recuerda que tiene que haber Ficha Limpia, bueno, algo está pasando. ¿Es una revolucionaria esa señora? No. Pero es una mujer que ha interpretado las demandas que necesita la ciudadanía para que los políticos pongamos lo que tenemos que poner. Hoy estamos poniendo lo que hay que poner, con matices, con diferencias mínimas y, por supuesto, algunos siempre tienen el pasado por delante.

Nosotros celebramos esta noticia y también queremos insistir sobre algunas cuestiones que creemos que también podrían atravesarnos en el marco de un consenso general y tiene que ver también con demandas de la sociedad: La boleta única de papel también es una demanda de la sociedad; la esencialidad educativa también es una demanda de la sociedad; la educación emocional también es una demanda; la educación financiera; la emergencia en seguridad. Son temas que deberían llamarnos a la reflexión porque son de los temas que no van a haber revoluciones pidiéndolos, pero sí son parte de la agenda de preocupaciones de la ciudadanía. Nosotros vamos a insistir para que nos escuchen.

Por supuesto que vamos a votar a favor de este proyecto después de lo que anhelamos durante mucho tiempo, hoy valores y convicciones le van a ganar al oportunismo y a la impunidad, hoy vamos a hacer historia en Río Negro, hoy Ficha Limpia va a ser ley, pero sepan también que esto recién empieza. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos prolongados)*

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - El legislador tiene la palabra López.

50/Cerutti

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Presidente: Si hay algo que tiene nuestro Gobernador, entre muchísimas cosas positivas y buenas que tiene, es que escucha, pero no al Pro, a los rionegrinos, y no en este caso, en todos. Y tiene la grandeza de que cuando está equivocado o una decisión no es la correcta, de reconocer y cambiar, no en este caso, pero lo hemos hecho en muchísimas oportunidades.

No estamos sancionando la ley del Pro, la ley del radicalismo, ni la ley de Weretilneck, estamos sancionando la ley que la sociedad reclama por culpa de los malos políticos, no de la política. La política sigue siendo buena, las ideologías también. El problema es cuando los malos políticos se sirven y se aprovechan de algunos por una cuestión ideológica y de otros por el uso de los instrumentos que tienen por el hecho de ocupar ese cargo, para su beneficio personal. Si desde el '83 hasta la fecha todos los presidentes hubiesen tenido la misma autoridad moral y conducta que Raúl Ricardo Alfonsín, la sociedad no nos estaría demandando Ficha Limpia. El problema es que luego no se empezó o no se actuó como se venía actuando.

Y por ahí escuché, le preguntaba recién a Lucas una definición, porque así como Juan nos menciona, yo siempre confío en Lucas mucho más en su cuestión técnica que en su cuestión política, por eso él siempre hace una gran análisis de los proyectos desde lo técnico y eso es bueno, como que hay una teoría que era la culpa concurrente, es decir, como uno tenía culpa el otro también, entonces como los dos tenemos culpa no pasa nada, no. Entonces, acá los escuchaba que se tiraban por la cabeza funcionarios denunciados, hechos de corrupción y la verdad que me tomé el atrevimiento de mirar en el *Google* y puse *funcionarios procesados, hechos de corrupción durante el gobierno de Cristina Kirchner*, me aparecieron 25, a partir de la ex Presidenta, De Vido, Julio López, Boudou, Felicia Miceli, puedo seguir. Ahora, cambié el último y puse lo mismo y donde decía Cristina Kirchner puse Mauricio Macri y ahí apareció el mismo Mauricio con los Panamá Papers, Santo, Iguacel, Saravia Frías, Aranguren, Calcaterra, no decía el número pero capaz que llegan a 25 y por allá apareció, y como no podían, también tiraron para la Provincia y se metieron para atrás con los 28 años del radicalismo. Ahora, ¿sabe qué?, puse en el *Google* *funcionarios procesados, condenados de Juntos Somos Río Negro*, cero, presidente, como les gusta decir, no es mía, es de Palmieri, cero, 14 años, cero. Por eso a nosotros la Ficha Limpia ni nos va ni nos viene y por eso cuando hacen y *googlean* mi archivo, que por ahí, no sé si dije algunas palabras de ella, pero mi archivo, yo he sido creyendo y confiando en la política y creo que nuestro sistema político que es partidario, ninguno de todos nosotros está acá sentado porque nos trajo una ONG o porque vino una manifestación de ciudadanos o porque hubo una asamblea en la plaza y ungieron...no, para ser candidato de cualquier cargo electivo se requiere ir por un partido político. Entonces, entonces, los primeros responsables de ofrecerle a la sociedad, candidatos probos desde lo moral, somos nosotros los partidos políticos.

51/Brandi

Nosotros no ponemos en la lista a aquellos que tienen condena ni en primera y en segunda ni esperamos que la Corte Suprema deje abierta la chance a que nunca más se lo resuelva y siga siendo candidato, pero tampoco, presidente, ponemos en nuestra lista de cargos partidarios a ninguno que tenga algunos de esos

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

requisitos, ahora si yo miro y veo y analizo la ley 23.298, que es la ley a nivel nacional que es lo mismo que la 2431 nuestra a nivel provincial, en un artículo dice: *Los partidos políticos se extinguen cuando las autoridades del partido o candidatos no desautorizados por aquella cometieran delitos de acción pública...* que es una ley nacional de muchos años y después veo que hay un acto con bombos y platillos para que alguien que esta condenado en primera y segunda instancia sea el presidente del partido, entonces cómo van a avenir acá a plantear ficha limpia, entonces como decía un legislador hay que decir muchas veces gre, gre, para decir Gregorio entonces quieren explicar y arrancar para los tratados internacionales, para el derecho inconstitucional, para la violación del principio de inocencia para esto, para el otro, par el otro, cuando en realidad lo que quieren decir es, déjennos esconder alguno por ahí, nosotros no queremos eso, por qué, ¿y por qué entonces este proyecto del Gobernador es superador?, porque no nos quedamos en el detalle del cargo o del delito contra la administración pública y fuimos por todo y sabe qué, presidente, nuestro Gobierno no tiene ningún funcionario que incumpla lo que establece esta ley ni ningún funcionario que haya cometido ningún delito doloso, ni denunciado, ni procesado, ni condenado en primera o segunda instancia. La ley 3550, que es la ley de ética pública, ya pone el freno y como nosotros no tenemos problemas quieren que redactemos este artículo y sobre abundemos diciendo lo mismo que dice la 3550, bienvenido sea, nosotros no vamos a tener problema, el problema es que si alguna vez alguno llegan al gobierno, no sólo no van a tener candidato para ser elegido ni candidato para formar el Ejecutivo porque tiene la gran mayoría denunciado por algo, entonces a ese planteo bienvenido sea.

Al planteo de la condena le hemos puesto la accesoria, 10 años para todos los delitos dolosos, 25 para el resto, pero como siempre pasa debatimos un proyecto y terminamos hablando de un montón de cuestiones que nada tiene que ver, como siempre pasa todo es inconstitucional para aquel no le gusta lo que las mayorías define, todos los problemas arrancan en Londres y llegan al recinto, todos los problemas están en el Poder Judicial, y por ahí escuché decir: *Es el Poder Judicial el que nos va a resolver los problemas*, no, es la política, el Poder Judicial ingresa después para que haya una inhabilidad tiene que haber cometido un delito, tiene que haber sido sancionado en primera instancia y tiene que haber sido revisado por un Tribunal, ahora los que creen que eso se puede hacer es porque lo han hecho, son cuatro jueces que tienen que estar en connivencia con la publicidad de lo que ello implica, la Corte Suprema Justicia de la Nación, es buena, o el Tribunal Superior de Justicia ,es bueno, cuando la sentencia nos favorece, ahora es malo cuando la sentencia no nos gusta, para algunos, para nosotros es bueno y malo no lo definimos por un lado o por otro según la sentencia, el Superior Tribunal de Justicia o la Corte Suprema de Justicia de la Nación dicta sus sentencias y hay que acatarlas y cuando lo hacer fuera de la ley hay que ir a denunciar y seguramente haya los juicios políticos que correspondan.

52/Millaguan

Ahora también nos sorprendemos y criticamos a los jueces que en realidad todo lo que se mencionó acá, de Lewis, el vuelo del avión, del no sé qué, no se 'cuanto, *pa, pa*, es todo Comodoro Py, que Comodoro Py lo usa uno y otro eh, no Juntos Somos Río Negro y el Consejo de la Magistratura a nivel Federal tiene 8 integrantes de la política, 8, más uno del Ejecutivo, 9, en un momento eran todos de uno y luego pasaron a ser todos de otros, kunkel, Conti eran justos todos los más independiente, dije dos por decir, que se yo Doñate, tres mencione por decir algún nombre, entonces, la verdad, que uno vive en un sistema republicano y tiene que aceptar las reglas del sistema republicano.

Por ahí también plantearon el tema de la legitimación, nadie está hablando de falta de legitimación todos los que han sido elegidos, han sido elegidos y han sido votados, Maduro y lo eligen, no estamos hablando de quien está legitimado y quien no, estamos hablando de que no deben cometer delitos, que no puede ser candidatos a cargos electivos ni a cargos partidarios cuando en segunda instancia haya quedado firme la sentencia, nadie está proscribiendo a nadie, lo que no hay que hacer es cometer delitos. No hay odio, por lo menos desde nuestro espacio hacia ningún sector, lo que si hay es respeto por la ley, lo que si hay es respeto por la democracia, lo que si hay es respeto por el federalismo y por la división de poderes.

Entones, presidente, me parece que estamos yendo a una ley que ojala todos los que hacemos política entendamos a la sociedad y no nos sigamos alejando, yo creo en la política, me parece que la política es el único camino que hay para el desarrollo y para el crecimiento, la política ejercida como la hacemos nosotros, presidente, la política entendida como un cargo público en el cual estamos al servicio de los demás.

Ahora, también, voy a decir dos cositas, ayer nos pasó que los que hoy acá se tiran por la cabeza los muertos que tienen en el placar, cuando tienen que mirar la cuestión local, chiquitita, del interés personal los une y votan en contra de Juntos Somos Río Negro.

Y otra cosa más que me aclara la legisladora, también me parece muy raro que voten que no a los proyectos y nos piden que los mejoren, nosotros los mejoramos a los proyectos pero vótenlo, acompañen, no están de acuerdo pero lo dicen con el dedito esto no, acá hay que mejorar esto, hay que mejorar esto, que hay que mejorar esto, pero igual no lo vamos a votar porque nos van a proscribir y había otro que bueno, la verdad que ni lo iba a mencionar, pero por ahí no va a poder dormir, porque no va a poder dormir y lo voy a mencionar.

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Mire lo busque egocentrismo: Tendencia a centrarse en uno mismo de manera exagerada considerando la propia personalidad como el centro de todo. Si no lo echaron del bloque, tiene miedo a sentarse en el lugar, porque desde que dijo que iba a votar diferente se fue allá o a las gradas, no se volvió más a su lugar.

53/Verteramo

Entonces, yo, yo y todos los miembros del gobierno de Juntos Somos Río Negro también podemos caminar por la calle tranquilos, con 14 años de gobierno sobre la espalda, con 14 años de gobierno sobre la espalda y con una gestión que nunca, nunca, nunca para entregar un subsidio, para atender a una persona o para cumplir con un rol de gobierno fuimos a una Unidad Básica para transformarla en sede del ANSES y solamente atendíamos a aquellos que tenían el cartelito del peronómetro en la frente. Nosotros siempre, siempre desde Juntos Somos Río Negro atendimos y cumplimos la función que nos delegó el pueblo para todos los rionegrinos, no para los rionegrinos verdes, para los rionegrinos de todos los colores y partidos políticos.

Y para cerrar, presidente, voy a decir como no está Pablo Barreno que le gustaba y me decía, mi abuela decía: *dime de qué alardeas y te diré de qué adoleces*, nosotros no tenemos que alardear de honestidad, de transparencia porque eso nos va a evaluar el pueblo cada vez que vote y hasta ahora lo hemos hecho seguramente bien y lo vamos a tratar de seguir haciendo mejor. Gracias, presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Para dejar aclarado que hemos aceptado y hemos recepcionado la cuestión de que se incorporen los funcionarios del Ejecutivo, que se inviten a todos los municipios y al Poder Judicial (Aplausos). Y a su vez también hemos corregido la redacción del artículo que dijo la legisladora Mansilla porque la verdad que daba algún tipo de duda el accesorio por inhabilidad se aplica a partir de que la Justicia falló en segunda instancia, de allí para adelante se empieza a conmutar. Así que creo que por secretaría tienen el...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Incorporamos...

SR. LÓPEZ – Si quiere, lo leemos, ahí Lucas lo lee.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – O que lo traiga a secretaría y...

SR. LÓPEZ – Con la corrección queda claro que es a partir de la segunda instancia con la condena.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Ya consta la proposición de la legisladora Mansilla y esa observación es la que se incorpora en el texto final.

SR. LÓPEZ – Ahí lo leemos, ahí lo leemos para que quede.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bueno.

Tiene la palabra el señor legislador Lucas Pica para leer la modificación propuesta por la legisladora Mansilla.

SR. PICA – *“La inhabilitación establecida en el punto 3 del artículo 83 de la presente ley se aplicará hasta que exista revisión o impugnación de la sentencia condenatoria de doble instancia que establezca su eventual posterior revocación o por el plazo que dure la condena”*

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Perfecto, con esta observación, entonces, sometemos a votación el proyecto de ley que se está votando. Hay 41 legisladores en sus bancas.

En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Cévoli, Cides, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Jensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Beloso, Berros, Marks, Odarda, Pilquinao.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Dantas.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, 36 votos positivos, 5 votos negativos. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

EMPRESA MINERA RIONEGRINA SOCIEDAD ANÓNIMA -EMIR S.A-
Consideración

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1715/2024, proyecto de ley**. Dispone la disolución y liquidación de la Empresa Minera Rionegrina Sociedad Anónima -EMIR S.A.-, creada por la ley K nº 4766. Deroga la ley K nº 4766. (PODER EJECUTIVO)(ÚNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración. En General

Tiene la palabra el señor legislador

SR. SANGUINETTI – Bueno, hola muchas gracias, señor presidente.

Bueno vamos a cambiar violentamente de tema volvemos a las cuestiones que tienen que ver como decía ayer nuestro presidente de bloque al hilo conductor de las políticas de desarrollo y crecimiento económico.

Para explicar el contenido de ley voy a basarme o a condensarlo en los tres ejes en las tres ideas fuerza que contiene y después voy a pasar a explicar cada una de esas ideas.

Como se mencionó recién el primer punto es liquidar y disolver la Empresa Minera de Río Negro Sociedad Anónima, EMIR S.A, que fue creada por ley allá por junio 2012, y menciono esto porque esta fecha me parece interesante porque después voy a retomar sobre ello.

Como segunda cuestión tiene a autorizar o permitir que EDHIPSA que es la Empresa de Desarrollo Hidrocarburífero Provincial Sociedad Anónima también, pueda adherir a la Ley Minera Nacional y al Código de Procedimientos Mineros de la provincia de Río Negro. Esto es ni más ni menos que darle más funciones a su actividad como empresa que pueda desarrollar no solamente en el ámbito de los hidrocarburos sino también en el ámbito de los proyectos mineros y como tercera cuestión, es para otorgarle el permiso para que pueda no trabajar digamos sobre el formato de la Ley 3186 que es la Ley de Administración Financiera y Control de la provincia de Río Negro, sino que dicte su propio reglamento de compras y contrataciones y que a partir de allí pueda impulsarlo los proyectos que el directorio y los equipos técnicos de EDHIPSA determinen.

Voy a ir profundizando estos ítems y lo voy hacer, he tenido el orgullo y el honor de formar parte de dos empresas del Estado rionegrino en distintos roles y en distintos momentos y lo voy hacer un poco ejemplificándolo desde allí, en algún momento durante 5 años me tocó presidir ALTEC Sociedad del Estado y durante en otro periodo durante dos años fui vicepresidente de INVAP Sociedad del Estado.

Y un poco para amenizar vamos a, porque las empresas muchas veces lo que ocurre y a veces acá sorprende de que entren proyectos del Ejecutivo solicitando distintas cuestiones y en este caso es muy interesante lo vamos a ejemplificar con desde dos perspectivas distintas; por un lado dos empresas muy conocidas que eran de uso cotidiano de prácticamente la totalidad de los países y otro un ejemplo más local que va a ser de mucho interés va a redundar en que se pueda entender un poco cuál es, hacia donde apunta el proyecto del Ejecutivo y por que quiere ampliarle las capacidades y el accionar a EDHIPSA.

En el primer caso tiene que ver con algo que ocurrió en la industria digamos electrónica y que fue con la aparición de estos dispositivos que todos tenemos que son los aparatos, los teléfonos celulares.

55/Salas

Y a medida que fueron evolucionando y tal vez no hace tanto tiempo, ya uno la tecnología avanza tan rápido que suele olvidarse, pero hasta no hace tantos años atrás la mayoría de quien quería tomar una foto lo hacía con una película que se montaba en una cámara analógica y que ese celuloide fotosensible permitía sacar fotos. Después vino la revolución de los celulares y después borró del mapa todas esas acciones.

Ahora bien, habían dos empresas que eran muy conocidas y eran monopólicas a forma mundialmente; una sigue siendo Kodak y la otra Fuji, una empresa norteamericana y otra empresa japonesa.

Cuando apareció estos aparatos se encontraban en un problema, ¿qué hacemos con nuestra actividad?, dominamos el mercado mundial vendiendo algo que nadie quería. Bueno ellas se tuvieron que re-convertir rápidamente, muy rápidamente para no desaparecer. Tenían entre las dos más de 100,000 empleados y toda una cadena gigantesca de distribución que -como digo- abarcaba todo el globo.

En decisiones de directorio de esas empresas privadas obviamente, una definió por sus capacidades de dedicarse a los equipos de scanner. Y la empresas japonesas Fuji al tener tanto expertiz y conocer tanto sobre elementos químicos y... decidió volcarse hacia la industria farmacéutica. Hizo que estas empresas fueran rescatadas, que hoy en día sigan funcionando, que se hayan aggiornato y que no las halla liquidado la aparición de un elemento que no lo tenían en el horizonte.

Con respecto al ejemplo que quiero dar en el ámbito ya más local y rionegrino; seguramente usted, señor presidente, lo recordará porque fue el autor de una ley que permitía ampliar las incumbencias societarias de ALTEC Sociedad del Estado, y que mediante esa ley se proponía que ALTEC no solamente trabajara en el ámbito de los sistemas para el Estado Provincial o mediante contratos privados con otras empresas; si no que se abarcara y pudiera trabajar en cuestiones de telecomunicaciones.

A partir de mediados del 2012 ALTEC paso a llamarse empresa de Alta Tecnología Sociedad del Estado Telecomunicaciones y Sistemas. Y allí también tuvo un gran impacto. Pensemos que los sistemas aislados hoy en día no no cumpliría ninguna función, vuelvo a usar como ejemplo los celulares, no tendría una red para cargar de datos ni una red de telefonía que los permitiera usar. Lo mismo estas tablet si no están conectadas a una fibra óptica que les trae un paquete de datos que les permite votar y que esa

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

decisión nuestra llegue a otras computadoras, no tendría ninguna función. Entonces esa ampliación de la capacidad societaria de ALTEC permitieron, entre otras cosas por ejemplo, allá por el año 2014 que mediante contratos y acuerdos con ARSAT Sociedad del Estado que es, como ustedes saben, es una empresa del Estado Nacional y que por esos años estaba completando el tendido de fibra óptica en la Provincia de Río Negro y a su vez con otra empresa -aquí formo como una especie de triangulo- INVAP Sociedad del Estado que acababa de entregarle a ARSAT y había si lanzado y puesto en órbita exitosamente uno de los satélites de los dos que construyo para ARSAT; permitió que ALTEC terminara siendo implementador de las primeras antenas vsat en la Provincia de Río Negro; que favorecieron a los parajes mas alejados, a las comisiones de fomento y por primera vez llevo conectividad a esos lugares tan aislados de nuestra geografía.

Obviamente esto redundo que hace unos pocos meses atrás ya quedo en desuso y se pudo mejorar por otra, y allí es donde entran las antenas satelitales de Starlink, que con mucha mayor ancho de bandas pudieron perfeccionar y mejorar ese sistema.

56/Otermin

Pero bueno es un ejemplo virtuoso de cómo la decisión de un gobierno -y permítanme ya que es una palabra que está de moda- y por suerte que está Juntos Somos Río Negro permitió que las empresas se fueran aggiornando, ajustando a las necesidades de la sociedad y llevarle en estos casos tecnologías y beneficios a nuestros conciudadanos.

Con respecto a la autorización para que la empresa pueda suscribir su propio reglamento de compras y contrataciones. Aquí también voy a hacer un poco de referencia de lo que me tocó vivir y lo que se está pidiendo no es que en el caso de EDHPSA no tenga ningún tipo de control, no, todo lo contrario o sea va a contar con absolutamente todos los controles que ameritan pero de una forma, de otra forma, digamos, no quiero poner como que una forma es eficiente y la otra es ineficiente o una es más rápida y la otra más lenta, los controles que se manejan en el Ejecutivo y en el Estado Provincial están basado en una ley, es correcta hay que saber gestionar, hay que saber llevar adelante y los expedientes van corriendo.

Ahora bien, cuando una empresa y pongo el caso de INVAP que me tocó vivirlo en primera persona, está construyendo un satélite por ejemplo o un reactor, bueno, ahí la planificación y los trabajos tienen que ser mucho más acotados y las compras tienen que darse de una manera que vayan fluyendo más rápidamente y no puede haber ningún inconveniente.

Entonces, por ejemplo, el formato que se usa en ese caso y que entiendo que sería muy beneficioso para el caso de EDHPSA de que lo adopte porque también en su momento lo copió a imagen y semejanza a ALTEC, es un formato donde la gerencia de compras hace la investigación en el mercado de cuáles podrían ser los oferentes de un producto o servicio, lo llevan a las reuniones periódicas de directorio, allí antes de eso en analizado por el conglomerado de síndicos o sea tanto abogados o contadores, el directorio aprueba esas compras y de esa forma queda autorizado a que la gerencia de compras nuevamente accione sobre eso. Esto se da en el caso de licitaciones públicas, licitaciones privadas o compras directas.

Obviamente todo eso, vuelvo a decir, en el caso de INVAP no está exenta de traer todos y cada uno de los papellitos, de las compras y de los expedientes al Tribunal de Cuentas en la Provincia o sea hacen varios viajes de su sede central de Bariloche al Tribunal de Cuentas aquí en Viedma con toda esa documentación para que sea nuevamente analizada. Lo mismo hace ALTEC o Tren Patagónico o Canal 10 o Transcomahue y supongo que EDHPSA debe hacer algo parecido y lo que se pretende aquí es de que directamente quede escrito en la ley y que se le permita de primera mano a que la empresa lo pueda llevar adelante.

Con respecto, un poco hoy mencioné que iba a usar la fecha de creación de EMIRSA, que es mediado de 2012 y ¿por qué ahora se pretende liquidar y disolver?, bueno, porque nunca se llegó a poner en funciones, una empresa que estaba enmarcada en un proyecto que no pudo avanzar, digamos, para no omitir una verdad en el corto período del gobierno del ex gobernador Carlos Soria él fue uno de los impulsores de la minería y él fue el que en esos 20 días trajo a este reciento, inclusive, algunas leyes que fueron aprobadas y esto ocurrió seis meses después.

57/Rojas

Lamentablemente la coyuntura, la licencia social, el humor social, tal vez el no haber comprendido cuál era la realidad de ese momento no permitió más que seguir trabajando, seguir estudiando, seguir proponiendo los temas, seguir viendo qué era lo que las empresas podían aportarle a toda la riqueza de minerales que tiene esta Provincia y por eso que directamente ha pasado prácticamente 13 años lo que se busca es liquidarla y empezar a implementar este tipo de actividades sobre un plan estratégico que -como bien se contaba el otro día en el plenario- se ha trabajado a conciencia y ha habido un montón de avances, bueno, es un poco esa la cuestión por la cual llegamos aquí después de todo ese tiempo que uno puede decir, bueno, se perdió tiempo, se ganó tiempo, se ganó en experiencia. Yo creo que se han ido perfeccionando las metodologías, las tecnologías, las propuestas de las empresas y también hemos aprendido desde el Ejecutivo cómo poder explicarlo, llevarlo adelante y llevarlo inclusive,

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

como ha ocurrido hace poco, a audiencias públicas donde ha habido una aprobación por mayoría de los proyectos, esperemos que esto siga.

Digo, esperemos que esto siga porque realmente los países que, yo voy a mencionar una serie de países y lo que primero nos va a venir a la mente, por ejemplo, siempre se da el ejemplo de Chile y del cobre, pero Chile no es el país que más explota sus minerales, los países que más explotan sus minerales son: Estados Unidos, Canadá, Rusia, China, Sudáfrica, Australia. Y a uno lo primero que se le viene a la mente, cuando menciona esos países que son realmente potencias, bueno, países que son potencias en base a sus empresas público-privadas o privadas y en base a las tecnologías y a la perfección de esas tecnologías y en base al esfuerzo y al trabajo mancomunado de sus técnicos y sus operarios, son potencias en materia minera. Y un equipo como esto, ya que hoy estoy obsesionado con mi celular, tiene cobre, aluminio, oro, plata, sílice, molibdeno, o sea, la creatividad que ha puesto el ser humano en estos aparatos con esta tecnología, requieren de minerales.

Bueno, los minerales que nosotros tenemos en nuestros subsuelos es lo que está reclamando el mundo, nosotros tenemos que insertarnos de la mejor manera, a conciencia y con los mejores métodos en ese mundo global, donde todo el tiempo van apareciendo nuevos jugadores que uno no los tenía en el horizonte y que van comiendo pedazos de lo que otros van dejando: Caso China, caso Corea. Y bueno, así de allí, por eso es que celebro que el Poder Ejecutivo haya tomado esta decisión de reconvertir EMIRSA en EDHIPSA, volcarle sus misiones y funciones, que allí se puedan desarrollar proyectos de prospección, de exploración, de evaluación económica. Obviamente son proyectos multimillonarios que seguramente no los puede hacer ni el Estado Provincial ni el Estado Nacional, aquí es donde entra la vinculación público-privada y simplemente para poner otro ejemplo del trabajo que se puede y se debe hacer, y por eso es que estamos en esta sintonía y en este hilo conductor, como mencionaba ayer Facundo López, de desarrollismo, donde ayer tratamos temas de los parques industriales, tratamos temas de los puertos, hemos aprobado aquí el RIGI, se han hecho audiencias públicas, se ha, inclusive, aprobado la ley para consulta previa, libre e informada, que es muy importante y eso ya quedó establecido como norma.

Traer un ejemplo de algo que ocurrió y que seguramente dentro de poquito o dentro de un tiempo, sobre la base del trabajo de los técnicos de EDHIPSA podrá ser factible.

58/Cerutti

Hace unos meses atrás, también en mi rol de formar parte del Ejecutivo Provincial, tuve el orgullo de traer un proyecto que había desarrollado la empresa provincial Eólica Rionegrina, que es una empresa conformada no sólo por INVAP sino por Trascornahue, y que ponía a la venta de un privado su proyecto de parque eólico en el Cerro Policía, donde había, con sus técnicos y su personal, habían hecho los estudios de viento, las autorizaciones, todo lo que tiene que ver con la instalación de un parque eólico -en el momento que se pueda construir seguramente el más grande del Río Negro y uno de los más grandes de la Argentina- y vendía ese proyecto a una empresa privada para que lo pudiera implementar, pudiera izar las torres y pudiera empezar a generar. Entiendo que es un poco lo que nos explicaron el otro día en el plenario con respecto a que EDHIPSA pueda hacer estas prospecciones y saber con mayor precisión y profundidad sobre las últimas tecnologías en la materia, cuál es la cantidad, calidad y riqueza y cuáles son los proyectos, según su buen entender, que tienen mayor viabilidad para que rápidamente, sobre la base de estas leyes que venimos votando hace un tiempo, se puedan poner en marcha. Y, como venimos diciendo últimamente, no solamente seamos una provincia proveedora de alimentos o con bellezas turísticas impresionantes, sino que además seamos una provincia productora de todo tipo de energías y de minerales también.

Así que bueno, creo que con esto quedan bastante bien explicados los motivos por los cuales el Poder Ejecutivo ha traído a esta Casa la liquidación de EMIR SA, la autorización para darle un formato ágil al funcionamiento de esta nueva EDHIPSA que a partir de ahora va a ser no solamente hidrocarburífera, sino también minera. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Luciano Delgado Sempé, luego el legislador Doctorovich.

SR. DELGADO SEMPÉ - Gracias, presidente.

Presidente: Primero, celebrar que no se dupliquen funcionarios y se den de baja empresas que no funcionan.

A veces cuando uno quiere ningunear trata de egocéntrico a la gente, que no pasa todo por una persona, y creo que tiene razón, que no pasa todo por una persona, pero quiero contar la historia de EMIR SA, o Emir Sociedad Anónima. Una empresa creada en el 2012 bajo el mandato del actual Gobernador, cuando tenía el impulso del ex gobernador Carlos Soria, porque había sacado la ley anticuanuro y podía empezar con los trabajos en Calcatreu y demás.

Ese impulso se quedó sin nafta y la empresa quedó ahí a medio vivir, diría Ricky Martin, porque quedó sin nada, *stand by*. Entonces, de la noche a la mañana y luego de que el 4 de octubre o el 10 de octubre amplíen el objeto de EDHIPSA, llaman a una licitación. Como bien decía el jefe de la bancada

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

ayer, estamos llenos de licitaciones. Bueno, y menos mal que existe un legislador que se pone a revisar esas licitaciones.

59/Brandi

¿Y qué encontramos?, que el 13 de abril se abrían los sobres para contratar una consultora, una consultora que tenía 11 meses de antigüedad para que asesorara en la creación y formación de EMIRSA, una consultora que tenía un capital de 2 millones de pesos y ganó una contratación de 60 millones de pesos y que era una consultora jujeña creada por un tucumano y creo que ustedes se van a acordar con eso es jugo que parece de limón pero es jamaica pero que sabe a Tamarindo, bueno una cosa así era la empresa esta y con mayor preocupación la explicación del Subsecretario de Minería creo que es y corregime, el señor, no sé si es el Subsecretario de Minería, dice: *Nosotros contratamos a la consultora por los curriculum que nos presentan de los ingenieros*, o sea, para qué queremos un intermediario si podemos contratar a los profesionales directamente, raro, pero aún es más raro y les sigo comentando a todos y a todas, que después de la presentación mía en la Fiscalía de Investigaciones Administrativas por eso que me resulto dudoso, no quiero decir que haya un ilícito sino que me resulto dudoso, más dudoso resultado que el 4 de diciembre presentaran la disolución de la empresa a la cual vamos a acompañar convencidos de que no debe haber dos empresas iguales con el mismo objeto para duplicar funcionarios, pero no quiere decir que no vamos a seguir insistiendo a la señora Cardell a la cual voté y cuando la voté y le di el voto de confianza le dije: que esté a la altura de la circunstancia y no que sea como la Fiscalía de Investigaciones anterior que cuando tuvo que investigar el tema del avión sólo miró una parte, esperemos que esta vez porque más que se de de baja hoy y se disuelva la empresa EMIR, se investigue y le llevemos claridad al pueblo rionegrino y vuelvo a repetir, no estoy diciendo que haya delito que me pareció raro y por eso lo denuncie en la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

Por eso, presidente, quizás como me dijo en comisión un legislador: *No se crea que todo es por usted*, pero, bueno, después de la denuncia viene la disolución, quizá es casualidad, pero bienvenido sea que la denuncia haya servido por lo menos para darse cuenta de parar esa licitación porque todavía no sabemos si ocurrió o no ocurrió la contratación.

Así que vamos a acompañar la disolución y esperemos que siga la investigación y que nos responda la Fiscal de Investigación Administrativa si tiene o no curso. Muchas gracias, señor presidente, y vamos a acompañar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Doctorovich.

SR. DOCTOROVICH – Gracias, señor presidente.

Vamos a apoyar, desde el bloque, la iniciativa no sin antes hacer estas distintas observaciones. EMIRSA creada en el 2012 por el actual Gobernador, nace como Empresa Minera Rionegrina Sociedad Anónima, empresa que nunca se constituyó como tal, quién se opusieron a la creación de ella empresa el bloque Concertación para el Desarrollo que la UCR era participante y el miembro informante en ese momento fue el legislador Adrián Casadei. ¿Quién voto a favor?, el Frente para la Victoria, ¿y quién defendió el proyecto para el Frente Para la Victoria?, la ex Gobernadora, en aquel momento legisladora, Arabela Carreras a la que Juntos Somos Río Negro trata de borrar su gestión por lo que fue.

60/Millaguan

Así se creó una cáscara vacía que consumió tiempo, recursos, de todos los rionegrinos.

En noviembre nos enteramos que la Secretaria de Energía por medio de una consultora tenía la intención de poner en valor nuevamente la empresa EMIR Sociedad Anónima, pero hete aquí que en diciembre deciden disolverla, no sin antes decir que en el intento de puesta en valor se gastan 66 millones de pesos también de todos los rionegrinos, pagando un poco más 5 millones de pesos por mes durante 12 meses. Lo que queremos saber o quisiéramos saber, es si se pagó, si se va a pagar, cómo se acordó con la empresa en caso que se decida rescindir el contrato. Esto es una muestra más del despilfarro del dinero de los fondos públicos.

Como la situación del avión sanitario que se hizo una contratación, un avión que no funciona, pero eso si después se llamó a licitación para que alguien brinde el servicio del avión sanitario y la empresa que gana quería pagar con especies, o sea con vuelos sanitarios, pero como la licitación no se pudo llevar a cabo porque no estaba previsto ese sistema, se vuelve a abrir una licitación para nuevamente con dos empresas presentes que ofrecen, una de ellas la que había ofrecido el servicio de pago con especies, no sea cosa que esta empresa que se presentó ahora nuevamente a la licitación, gane la licitación y utilice el avión sanitarios para los vuelos, el avión sanitario de la Provincia.

El miembro informante nos dice que la empresa EDHIPSA necesita los elementos necesarios para llevar adelante su trabajo, pero la empresa EDHIPSA lo único que ha hecho hasta ahora, espero que mejore, ha llamado a licitación para la parquización de las oficinas de Catriel, para comprar sillas de arrime, sillas de oficinas plegables rodantes, construcción de un muro medianero, compra de inmobiliario operativo y guardado de oficina, locación de soporte informático y servicio de limpieza y provisión de artículos de limpieza, eso es todo lo que ha hecho hasta ahora la empresa EDHIPSA. Espero que en un futuro comiencen a trabajar para lo que fue creada ¿no?.

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Así que, esperemos, ya dije, señor presidente, que vamos acompañar esta iniciativa de disolución, pero basta de crear empresas fantasmas o cascarás vacías porque –como dije antes– consumen dinero, tiempo y fondos de las Arcas Públicas rionegrinas que después sale la Provincia a aumentar los impuestos para poder cubrir esos gastos. Nada Más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora, Roberta Scavo.

SRA. SCAVO – Gracias, presidente.

Es cortita mi intervención, obviamente, que el bloque va acompañar, por supuesto, este proyecto, pero hay alguna información que el miembro informante no ha sido exacta en la información por eso me parece importante aclararla.

61/Verteramo

Las primeras antenas de VSAT se instalaron en los parajes, concretamente el primero fue el Ojos de Agua y lo instaló ARSAT por una decisión del gobierno Nacional de Mauricio Macri, porque en ese momento solamente había telefonía lo que se llama SSPLD que es Teléfono Público de Larga Distancia en los parajes de la línea, después es verdad que ALTEC se sumó pero me parece que en esto es importante no faltar a la verdad, las primeras antenas de ARSAT fueron esas. Lo mismo que la iluminación de la 23 con la fibra óptica y uno de los primeros lugares donde se ingresó y donde el Gobierno Nacional otorgó una NR y el ex intendente hoy legislador acá presente no me va a dejar mentir, fue en la localidad de Sierra Colorada donde el Gobierno sin importar el color político de hecho algunos de los directores del Ente Nacional de Comunicaciones llevé al Municipio de Sierra Colorada y lo reuní con Fabián Pilquinao con el cual trabajamos la verdad que muy pero muy bien.

Telefonía móvil también instalamos, por ejemplo, en Onelli la primera antena de teléfono...

-Ante la intervención del señor legislador Pilquinao, dice la

SRA. SCAVO – Gracias a vos Fabián. ...teléfono móvil lo instalamos, por ejemplo, en Onelli para hablar de alguna de las localidades de la línea pero la verdad es que fue así, lo mismo que los puntos wifi en la Ruta 23, el primero lo colocamos en el kilómetro 21 casi llegando a Aguada Cecilio. Así que, me parece que es importante destacar este trabajo y esta decisión política que se tomó en ese momento por parte del Gobierno Nacional que en ese momento el presidente era Mauricio Macri del cual yo fui funcionaria, muy orgullosa lo digo. Nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señora legisladora. Si no hay más observaciones vamos a votar el proyecto en tratamiento.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Solo para hacer una aclaración. El legislador Doctorovich recién planteó, mire, EDHIPSA tiene vigencia desde el año 1995, desde el año 2012 es el soporte directo de la Secretaría de Hidrocarburos por un convenio de colaboración y tiene participación en 6 áreas petroleras en UTE, con lo cual no creo que EDHIPSA haya hecho solamente esas tres cositas que dijo el legislador.

Nada más que eso, aclarar que EDHIPSA tiene mucha actividad y va a tener muchísima más porque tiene que hacer toda la cuestión del control de los inspectores que hacen el control más ahora le vamos a poner la parte de minería. Entonces no es verdad lo que dijeron de EDHIPSA, desde el año 1995 a la fecha tiene muchísima tarea y no es lo que dijo recién. Nada más que eso.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Beloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Dantas, Kircher Castañarez, Murillo Ongaro.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

ELEMENTOS PLÁSTICOS **Consideración**

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del expediente número 1091/2024, proyecto de ley. Se prohíbe la utilización de elementos plásticos de un solo uso en el ámbito legislativo y ejecutivo de la Provincia de Río Negro. (Roberta SCAVO, Fernando G. FRUGONI) (TRÁMITE PARLAMENTARIO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En Consideración. En general.

Tiene la palabra la señora legisladora Roberta Scavo

SRA. SCAVO – Lo hago cortito, nos encontramos tratando un proyecto de ley que tiene como propósito regular y prohibir el uso de plásticos de un solo uso en el ámbito legislativo en este caso.

Esta iniciativa representa creo un compromiso firme para el cuidado del medio ambiente y además nos posiciona como ejemplo y referentes de un cambio necesario y urgente que creo que tiene que ver también con el espíritu de época de sostenibilidad y resguardo de la salud. Estoy tratando de encontrar cuantas toneladas, bueno el país genera 1.500.000 toneladas de residuos plásticos, este dato es oficial y gran parte de esto termina contaminando los cursos de agua dulce, los océanos provocando un impacto absolutamente devastador para el ecosistema.

Estas cifras son muy claras, se estima que el 85 por ciento del agua dulce de nuestro país contiene microplásticos, entonces nos parece que esta es una manera de dar el ejemplo y de mostrar que con muy poco realmente podemos marcar una diferencia.

Además la Organización Mundial de la Salud a establecido un sin número, no se las voy a leer porque son muchísimas, las patologías y enfermedades que detectan y que se relacionan con esto ¿no?, con el plástico en el agua, también por supuesto en el aire ¿no?

El proyecto es un acto de responsabilidad y coherencia, al menos así lo entiendo yo. Como legisladores tenemos me parece la obligación de dar el ejemplo y de mostrar que es posible reducir la utilización, dejar de usar por ejemplo, como lo hacemos en las sesiones, botellitas, vasos o sorbetes elementos que son descartables en el recinto podemos cambiarlos por jarras de agua o vasos de vidrio, como ocurre por ejemplo en reunión de comisión y me parece que esta bueno que marquemos este cambio, que marquemos un cambio que comience acá en la Legislatura, estamos invitando a otros poderes a sumarse, los invitamos a acompañar el proyecto.

Nosotros hemos hecho un cálculo estimado porque pedimos información a la gente de intendencia de la Legislatura, tal vez con muy poco tiempo, bueno en realidad en el día de ayer, pero hicimos un cálculo estimado y son mas o menos entre 100 y 150 botellitas, las que nosotros los legisladores, utilizamos en cada una de las sesiones normales, las de 6 horas, en una sesión como la de ayer el cálculo es de 300 botellitas plásticas, no es mucho lo que genera en costo pero no deja de ser significativo, calculamos unos 300 mil pesos.

Nos parece que es un gesto importante que marca una diferencia y que esta bueno que lo tomemos desde la Legislatura al igual que otros Poderes que puedan sumarse, alguna duda, algún otro legislador que me preguntó ¿por qué no agregábamos algunos de los poderes?, bueno ahí creo que va a hacer una intervención, estamos dispuestos a escuchar y a sumar al resto de los Poderes si así lo creen, nada más presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Santiago Ibarrolaza.

SR. IBARROLAZA - Brevemente, señor presidente. Estamos absolutamente de acuerdo con este proyecto, con el espíritu, con el objeto. Simplemente, lo había hablado con la legisladora Scavo, solicitar o preguntarle si existe la posibilidad de incorporar también al Poder Judicial en este proyecto porque me parece que es importante, sólo eso

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bien el legislador Ibarrolaza plantea también invitar, digamos, ¿esta de acuerdo?

SRA. SCAVO – Sí, si, por supuesto estamos absolutamente de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bien incorporamos esa observación al proyecto en tratamiento en primera vuelta si están de acuerdo.

Tiene la palabra la señora legisladora María Celia Cévoli.

SRA. CÉVOLI – Hola, es cortita la intervención. Adelantar el voto positivo de nuestro bloque y pedir básicamente conciencia ambiental. Nosotros hemos trabajado en la localidad con una agenda verde basta y extensa y siempre hemos notado que los residuos que generan las distintas instituciones independientemente del Poder al que representan son también contaminantes y nos parece que una responsabilidad colectiva, una responsabilidad de las comunidades acompañar un proyecto que no sólo involucre a la Cámara sino también a que cada uno ya cada una de nosotros y nosotras podamos a su vez educar en conciencia ambiental a los habitantes de las distintas comunidades a las cuales representamos para que esto también sea posible. Muchas gracias.

63/Salas

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Hay 36 legisladores presentes.

SR. LOPEZ - El bloque del Pro ¿se ausentó?

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si, se ausentó.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Kircher Castañarez, López, Mansilla, Marks, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Dantas, Doctorovich, Frei, Lacour, Martín, Murillo Ongaro, Picotti, Stupenengo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

PARQUE INDUSTRIAL VIEDMA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1401/2024, proyecto de ley**. Establece un régimen diferenciado que promueva la competitividad necesaria para favorecer la radicación de empresas en el Parque Industrial de la ciudad de Viedma. (Facundo Manuel LÓPEZ) (DOBLE VUELTA)

Aprobado el 31/10/2024 - B.I. N° 28/2024

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración, en general.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Presidente, por secretaría si se puede leer el artículo 5, que tiene una corrección por una duda que había de la gente del parque.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Perfecto, si, ¿lo lee, por favor?

SR. SECRETARIO (Bocci) – “Las empresas que deseen acogerse a los beneficios establecidos en la presente ley, deben presentar ante la autoridad de aplicación los comprobantes de las inversiones previstas y/o realizadas que demuestren la viabilidad económica y financiera de la actividad.

Para acceder a los beneficios se requiere la aprobación del plan de inversiones o de las que ya fueron realizadas, y que la empresa solicitante no registre deudas con el Estado provincial y con el Municipio de Viedma.

La reglamentación establece los requisitos y controles necesarios, y otorga la intervención correspondiente a la Agencia de Recaudación Tributaria.”

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Perfecto. Con esas observaciones que se han leído por Secretaria sometemos a votación la ley en tratamiento.. En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Dantas, Martín, Picotti, Stupenengo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

CÓDIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 921/2024, proyecto de ley: Código Procesal Constitucional**, en los términos del inciso 4 del artículo 206 de la Constitución Provincial. AUTOR: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA. (DOBLE VUELTA)

Aprobado el 31/10/2024 - B.I. N° 29/2024

(Agreg. Expte. N° 1416/2024 As.Of; 1503/2024 As.Of; 1526/2024 A.Par; 1545/2024 A.Par; 1546/2024 A.Par; 1547/2024 A.Par; 1548/2024 A.Par; 1550/2024 A.Par; 1551/2024 A.Par; 1552/2024 A.Par; 1553/2024 A.Par; 1557/2024 A.Par; 1558/2024 As.Of; 1559/2024 A.Par; 1560/2024 As.Of)

(Observación: Expte. N° 1555/2024 As.Of)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración, en general.

Tiene la palabra el señor legislador Pica

64/Otermin

SR. PICA - Simplemente una pequeña aclaración, la semana pasada -si no me equivoco- entró una nota que está en el Asunto Oficial donde se proponen unas pequeñas modificaciones, algunas de redacción otras se incorpora un plazo que tiene el procurador y también el Superior Tribunal de Justicia en marco del amparo que no tenía, es decir, cuestiones menores no sustanciales y las hicimos, a parte de presentar la nota, la hicimos a través del doctor Land circular en todos los bloques, entonces, lo que voy a solicitar es que al momento de la votación se vote con esas modificaciones. Simplemente era eso.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Bueno, estamos ante el tratamiento de segunda vuelta de un proyecto que viene a crear en la Provincia el Código Procesal Constitucional que deroga seis leyes además de parte del Código Procesal Civil que está incluido en este especie de compendio que no es un compendio, como dijimos en la primera vuelta, sino que cercena derechos constitucionales individuales y colectivos.

Señor presidente: como no es tan usual o no es usual en esta Legislatura se han presentado por lo menos 130 organizaciones, también vecinos solicitando el aplazamiento del tratamiento en segunda vuelta ¿para qué?, para poder opinar, para poder enriquecer el proyecto, para expresar su opinión y lamentablemente no han sido escuchados.

Y esto es muy grave, es muy grave, señor presidente, porque justamente nuestro sistema parlamentario en este caso unicameral de tratamientos de leyes en primera y segunda vuelta donde en la misma Cámara, en la misma Legislatura, asamblea legislativa en una sesión se aprueba el proyecto y eventualmente en la segunda sesión se sanciona, pero en el medio los ciudadanos tienen esta facultad, tienen el derecho a ser escuchados, justamente, es la esencia de nuestro sistema unicameral y no se está cumpliendo.

Resulta llamativo justamente que la negativa venga del autor del proyecto que es el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia que no quiere escuchar a los ciudadanos. Tampoco de esta Legislatura que debiera crear el ámbito para escuchar a los ciudadanos y ciudadanas, qué tienen para decir en este proyecto que le va a quitar el último bastión, la herramienta sobre todo para los más humildes como decían el otro día en la reunión que se hizo aquí en la Legislatura, *los nadies*, como decía Galeano, la última herramienta para defender sus derechos individuales a la salud, a la educación, al trabajo. Pero también colectivos el derecho al ambiente, al ambiente sano, libre de contaminación, equilibrado -como dice el artículo 41 de nuestra Constitución-, los derechos de usuarios y consumidores, los derechos de los pueblos indígenas, los derechos a la cultura, etcétera, etcétera.

En el día de ayer como los ciudadanos y organizaciones que se presentaron en forma pacífica y jerarquizando la institucionalidad a través de un Asunto Oficial presentado en el mismo expediente, no fueron escuchados, concurrieron a la justicia, al Poder Judicial en busca del amparo frente a esta ley que ellos denominaron ley de desamparo.

65/Rojas

La participación ciudadana, señor presidente, se tiene que dar en todos los ámbitos del Estado, se tiene que dar en el ámbito del Poder Ejecutivo, en el ámbito del Poder Legislativo y en el ámbito del Poder Judicial. Si es que queremos realmente que esa brecha que existe entre los representantes institucionales con los representados, esa brecha se acorte.

Hace pocos días escuchamos por pedido de la Cámara de Fabricantes de Pirotecnia lo que tenían que decir los fabricantes de Pirotecnia y tuvimos que escucharlo y lo escuchamos. Ahora pregunto yo ¿Por qué no se escuchan a todas estas organizaciones? Que no tienen ningún fin de lucro, como sí tenían los fabricantes de Pirotecnia. Simplemente el fin altruista de defender los derechos.

Por eso, señor Presidente, además de haber pedido que se retire del temario de hoy este proyecto de ley, solicitando que se aplase el tratamiento para poder escuchar a los ciudadanos y esto no, lamentablemente, no ha sido debidamente escuchada esta demanda, este derecho de los ciudadanos. Yo voy a pedir que leamos los asuntos oficiales. Los autores de las notas que han llegado a esta Legislatura pidiendo participación ciudadana en el ámbito del Poder Legislativo y del Poder Judicial. Porque no son un número, eh? los ciudadanos ni las organizaciones. Todos lo sabemos, no son números, 325/24, 328/24, no, tienen derechos.

Entonces, yo le iba a pedir al Secretario Legislativo, ya se lo había anticipado ayer, que se pudo haber hecho un listado de todas las organizaciones y vecinos que llegaron a esta Legislatura con un reclamo concreto de ser escuchados y lamentablemente esa demanda no fue respondida. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, señora legisladora.

¿Usted solicitó?

SRA. ODARDA - Los autores de los asuntos oficiales y en aquellos que se hayan agrupado, los ciudadanos y organizaciones, como se hizo ayer, que se lea uno por uno. Gracias.

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bueno.

SR. SECRETARIO (Bocci) - Si hay un asunto oficial que agrupa a la totalidad de los vecinos y del resto de los expedientes que se agruparon, hay uno que se caratuló como Ciudadanos Integrantes de la Federación de Jubilados de Río Negro, incorporado por Alcides Pinazo, Ricardo Poo y Carlos Pocock; Asociación Civil Árbol de Pie de San Carlos de Bariloche; Asociación Coordinadora de Jubilados, Retirados y Pensionados de Río Negro; Solidaridad, Espacio Social, Ambiental, Cultural y Político; Vecinas y Vecinos de El Foyel; que incorpora Raúl Brigues, Marta Schvarztman y Laura Sabenisky; Asociaciones de San Carlos de Bariloche, Chacarera y Liberación, Asociación Cultura y Raíz, Asamblea Permanente de los Derechos Humanos; Secretaría Adjunta y Vocal de la CTA de los y las trabajadores de Río Negro; Multisectorial Transfeminista Vidma-Patagones; Ciudadanos y Ciudadanas de Río Negro, que ahí se incorporan 72 notas de ciudadanos particulares; Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General; Sindicato de Trabajadores Judiciales de Río Negro, Concejala FAVC, Teresa Cardona, Consejo Deliberante de Catriel; Organizaciones y Asambleas de Río Negro, que se incorporaron a la Asamblea por el Agua y la Tierra de Las Grutas, Asamblea por los Derechos Humanos de Valle Inferior Currú Leufu, Federación de Organizaciones Nacionales de la Agricultura Familiar, Multisectorial Golfo San Matías, Sebastián Álvarez, PTP, Multisectorial Comarca Marítima, Corriente Clásica y Combativa, Asamblea del Comahue por el Agua, Asociación Newuen Zomo, Bruno Capra; Concejal de la Ciudad de Viedma, Lorena Alan y Susana Traman del Movimiento Evita de Viedma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – ¿Sí, legisladora?

SRA. ODARDA – No quiero dejar de nombrar, hay muchos más, voy a nombrar algunos nada más. He intentado seguirlo al Secretario Legislativo y le agradezco por la deferencia de haber tomado mi pedido de ayer.

66/Cerutti

Multisectorial Comarca Marítima, Natalia Contreras; Hugo Aranea, Comunidad Mapuche de Viedma; Ayelén Spósito, legisladora provincial; Néstor Bin, Atlanticao Viedma, Omar Pizzo, UPCN; Graciela Espósito, Liliana Vides, integrante también de la Red de jubilados; Rosana Ingrisani también; Elías Moreno y Gabriel Martínez, Suyhay Quilapán también del movimiento denominado Atlanticao y Pastoral de Viedma; Susana Traman, Lorena Alan como se nombró, Nelly Costa; Beatriz Jara; María Eugenia Castro, Ruiz Ana, Bruno Luna, Rivas Benigna, Lihuen Mar; Rut Apino; Vides Gómez Sofía; Portada Lucia; Mesa Gladys; Colopresti Celeste; Herrera Pablo; Scafatti Leonardo; Lupasi Liliana; Calvo Jorge; Jerez Julio, Secretario y Presidente de APDH; Bárbara Palumbo, Partido Comunista de Río Negro; Multisectorial Alto Valle; CTA Río Negro; CTA, ASSPUR, SITRAJUR, UNTER, FENAT, CTA, CTA Fiske, Menuco; CCC; Movimiento Evita; MTE Río Negro; UTEP, Somos Alto Valle; Centro de Estudiantes de la Facultad de Lengua, Universidad del Comahue; Nuevo Más; Patria Grande; Partido Comunista; Peronistas de la Calle; Peronismo Militante; PTP Río Negro; Coordinadora del Parlamento del Pueblo Mapuche-Tehuelche de Río Negro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ - Sí, sí, porque no quiero dejar pasar nada.

Mire, presidente, dos cositas. Yo no voy a dejar pasar que esta Cámara está incumpliendo lo que establece la Constitución. Primera vuelta, se vota, entre primera y segunda se pueden expresar todos por asunto oficial, hablando con los legisladores, por los medios, por donde quieran, y luego hay una segunda vuelta que los legisladores, que somos los que votamos y tomamos la decisión, podemos tener en cuenta o no tener en cuenta lo que las 100 personas que se han manifestado, con muchos sellos unipersonales, por los que he escuchado leer, con todos que convergen más o menos en lo mismo, porque son más o menos los mismos en varias cuestiones. Pero hay 700 mil personas y un poco más que nos dan a nosotros la representación y que nosotros estamos convencidos que estamos sancionando un proyecto de ley, una ley, un código, que no vulnera ningún derecho, que lo único que hace es ordenar la jurisprudencia y la doctrina para que quienes se presenten a la Justicia no le erren el camino, como le erraron ayer, asesorados vaya a saber por quién, de presentarse a la Justicia a pedir un amparo que se retire, que la Justicia nos ordene a los legisladores a que del Orden del Día se quite un proyecto de ley porque no les simpatiza en lo que el proyecto de ley dice.

Si hay algo más antidemocrático que eso, presidente, que me lo vengan a contar. Yo lo vi, proyecto de ley presentado por Lascano, firmado en realidad por, mire, le voy a decir, Acción de Amparo persiguiendo la declaración de suspensión del tratamiento y sanción legislativa del Código Procesal Constitucional, proyecto de ley 921/24 por parte de los señores Oscar Lascano, Rosana Ingrisani, Osvaldo Alonso, Brenda Cáceres, Juan José Tealdi y otros.

Si hay algo más antidemocrático que pedirle a la Justicia que se entrometa en el Poder Legislativo, no sé, la verdad que me encanta escucharla cuando piden democracia, piden asamblea, piden esto, piden lo otro, ahora, cuando la mayoría piensa diferente van a la Justicia que nos sancione a nosotros y nos quite y nos forme y nos arme el Orden del Día, presidente. La verdad, un papelón. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración el expediente número 921/2024.

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Cévoli, Cides, Doctorovich, Escudero, Frei, Frugoni, González Abdala, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Beloso, Berros, Delgado Sempé, Domínguez, Ibarrolaza, Marks, Mc Kidd, Odarda y Pilquinao.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Dantas, Martín y Matzen.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría con 30 votos positivos y 9 negativos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

67/Brandi

CÓDIGO PROCESAL ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO ***Consideración***

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 723/2024, proyecto de ley:** Sustituye en forma integral el texto de la ley P nº 5106 -Código Procesal Administrativo de la Provincia de Río Negro-. (Lucas Romeo PICA, Facundo Manuel LÓPEZ)

Aprobado el 31/10/2024 - B.I. Nº 25/2024

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración, en general.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Martín, Matzen y Dantas,

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

CÓDIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 382/2023, proyecto de ley**: Sustituye en forma integral el texto de la ley P n° 4142 -Código Procesal, Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro-. (Lucas Romeo PICA, Facundo Manuel LÓPEZ)

Aprobado el 31/10/2024 - B.I. N° 13/2024

(Agreg. Exptes. N° 1236/2023 As.Of.; 1349/2024 As.Of.)

(Observaciones: Exptes. N° 1366/2024 As.Of.; 1384/2024 As.Of.;1556/2024 As.Of.)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

18 de Diciembre de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración, en general.

Tiene la palabra el señor legislador Pica.

SR. PICA – Sí, presidente. Simplemente un poco para hacer la misma observación que hicimos para el Procesal Constitucional. La semana pasada he remitido una nota a usted y también la hemos circulado a través del doctor Land con todos los secretarios de bloque donde informamos acerca de las modificaciones que estamos proponiendo en relación al texto sancionado en primera vuelta, si bien son muchas las modificaciones, recordemos que son más de 700 artículos tienen que ver con cuestiones de armonización, cuestiones de redacción, de tiempos verbales y hemos incorporado sí algunas sugerencias de los distintos colegios de abogados y también por caso de la legisladora Odarda donde incorporamos dentro de las facultades o las obligaciones de la judicatura es tener presente las reglas o el Código de Bangalore. Así que quería informar esto porque a la hora de votar vamos a votar el texto con estas modificaciones y sugerencias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, legislador.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Martín, Matzen y Dantas,

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

De esta manera hemos concluido con el Orden del Día, aprovecho para saludarlos a todos, desearles una muy feliz Navidad a cada uno de ustedes y a sus familiares y que nos reencontremos antes que termine el año para la última sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 50 horas.

Gustavo D. Brandi
Jefe Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura de Río Negro

Hernán Jesús Bocci
Secretario Legislativo
Legislatura de Río Negro

Prof. Pedro Pesatti
Presidente
Legislatura de Río Negro